

INFORME DE CONCLUSIONES
SOBRE EL SISTEMA DE
CONTABILIDAD DE COSTES DEL
EJERCICIO 2010 DE TELEFÓNICA
MÓVILES ESPAÑA, S.A.U.



1 Febrero 2012

Deloitte.

Índice

INFORME DE CONCLUSIONES SOBRE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD DE COSTES DEL EJERCICIO 2010 DE TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U.....	1
Índice.....	3
Índice de tablas	7
1. Resumen Ejecutivo	15
1.1. Aspectos relevantes identificados durante la Revisión del SCC.....	15
1.2. Revisión del cumplimiento de las modificaciones solicitadas en la Resolución de 28 de abril de 2011	17
1.2.1. Imputación de costes de Red a los servicios "Roaming Out".....	18
1.2.2. Distribución del CAADS "Relaciones con Terceros Operadores" a servicios	18
2. Introducción.....	21
2.1. Antecedentes y contexto	21
2.2. Objetivo del Trabajo	23
2.3. Alcance del trabajo realizado	23
2.3.1. Revisión de la conciliación entre contabilidad financiera y analítica	24
2.3.2. Revisión del Sistema de Contabilidad de Costes de TME	24
2.3.3. Revisión de la valoración de la planta a costes corrientes.....	25
2.3.4. Revisión de resultados	25
2.3.5. Evaluación y cuantificación de incidencias y aspectos relevantes identificados.....	26
2.3.6. Otros procedimientos realizados en relación a la revisión del Sistema de Contabilidad de Costes	26
2.4. Documentación utilizada	26
2.4.1. Resoluciones emitidas por la CMT.....	26
2.4.2. Documentación relacionada con el Sistema de Contabilidad de Costes	27
2.4.3. Documentación relacionada con el Manual Interno de Contabilidad de Costes	27
2.4.4. Documentación relacionada con las fases del Sistema de Contabilidad de Costes	28
2.4.5. Estudios técnicos utilizados para la definición de los criterios de asignación del SCC del ejercicio 2010.....	29
2.4.6. Otra documentación proporcionada por la operadora.....	29
3. Revisión de resultados del modelo	31
3.1. Unidades por servicio	31
3.2. Ingresos por servicio	33
3.3. Costes por centro de actividad	35
3.4. Costes por Servicio	37
3.4.1. Costes históricos	37
3.4.2. Costes corrientes.....	38
3.5. Márgenes por servicio	39

3.5.1.	Márgenes por tipo de servicio	39
3.5.2.	Márgenes por Familia de Servicios	40
3.5.3.	Márgenes por servicio	42
4.	Revisión de los aspectos relativos a la revalorización de los activos	51
4.1.	Explicación del método de revalorización mediante indexación utilizado por TME para el SCC de 2010	56
4.1.1.	Elementos de energía, aire acondicionado y seguridad y el resto de activos similares	58
4.1.2.	Infraestructura física de construcciones, obra civil, soporte de antenas y el resto de activos similares	62
4.1.3.	Hardware de red	64
4.1.4.	Otros activos	68
4.2.	Recomendaciones en el método de indexación	71
4.3.	Explicación del método de revalorización mediante valoración absoluta utilizado por TME para el SCC de 2010	74
4.4.	Recomendaciones en el método de valoración absoluta	79
4.5.	Explicación del método de revalorización mediante MEA utilizado por TME para el SCC de 2010	85
4.6.	Recomendaciones en el método MEA	89
4.7.	Recomendaciones generales en el cumplimiento de las revalorizaciones de activos	90
5.	Revisión de las fases de asignación de Costes e Ingresos del ejercicio	95
5.1.	Revisión del Manual Interno de Contabilidad de Costes	95
5.2.	Revisión de las fases de costes e ingresos	96
5.2.1.	Fase 1	96
5.2.2.	Fase 2. Asignación de costes a “centros de actividad”	97
5.2.3.	Fase 3. Asignación de costes a “servicios”	97
5.2.4.	Fase 4. Asignación de costes e ingresos a la cuenta de márgenes	98
5.3.	Revisión de la correcta imputación de costes e ingresos	98
5.3.1.	Revisión de la imputación de Gastos a Costes Reflejados	100
5.3.2.	Revisión de la imputación de Costes Reflejados a Costes en Base a Actividades y Costes Calculados	102
5.3.3.	Revisión de la imputación de Costes Calculados y Costes en Base a Actividades a Centros de Actividad	103
5.3.4.	Revisión de la imputación de Centros de Actividad a Costes por Servicios	105
5.3.5.	Revisión del total de los Costes por Servicio	115
5.3.6.	Revisión de la imputación de Ingresos a Ingresos Reflejados	115
5.3.7.	Revisión de la imputación de Ingresos Reflejados a Ingresos por Servicio	115
5.3.8.	Revisión del total de los Ingresos por Servicio	116
6.	Resumen de las incidencias encontradas durante la revisión del SCC	117
	Anexo I: Impacto MMS	125

Reparto de Centros de Actividad a Costes por Servicio.....	125
Reparto de Ingresos Reflejados a Ingresos por Servicio	126
Anexo II: Impacto de las incorrectas imputaciones de los componentes de red.....	129
Enlace RNC-SGSN.....	129
Enlaces MSC	130
Buzon de voz (VMS).....	139
Transporte IP	141
Anexo III: Cálculo de los coeficientes de revalorización	144
Exposición acerca de la obtención del coeficiente de revalorización necesario para la revalorización de los activos mediante el método de indexación	144

Índice de tablas

Tabla 1-Resumen de los aspectos relevantes identificados durante la Revisión del SCC.....	16
Tabla 2-Modificaciones del SCC solicitadas por la CMT.....	17
Tabla 3-Evolución de las unidades totales por servicio de red.....	31
Tabla 4-Detalle de la evolución de unidades por servicio por familia de servicios.....	32
Tabla 5-Número medio de MB por sesión de datos.....	33
Tabla 6-Ingresos por servicio 2010 y 2009.....	33
Tabla 7-Nuevas cuentas en la contabilidad financiera.....	33
Tabla 8-Ingresos agrupados por familia de servicios.....	34
Tabla 9-Comparativa del coste unitario del servicio Roaming-Out entre los ejercicios 2010 y 2009.....	35
Tabla 10-Comparativa de los Costes históricos por Centro de Actividad agrupados por segmentos de red.....	35
Tabla 11-Comparativa de los Costes por Centro de Actividad entre los ejercicios 2010 y 2009.....	36
Tabla 12-Nuevas cuentas en la contabilidad financiera.....	36
Tabla 13-Costes históricos por tipo de servicios.....	37
Tabla 14-Costes históricos por familia de servicios.....	37
Tabla 15-Comparativa de los Costes Corrientes con Costes Históricos.....	38
Tabla 16-Comparativa de los Costes Históricos y Corrientes de Centros de Actividad.....	39
Tabla 17-Evolución del margen por tipo de servicio (históricos).....	39
Tabla 18-Comparativa de ingresos, costes y márgenes por tipo de servicio en históricos y corrientes.....	40
Tabla 19-Margen por familia de servicios ejercicio 2010 (históricos).....	40
Tabla 20-Evolución de los Márgenes por Familia de Servicios (históricos).....	41
Tabla 21-Comparativa de margen por familia de servicio para corrientes e históricos.....	42
Tabla 22-Márgenes por servicios, estándar corrientes.....	46
Tabla 23-Márgenes por servicios, estándar históricos.....	50
Tabla 24-Porcentaje de revalorización por Coste Calculado.....	55
Tabla 25-Costes Calculados.....	57
Tabla 26-Revalorización Costes Calculados por Indexación.....	58
Tabla 27-IPRI 27 Fabricación de material y equipo eléctrico.....	59
Tabla 28-Cálculo Coeficiente Revalorización IPRI 27.....	60
Tabla 29-Porcentaje revalorizado por cuentas.....	61
Tabla 30-Porcentaje revalorizado por Coste Calculado.....	61
Tabla 31-Índices de costes del sector de la construcción.....	62
Tabla 32-Cálculo Coeficiente Revalorización índice de costes del sector de la construcción-Edificación.....	63
Tabla 33-Porcentaje revalorizado por cuentas.....	63
Tabla 34-Porcentaje revalorizado por Coste Calculado.....	64
Tabla 35-IPRI 26.5 Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes.....	64
Tabla 36-Índice General.....	65
Tabla 37-IPRI 26.2 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos.....	65
Tabla 38-Cálculo Coeficiente Revalorización IPRI 26.5.....	66
Tabla 39-Cálculo Coeficiente Revalorización IPRI General.....	66
Tabla 40-Cálculo Coeficiente Revalorización IPRI 26.2.....	67
Tabla 41-Porcentaje revalorizado por cuentas.....	67
Tabla 42-Porcentaje revalorizado por Costes Calculados.....	68
Tabla 43-IPRI 28.2 Fabricación de otra maquinaria de uso general.....	68
Tabla 44-IPRI 2.63 Fabricación de equipos de telecomunicaciones.....	69

Tabla 45-Cálculo Coeficiente Revalorizado IPRI 28.2.	69
Tabla 46-Cálculo Coeficiente Revalorizado IPRI 26.3.	70
Tabla 47- Porcentaje revalorizado por cuentas.	71
Tabla 48- Porcentaje revalorizado por Costes Calculados.	71
Tabla 49- Diferencia promedio de los IPRI año 2010.	72
Tabla 50- Impacto promedio de los IPRI del año 2010.	72
Tabla 51- Impacto producido por el uso del distinto método de cálculo del coeficiente de revalorización.	73
Tabla 52- Impacto calculado con la propuesta final de Deloitte.	74
Tabla 53- Revalorización de Costes Calculados por valoración absoluta.	75
Tabla 54- Número Nodos, importe unitario y porcentaje de revalorización por HW de equipo de red.	77
Tabla 55- Costes calculados con varios métodos de revalorización.	78
Tabla 56- Revalorización del activo BTS.	81
Tabla 57- Nuevo Costes Calculados.	82
Tabla 58- Nuevo Grupos de Activos de Red.	82
Tabla 59- Reparto establecimiento y tráfico.	82
Tabla 60- Impacto en servicios finales.	84
Tabla 61- Revalorización de Costes Calculados por MEA.	86
Tabla 62- Número Nodos, importe unitario y porcentaje de revalorización por HW de equipo de red.	87
Tabla 63- Obtención del importe unitario mediante MEA.	87
Tabla 64- Costes calculados con varios métodos de revalorización.	88
Tabla 65- Conciliación contabilidad financiera. Estándar corrientes.	102
Tabla 66- Diferencia entre estándares.	102
Tabla 67- Motivos de asignación de la distribución de Costes Reflejados a Costes Calculados.	103
Tabla 68- Reparto Voz, Videotelefonía y Datos.	107
Tabla 69- Volumen de datos número de MMS actualizado para el servicio 9502233 - COSTES MMS INTERNACIONAL.	108
Tabla 70- Volumen de datos y número de MMS actualizado para el servicio 9501431 - COSTES ORIGINACION MMS.	109
Tabla 71- Volumen de datos actualizado para el servicio 9501531 - COSTES REVENTA MMS.	109
Tabla 72- Costes asociados a Relación con terceros operadores.	112
Tabla 73- De Costes por actividad (cuenta 91001) a CAADS (cuenta 922).	112
Tabla 74- Costes reflejados (cuentas 902) a Costes por actividad (cuenta 91001). Costes reflejados que imputan a Relaciones con terceros operadores.	112
Tabla 75- Nuevas cuentas introducidas en 2010.	112
Tabla 76- Tres cuentas de gastos de Subcontratación nuevas imputadas al Coste Reflejado de Otros arrendamientos.	113
Tabla 77- Ingreso Unitario por MMS en el servicio Terminación Internacional MMS.	116
Tabla 78- Aspectos relevantes destacados.	119
Tabla 79- Resumen errores encontrados en el MICC.	123
Tabla 80- Datos originales y corregidos del volumen de MMS y datos.	125
Tabla 81- Impacto producido por el nuevo volumen de MMS y datos, costes históricos.	125
Tabla 82- Impacto producido por el nuevo volumen de MMS y datos, costes corrientes.	126
Tabla 83- Impacto producido en el servicio Terminación internacional SMS, costes corrientes.	126
Tabla 84- Impacto producido en el servicio Terminación internacional SMS, costes históricos.	127
Tabla 85- Impacto producido al incluir el reparto correspondiente a la parte de tráfico, costes históricos.	130

Tabla 86-Impacto producido al incluir el reparto correspondiente a la parte de tráfico, costes corrientes.....	130
Tabla 87-Impacto debido a incluir la parte de Establecimiento del Enlace MSC acceso - MSC acceso, costes históricos.	132
Tabla 88-Impacto debido a incluir la parte de Establecimiento del Enlace MSC acceso - MSC tránsito, costes históricos.	133
Tabla 89-Impacto debido a incluir la parte de Establecimiento del Enlace MSC tránsito - MSC tránsito, costes históricos.	135
Tabla 90-Impacto debido a incluir la parte de Establecimiento del Enlace MSC acceso - MSC acceso, costes corrientes.	136
Tabla 91-Impacto debido a incluir la parte de Establecimiento del Enlace MSC acceso - MSC tránsito, costes corrientes.	138
Tabla 92-Impacto debido a incluir la parte de Establecimiento del Enlace MSC tránsito - MSC tránsito, costes corrientes.	139
Tabla 93-Impacto producido por incluir los nuevos servicios en Buzon de voz (VMS) Tráfico, costes históricos.	140
Tabla 94-Impacto producido por incluir los nuevos servicios en Buzon de voz (VMS) Tráfico, costes corrientes.	141
Tabla 95-Impacto al incluir todos los servicios en Transporte IP.	143

Acrónimos

- SCC: Sistema de Contabilidad de Costes.
- MICC: Manual Interno de Contabilidad de Costes.
- SMS: Short Message Service (Servicio de Mensajería).
- MMS: Multimedia Message Service (Servicio de Mensajería Multimedia).
- TREI: Trabajos Realizados para el Inmovilizado.
- SOM: Sistemas de Operación y Mantenimiento.
- NAAP: Activos No Asignables a la Actividad Principal.
- CMT: Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.
- TME: Telefónica Móviles España S.A.U.
- CANADS: Centros de Actividad No Asignables Directamente a Servicios.
- CAADS: Centros de Actividad Asignables Directamente a Servicios.
- CVAD: Centros de Venta Asignables Directamente.
- CVNAD: Centros de Venta No Asignables Directamente.
- SVA: Servicios de Valor Añadido.
- INE: Instituto Nacional de Estadística.
- MEA: Modern Equivalent Asset (Activo Moderno Equivalente).
- IPRI: Índice de Precios Industriales.
- SG: Sistemas de Gestión.
- C-E: Índice de costes del sector de la construcción-Edificación.
- S.A.U.: Sociedad Anónima Unipersonal.

Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones

Carrer de Bolivia, 56

08018 Barcelona

30 de Enero de 2012

A la atención del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT)

Muy señores nuestros:

Siguiendo sus instrucciones, y dentro del marco del Pliego de Prescripciones Técnicas con número de expediente AD 76/11, nos complace presentarles nuestro informe preliminar de conclusiones relativo al Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica Móviles España, S.A.U. (en adelante, TME o la operadora), correspondiente al ejercicio 2010.

De acuerdo con nuestra propuesta de colaboración profesional, fechada el 29 de julio de 2011, el objetivo fundamental de nuestro trabajo ha consistido en la realización de trabajos de consultoría para la revisión de ciertos aspectos específicos del Sistema de Contabilidad de Costes (en adelante, SCC o modelo) de TME del ejercicio 2010, con los requerimientos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y teniendo en cuenta la Resolución de 15 de julio de 1999 que establece los principios de la contabilidad de costes aprobados por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (en adelante, CMT), así como las modificaciones posteriores aplicables a TME.

Para ello, se han identificado incidencias y aspectos relevantes que pudieran tener impacto cuantitativo sobre la determinación de las Cuentas de Márgenes de los Servicios, cuantificando la importancia relativa de cada uno de ellos de cara a futuras modificaciones del actual sistema contable de TME.

Nuestro informe se ha basado principalmente en la información proporcionada por ustedes, la obtenida de las cuentas anuales auditadas de TME correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, en el informe de auditoría sobre el Sistema de Contabilidad de Costes del ejercicio 2010 emitido por otros auditores (Ernst & Young), así como en las reuniones mantenidas con la operadora. Los procedimientos y entrevistas desarrollados se corresponden con los definidos en nuestra propuesta de colaboración profesional. Asimismo, queremos manifestarles que Deloitte no expresa opinión alguna sobre la información incluida en el citado Sistema de Contabilidad de Costes.

Este documento ha sido preparado para su uso dentro del alcance de nuestra propuesta de colaboración profesional por lo que no puede ser utilizado para otro propósito ni entregado a terceras partes sin nuestro consentimiento expreso por escrito. Finalmente, agradecemos sinceramente la oportunidad que nos brindan de prestarles nuestros servicios y aprovechamos la ocasión para saludarles,

Muy atentamente,

Deloitte, S.L.

Fernando Huerta Aguirre

1. Resumen Ejecutivo

El presente informe contiene el resultado de la revisión del sistema de contabilidad de costes de Telefónica Móviles España S.A.U. para el ejercicio de 2010, de acuerdo con el encargo recibido por parte de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

Nuestro trabajo ha consistido en la verificación de la correcta adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes del ejercicio 2010 (1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2010) de TME a los Principios, Criterios y Condiciones aprobados por la CMT, en su Resolución del 28 de abril de 2011 y otras Resoluciones posteriores, prestando especial atención a la verificación de los criterios de asignación y valoración utilizados, así como a la razonabilidad global de la estructura del modelo vigente.

En particular, durante el presente ejercicio, se ha prestado especial atención a la correcta aplicación de la valoración de la planta a costes corrientes, de acuerdo a la Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010.

En general, concluimos que el SCC de TME cumple con los principios, criterios y condiciones aprobados por la CMT con las salvedades que describimos con posterioridad. Esta conclusión es extensiva a la documentación aportada por Telefónica, el Manual Interno de Contabilidad de Costes y sus anexos, así como los estudios técnicos y el resto de documentación de soporte aportada por la operadora.

En el transcurso de los trabajos se han detectado ciertas incidencias, tanto en la valoración de la planta a costes corrientes como en relación al cumplimiento del principio de causalidad en los repartos del modelo. Recomendamos la corrección en futuros ejercicios de dichos puntos, sobre la base de una precisión en las directrices por parte de la CMT en el caso de algunas incidencias de la valoración a costes corrientes, o bien por su inmaterialidad en cuanto a su incidencia cuantitativa en los resultados y conclusiones del modelo.

1.1. Aspectos relevantes identificados durante la Revisión del SCC

Se describen a continuación en detalle aquellos aspectos relevantes, para los cuales se recomiendan modificaciones y mejoras para ejercicios posteriores a la luz de la información entregada y de las reuniones mantenidas con la operadora a efecto de aclarar la metodología y los datos empleados en el estudio.

En el siguiente cuadro se recoge un resumen de los aspectos relevantes identificados y los epígrafes del informe en los que han sido analizados. Adicionalmente hemos incluido el impacto de los mismos.

Ref.	Aspecto identificado	Descripción	Efecto en el SCC
1	Volumen erróneo en los MMS Internacional, Originación MMS y Reventa MMS	Volúmenes de unidades para dichos servicios erróneos. Dicho error impacta en el cálculo del coste unitario asociado a cada uno de ellos.	5.3.4. Revisión de la imputación de Centros de Actividad a Costes por Servicios
2	No imputación de ingresos al servicio Terminación internacional MMS	Para el servicio 9501331 - TERMINACION INTERNACIONAL MMS, se ha detectado un error en la parametrización del modelo. Pese a que este servicio posee un importe facturado en el reparto de Ingresos Reflejados, en el SCC no se han imputado ingresos al mismo.	5.3.7. Revisión de la imputación de Ingresos Reflejados a Ingresos por Servicio
3	Relación con terceros operadores	El centro de Actividad Relaciones con Terceros Operadores, sufre un aumento significativo de su coste durante el presente ejercicio, motivado por la imputación de la cuenta contable "FEE ROMCO" (96297400). Dicha cuenta contable recoge los importes pagados a la empresa del grupo "Telefónica Global Roaming" en contraprestación por las gestiones de negociación de los contratos de Roaming que realizan para todo el grupo Telefónica. Finalmente el Centro de Actividad reparte a distintos servicios, entre los que se encuentran algunos no asociados a la actividad de Roaming.	5.3.4. Revisión de la imputación de Centros de Actividad a Costes por Servicios
4	Reparto erróneo de componentes de red	Los componentes de red: Transporte IP, Enlace RNC-SGSN, Enlaces MSC y Buzón de voz, no se están repartiendo a todos los servicios que los emplean. La Compañía alega que serán corregidas las imputaciones en futuras versiones del modelo.	5.3.4. Revisión de la imputación de Centros de Actividad a Costes por Servicios
5	Separación voz, datos y videotelefonía	Se recomienda que la operadora proporcione un mayor detalle sobre el procedimiento e información utilizados para la separación de voz, videotelefonía y datos en la red 3G. Se recomienda tener en cuenta en dicho reparto el diferente uso que los diferentes canales realizan del espectro radioeléctrico.	5.3.4. Revisión de la imputación de Centros de Actividad a Costes por Servicios
6	Porcentaje de Costes Indirectos imputado en el SCC bajo el estándar de costes corrientes	A los precios unitarios se les aplica un porcentaje de costes indirectos, de igual manera que se realiza en el proceso contable de la empresa cuando los equipos entran a formar parte de su activo. Dicho porcentaje debería estar justificado en el Anexo correspondiente.	4.7. Recomendaciones generales en el cumplimiento de las revalorizaciones de activos
7	IPRI	El cálculo del coeficiente de revalorización a aplicar se realiza mediante diferencia entre los índices en base 1995, y no mediante una regla de tres entre los mismos.	4.2. Recomendaciones en el método de indexación
8	No inclusión de descuentos comerciales para el cálculo de la revalorización	No se incluyen los descuentos de los proveedores para el cálculo del importe unitario revalorizado.	4.7. Recomendaciones generales en el cumplimiento de las revalorizaciones de activos
9	Método de revalorización de BTS	El método de revalorización empleado para el cálculo del importe unitario de BTS (valoración absoluta), se basa en ofertas de Nodo B, siendo por tanto una revalorización que se ajusta más al método de revalorización MEA.	4.4. Recomendaciones en el método de valoración absoluta

Tabla 1-Resumen de los aspectos relevantes identificados durante la Revisión del SCC.

1.2. Revisión del cumplimiento de las modificaciones solicitadas en la Resolución de 28 de abril de 2011

En este punto se procede a analizar los cambios introducidos en el SCC de TME con el objetivo de adaptarse a los requerimientos realizados por la CMT en la Resolución de 28 de abril de 2011, Resolución sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica Móviles España, S.A.U. del ejercicio 2009.

Ref	Título	Solicitud CMT	Implementación
1	Imputación de costes de Red a los servicios "Roaming Out"	TME debe corregir el criterio de imputación de costes de Red a Servicios de Roaming out, y aportar un estudio técnico que permita estimar el porcentaje efectivo de comunicaciones que hacen uso de la red de TME en la prestación de tales servicios. Para el ejercicio de 2010, TME podrá utilizar datos muestrales del ejercicio 2011 actual. Para el ejercicio 2011 y siguientes TME debe presentar dicho estudio técnico utilizando datos muestrales del mismo ejercicio en que deban aplicarse.	Sí
2	Distribución del CAADS "Relaciones con Terceros Operadores" a servicios	Para el ejercicio 2010 y siguientes TME deberá aportar un estudio técnico que sirva de soporte al cálculo del generador de coste en relación a la imputación a servicios del CAADS "Relaciones con terceros operadores", de forma que se considere relevante únicamente el tráfico off-net. En aquéllos casos en que los ingresos de los servicios considerados combinen tráfico on-net y off-net, estos ingresos deberán presentarse desglosados de acuerdo al porcentaje de tráfico on-net y off-net que estadísticamente presentan.	Sí*
3	Distribución de costes de Desarrollo de Mercado, Gestión de Ventas y Logística a servicios.	TME debe modificar para el ejercicio 2010 y siguientes el criterio de imputación de los costes comerciales y de desarrollo de mercado eliminando la ponderación por el tipo de tráfico del servicio con el factor corrector de altas netas y asignando estos costes únicamente a los servicios minoristas	Sí
4	Imputación del CAADS "Interconexión voz y videotelefonía" al servicio "Reventa de voz y videotelefonía"	TME deberá actualizar en el ejercicio de 2010 y siguientes el estudio técnico sobre la Asignación de los Costes del Centro de Actividad de Interconexión a los Servicios de Cliente Final recalculando el valor del conductor de coste empleado para la imputación del CAADS "922111 Interconexión voz y videotelefonía" al servicio "9501511 REVENTA DE VOZ Y VIDEOTELEFONÍA" de modo que este se base en los costes de interconexión efectivamente asociados con el servicio	Sí
5	Distribución de los costes de elementos de red de 3G a Servicios	TME debe actualizar el estudio técnico Metodología para el reparto de los componentes de red en voz, video y datos, para reflejar el uso de datos HSPA y que en consecuencia, el reparto de componentes de red 3G se realice de forma más causal. Para el ejercicio 2010, TME, utilizará los datos históricos de que disponga y que le permitan realizar una primera aproximación del cálculo. En los ejercicios de 2011 y siguientes, el estudio técnico se elaborará con los datos del ejercicio en que deban ser aplicados.	Sí
6	Inclusión de todos los datos auditados informes certificados por el auditor de TME.	Para facilitar la auditabilidad del SCC, TME debe incluir todos los datos auditados, muy especialmente los volúmenes de tráfico, como parte de los informes certificados por los auditores contratados por TME.	Sí

Tabla 2-Modificaciones del SCC solicitadas por la CMT.

La operadora ha incorporado la totalidad de los requerimientos solicitados en la Resolución de 28 de abril de 2011. De la comprobación de su implementación se desprenden algunas cuestiones que comentamos a continuación.

1.2.1. Imputación de costes de Red a los servicios "Roaming Out"

La Resolución de 28 de abril de 2011, resolvía que:

“TME debe corregir el criterio de imputación de costes de Red a Servicios de Roaming out, y aportar un estudio técnico que permita estimar el porcentaje efectivo de comunicaciones que hacen uso de la red de TME en la prestación de tales servicios. Para el ejercicio de 2010, TME podrá utilizar datos muestrales del ejercicio 2011 actual. Para el ejercicio 2011 y siguientes TME debe presentar dicho estudio técnico utilizando datos muestrales del mismo ejercicio en que deban aplicarse”.

La Compañía ha modificado los criterios de imputación para los servicios abajo listados, en cuanto a la no imputación a los mismos de componentes de red de tráfico:

- Roaming Out Datos y MMS en redes de operadores no UE.
- Roaming Out SMS Saliente Resto.

Por el contrario para el servicio, Roaming Out Voz y Videotelefonía saliente resto, sigue imputando costes de tráfico, debido a que tal y como se señala en la Resolución *“analizado el tema en profundidad, dada la amplia casuística aplicable, se han encontrado algunos casos en los que sí tendría sentido la imputación de costes de red”.*

De esta manera, TME, identifica algunos casos prácticos concretos que apoyan su argumentación manteniendo la imputación de costes de tráfico al citado servicio.

Deloitte entiende que la operadora justifica de forma adecuada la imputación de costes a dichos servicios.

1.2.2. Distribución del CAADS “Relaciones con Terceros Operadores” a servicios

La Resolución de 28 de abril de 2011, resolvía que:

“Para el ejercicio 2010 y siguientes TME deberá aportar un estudio técnico que sirva de soporte al cálculo del generador de coste en relación a la imputación a servicios del CAADS “Relaciones con terceros operadores”, de forma que se considere relevante únicamente el tráfico off-net. En aquellos casos en que los ingresos de los servicios considerados combinen tráfico on-net y off-net, estos ingresos deberán presentarse desglosados de acuerdo al porcentaje de tráfico on-net y off-net que estadísticamente presentan”.

La Compañía, con el fin de cumplir con los requerimientos del presente punto ha modificado el criterio de reparto, incorporando al driver de Ingresos de Tráfico por servicio, un ponderador de tráfico, de forma que no se reparte coste de terceros operadores a servicios de tráfico on net.

Por el contrario, TME no ha considerado necesario la aportación de un estudio técnico que sirva de soporte al cálculo del generador de coste.

Deloitte recomienda la elaboración de dicho estudio técnico a fin de soportar de forma razonable dicha modificación.

2. Introducción

Este capítulo tiene como objetivo describir el marco por el que se rigen las operadoras que tienen la condición de operadores con poder significativo (dominantes), las obligaciones que se les imponen desde el punto de vista de la implantación de un Sistema de Contabilidad de Costes o SCC, el papel regulador de la CMT y la finalidad de desarrollar el presente informe.

Asimismo, en este apartado se describe el objetivo y alcance del trabajo realizado. Finalmente se detalla la documentación y fuentes utilizadas durante la revisión del Sistema de Contabilidad de Costes de la operadora.

2.1. Antecedentes y contexto

La Resolución del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones aprobada en la Sesión 27/99 de 15 de julio de 1999, que fija los Principios, Criterios y Condiciones de Desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes, establece que están obligados a desarrollar Sistemas de Contabilidad de Costes los operadores de redes y servicios de telecomunicaciones que tengan la consideración de operadores dominantes en el mercado o que tengan asignada la obligación de prestar el servicio universal de telecomunicaciones.

En la Resolución de la sesión 29/00 celebrada el 27 de julio de 2000, la CMT extiende el alcance de los criterios de 1999 a los operadores actualmente declarados dominantes o que en el futuro puedan serlo y que estén obligados a presentar un SCC.

Por su parte, la Resolución de 23 de febrero de 2006, por la que se aprueba la definición y el análisis de los mercados de terminación de llamadas vocales en redes móviles individuales, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas, ratifica que Telefónica Móviles España, S.A.U., tiene poder significativo de mercado, por lo que se le imponen las obligaciones descritas en el Anexo de la mencionada Resolución entre las que se encuentra someter su Sistema de Contabilidad de Costes a los principios, criterios y condiciones establecidos en la Resolución de 15 de julio de 1999.

El 26 de junio de 2003 la CMT adoptó Resolución sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por Telefónica Móviles España, S.A.U., referidos a los ejercicios 2000 y 2001, requiriendo la implementación de una serie de modificaciones de cara a futuras entregas.

El 22 de julio de 2004 la CMT adoptó Resolución sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por Telefónica Móviles España, S.A.U., referido al ejercicio 2002, requiriendo la implementación de una serie de modificaciones de cara a futuras entregas.

El 21 de julio de 2005 la CMT adoptó Resolución sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por Telefónica Móviles España, S.A.U., referido al ejercicio 2003, requiriendo la implementación de una serie de modificaciones de cara a futuras entregas.

El 30 de marzo de 2006 la CMT adoptó Resolución sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por Telefónica Móviles España, S.A.U., referido al ejercicio 2004, requiriendo la implementación de una serie de modificaciones de cara a futuras entregas.

El 19 de abril de 2007 la CMT adoptó Resolución sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por Telefónica Móviles España, S.A.U., referido al ejercicio 2005, requiriendo la implementación de una serie de modificaciones de cara a futuras entregas.

El 13 de diciembre de 2007, la CMT adoptó Resolución para la modificación de los modelos de costes de Telefónica Móviles de España, S.A.U., Vodafone España, S.A. y France Telecom España, S.A. con el fin de homogenizar la información de los operadores.

El 27 de marzo de 2008 la CMT adoptó Resolución sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por Telefónica Móviles España, S.A.U., referido al ejercicio 2006, requiriendo la implementación de una serie de modificaciones de cara a futuras entregas.

El 19 de junio de 2008 la CMT adoptó Resolución para la adaptación al nuevo marco regulatorio y homogeneización del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica Móviles España, S.A.U.

El 18 de diciembre de 2008, la CMT adoptó Resolución por la que se aprueba la definición y el análisis de los mercados de terminación de llamadas vocales en redes móviles individuales, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas, y se acuerda su notificación a la Comisión Europea.

El 29 de enero de 2009, la CMT resolvió sobre la propuesta de Telefónica Móviles España, S.A.U. vidas útiles de los elementos de red a aplicar en la contabilidad de costes del ejercicio 2008, bajo el estándar de costes corrientes.

El 4 de junio de 2009 la CMT adoptó Resolución sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por Telefónica Móviles España, S.A.U., referido al ejercicio 2007, requiriendo la implementación de una serie de modificaciones de cara a futuras entregas.

El 4 de junio de 2009 la CMT adoptó Resolución sobre el recurso de reposición interpuesto por Telefónica Móviles España, S.A.U. contra la Resolución de la CMT de fecha 29 de enero de 2009 sobre la propuesta de Telefónica Móviles España, S.A.U. de vidas útiles de los elementos de red a aplicar en la contabilidad de costes del ejercicio 2008.

El 3 de junio de 2010 la CMT adoptó Resolución sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por Telefónica Móviles España, S.A.U., referido al ejercicio 2008, requiriendo la implementación de una serie de modificaciones de cara a futuras entregas.

El 10 de junio de 2010, la CMT aprobó Resolución sobre la actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes aprobados por la CMT en su Resolución de 15 de julio de 1999.

El 19 de julio de 2010 la CMT aprobó la Resolución sobre la propuesta de Telefónica Móviles de España, S.A.U., de tasa anual de retorno a aplicar para el cómputo de los costes de capital en la contabilidad de costes del ejercicio 2010.

El 4 de noviembre de 2010 la CMT aprobó Resolución sobre la revalorización de los activos de los operadores de telefonía móvil, indicando los métodos de Revalorización de Activos aprobados para su aplicación en el ejercicio 2010 y siguientes de su Sistema de Contabilidad de Costes.

El 28 de abril de 2011 la CMT adoptó Resolución sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por Telefónica Móviles España, S.A.U., referido al ejercicio 2009, requiriendo la implementación de una serie de modificaciones de cara a futuras entregas.

En este sentido la CMT ha encargado a Deloitte, sobre la base del Pliego de Prescripciones Técnicas con número de expediente AD 76/11, la comprobación y verificación de ciertos aspectos específicos del Sistema de la Contabilidad de Costes presentado por la operadora para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

Los auditores de cuentas de la operadora (Ernst&Young) han elaborado, tanto la auditoría de las Cuentas Anuales de TME correspondientes al ejercicio 2010, como los informes de revisión de los Resultados del Sistema de Contabilidad de Costes bajo los estándares de costes corrientes y costes históricos correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

2.2. Objetivo del Trabajo

El objetivo fundamental de este trabajo ha consistido en la revisión de ciertos aspectos específicos de la Contabilidad de Costes de Telefónica Móviles de España, S.A.U. del ejercicio 2010, con los requerimientos detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas y teniendo en cuenta la Resolución de 15 de julio de 1999 que establece los principios de la contabilidad de costes aprobados por la CMT, así como las modificaciones posteriores realizadas aplicables a Telefónica Móviles España, S.A.U., entre las que destacan la Resolución de 13 de diciembre de 2007 sobre la adaptación de los Sistemas de Contabilidad de Costes de los operadores móviles de red al nuevo marco regulatorio, la Resolución de 27 de marzo de 2008 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por TME del ejercicio 2006 y la Resolución de 19 de junio de 2008 sobre la adaptación al nuevo marco regulatorio y homogeneización del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica Móviles de España, S.A.U.

Para ello, se han identificado incidencias y aspectos relevantes que pudieran tener impacto cuantitativo sobre la determinación de las Cuentas de Márgenes de los Servicios, evaluando la importancia de cada uno de ellos de cara a futuras modificaciones del actual sistema contable de TME.

El objetivo fundamental de nuestra colaboración profesional es la verificación de la correcta adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes regulatorio del ejercicio 2010 (1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2010) de Telefónica Móviles a los Principios, Criterios y Condiciones aprobados por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en su Resolución del 28 de abril de 2011 y otras Resoluciones posteriores, prestando especial atención a la verificación de los criterios de asignación y valoración utilizados, así como a la razonabilidad global de la estructura del modelo vigente.

El objetivo del trabajo a realizar es identificar incidencias y aspectos relevantes que pudieran tener impacto cuantitativo sobre la determinación de las Cuentas de Márgenes de los Servicios, cuantificando la importancia relativa de cada uno de ellos de cara a futuras modificaciones del actual sistema contable.

Durante el presente ejercicio, se prestará especial atención a la correcta aplicación de la valoración de la planta a costes corrientes, de acuerdo a la Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010.

Finalmente, analizaremos la correcta aplicación de la Resolución del 10 de junio de 2010 sobre la actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes.

2.3. Alcance del trabajo realizado

En relación con la actualización de los “Principios, Criterios y Condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes” definidos en la Resolución de la CMT con fecha 10 de junio de 2010, los procedimientos de revisión y verificación ejecutados han sido los siguientes.

Desde un punto de vista, de contabilidad de costes analítica, se ha revisado la totalidad de las imputaciones del modelo, verificando que la totalidad del coste fluye de una etapa de reparto a la siguiente. De la misma manera, se han estudiado de forma pormenorizada las variaciones de imputación entre ejercicios, así como los criterios de imputación de las mismas.

Desde el punto de vista de la materialidad de las modificaciones requeridas, ésta se analiza de forma individual y caso a caso en los aspectos identificados.

2.3.1. Revisión de la conciliación entre contabilidad financiera y analítica

Revisión de la correlación entre los resultados arrojados por la contabilidad financiera y por la contabilidad analítica, prestando especial atención a la posible existencia de partidas extraordinarias no incluidas en el Sistema de Contabilidad de Costes y a la delimitación de los costes e ingresos que deben figurar en el SCC (negocio de telefonía móvil) del resto de negocios desarrollados por la operadora.

2.3.2. Revisión del Sistema de Contabilidad de Costes de TME

Revisión de la correcta aplicación en la Contabilidad de Costes de 2010 de las modificaciones propuestas por la CMT en su Resolución de 28 de abril de 2011, sobre la verificación de los resultados de la Contabilidad de Costes de TME del ejercicio 2009.

Revisión de la correcta aplicación en la Contabilidad de Costes de 2010 de las modificaciones propuestas por la CMT en su Resolución de 19 de junio de 2008 sobre la adaptación al nuevo marco regulatorio y homogeneización del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica Móviles de España, S.A.U.

Revisión de que el Manual Interno de Contabilidad de Costes (en adelante, el MICC) y el SCC cumplen los Principios, Criterios y Condiciones establecidos en la Resolución de 15 de julio de 1999 y Resoluciones aplicables posteriores. En concreto, las tareas de revisión realizadas han sido:

- Obtención del soporte documental de los datos utilizados para realizar el reparto de costes.
- Revisión de la corrección aritmética del modelo mediante la simulación, por fuera del mismo, de las operaciones realizadas en el Sistema de Contabilidad de Costes.
- Comprobación de que durante las distintas fases del modelo los ingresos y costes se ha mantenido constantes.
- Análisis de la correcta obtención de la amortización anual y acumulada sobre una muestra de activos, en base a las vidas útiles, tanto en costes Históricos, como en costes Corrientes, propuestas por la CMT.
- Verificación de que existe correspondencia entre el Manual y el Sistema de Contabilidad de Costes.
- Revisión de la razonabilidad de los repartos.
- Coherencia de los motivos de cargo y de abono.
- Asignaciones y repartos según criterios adecuados.
- Congruencia de los factores incluidos en las matrices de enrutamiento con el tráfico y establecimiento realmente cursado por cada componente de red.

Por último, y a fin de evitar duplicidades, nuestro trabajo ha incluido una traza/verificación puntual de los datos fuente utilizados en el modelo para la construcción de la Cuenta de Márgenes, si bien no se ha realizado una verificación exhaustiva de los mismos. Tanto la revisión de los procedimientos de control de estas fuentes de información como los datos extraídos de las mismas hemos sido informados que han sido objeto de revisión por los auditores de la operadora (Ernst&Young) para la emisión del informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2010, y para el informe de revisión del Sistema de Contabilidad de Costes de dicho ejercicio.

De los informes de auditoría antes indicados no se desprende ningún aspecto significativo que pueda afectar a la validez, exactitud e integridad de los datos utilizados en el Sistema de Contabilidad de Costes de TME de 2010 a los efectos señalados en el apartado anterior, por lo que el alcance de nuestro trabajo no ha incluido verificaciones adicionales.

2.3.3. Revisión de la valoración de la planta a costes corrientes

Como principal novedad en los SCC de este año para las operadoras móviles, se ha prestado especial atención a la revalorización a corrientes del activo realizada por TME, en particular a los siguientes aspectos:

- Grado de ajuste de los métodos de revalorización empleados por la operadora a los definidos en la Resolución del 4 de noviembre de 2010.
- En los casos de valoración absoluta:
 - Cuadre del número de equipos informados con el inventario y los datos de los estudios técnicos del modelo.
 - Valoración de la configuración media empleada, cuadro con inventarios de planta y datos de estudios técnicos del modelo.
- En los casos de indexación se ha revisado la correcta elección y aplicación de los índices de revalorización a los activos de la operadora.
- En los casos de valoración a históricos, se ha revisado la adecuación de la metodología al tipo de activo.
- En general, se ha realizado una revisión de los métodos de valoración propuestos por la operadora, identificándose activos en los que el método empleado pudiera no corresponderse con el especificado en la documentación del operador, evaluando en estos casos el criterio propuesto por TME y emitiendo recomendaciones sobre el procedimiento utilizado y la documentación que sería conveniente aportar sobre el mismo.

Dado que es el primer año en el que se ha realizado dicha revalorización, una parte importante de la actividad de revisión se ha destinado a revisar la citada valoración de la planta a costes corrientes.

2.3.4. Revisión de resultados

Se ha realizado una revisión de los resultados del modelo de costes a nivel de servicio, revisando la evolución de las unidades de venta y las empleadas en el cálculo de los repartos en base a factores de enrutamiento, comparando la composición de los ingresos, costes y costes unitarios por servicio:

- Entre servicios comparables, tratando de revisar la adecuada asignación de centros de actividad a los servicios y que los mismos posean estructuras de costes razonables con su naturaleza.
- Entre los resultados del ejercicio 2010 y el ejercicio 2009.
- Entre los estándares de costes históricos y costes corrientes.

Adicionalmente a la revisión de resultados a nivel de servicio, se ha realizado una comparativa entre estándares y ejercicios de los costes a nivel de centro de actividad, con dos objetivos:

1. Detectar posibles variaciones significativas de los costes, buscando explicaciones a las mismas.
2. Evaluar a nivel de centro de actividad el impacto de la revalorización de la planta a costes corrientes, especialmente para los componentes de red.

2.3.5. Evaluación y cuantificación de incidencias y aspectos relevantes identificados

Como se ha explicado anteriormente, el objetivo de este informe no sólo es identificar posibles incidencias en el Sistema de Contabilidad de Costes sino también calcular, en la medida de lo posible, el impacto que las mismas producen en las cuentas de márgenes por servicio. Por ello la metodología de trabajo está basada en la simulación, por fuera del sistema de la operadora, del modelo de costes, mediante una réplica en soporte "Excel" del mismo para evaluar los impactos producidos por posibles desviaciones. En este sentido, se ofrecen estudios de impacto para los principales puntos detectados durante el proceso de revisión, siempre que ha sido posible la realización del mismo.

2.3.6. Otros procedimientos realizados en relación a la revisión del Sistema de Contabilidad de Costes

- Revisión de los Informes de la contabilidad de costes preparados por la operadora, los auditores de la misma y la propia CMT.
- Realización de reuniones de trabajo con responsables de la operadora.
- Cálculo de los costes por servicio, clasificados por su naturaleza (3.4. *Costes por Servicio*).
- Análisis comparativo del modelo de costes de TME 2010 con el del ejercicio 2009 (3. *Revisión de resultados del modelo*).

2.4. Documentación utilizada

2.4.1. Resoluciones emitidas por la CMT

- Resolución de 15 de julio de 1999 de la CMT que aprueba los Principios, Criterios y Condiciones para el Desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes.
- Resolución de 27 de julio de 2000 de la CMT que aprueba los Principios, Criterios y Condiciones para el Desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes de los Operadores Declarados Dominantes.
- Resolución emitida por la CMT el 20 de diciembre de 2001 por la que se aprueba la propuesta del Sistema de Contabilidad de Costes de la operadora para el ejercicio 2000.

- Resolución de 23 de febrero de 2006, por la que se aprueba la definición y el análisis de los mercados de terminación de llamadas vocales en redes móviles individuales, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas.
- Resolución de 13 de diciembre de 2007 sobre la adaptación de los Sistemas de Contabilidad de Costes de los operadores móviles de red al nuevo marco regulatorio.
- Resolución de 19 de junio de 2008 sobre la adaptación al nuevo marco regulatorio y homogeneización del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica Móviles de España, S.A.U.
- Resolución de 10 de junio de 2010 sobre la actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes aprobados por la CMT en su Resolución de 15 de julio de 1999.
- Resolución de 19 de julio de 2010 sobre la propuesta de Telefónica Móviles de España, S.A.U., de tasa anual de retorno a aplicar para el cómputo de los costes de capital en la contabilidad de costes del ejercicio 2010.
- Resolución de 4 de noviembre de 2010 sobre la revalorización de los activos de los operadores de telefonía móvil, indicando los métodos de Revalorización de Activos aprobados para su aplicación en el ejercicio 2010 y siguientes de su Sistema de Contabilidad de Costes.
- Resolución de 28 de abril de 2011 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por Telefónica Móviles España, S.A.U., referido al ejercicio 2009.

2.4.2. Documentación relacionada con el Sistema de Contabilidad de Costes

- Informes de revisión de los Resultados del Sistema de Contabilidad de Costes bajo los estándares de costes corrientes e históricos y notas a los mismos, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, emitidos por Ernst&Young.
- Notas explicativas de la operadora al Sistema de Contabilidad de Costes, bajo el estándar de costes corrientes e históricos, correspondientes al ejercicio 2010.
- Cuentas Anuales auditadas correspondientes al ejercicio 2010 de la operadora.
- Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 e Informe de Gestión, emitido por Ernst&Young con fecha 29 de julio de 2011.

2.4.3. Documentación relacionada con el Manual Interno de Contabilidad de Costes

- Manual Interno de Contabilidad de Costes de la operadora que documenta el Sistema de Contabilidad de Costes del ejercicio 2010.
- Anexos al MICC correspondientes a los siguientes documentos:
 - Plan de cuentas y motivos de cargo y abono.
 - Descripción de las fuentes de información.
 - Definición de componentes de red.
 - Motivos de cargo y abono.
 - Fuentes de información.
 - Fuentes de tráfico.
 - Cambios al modelo interno de contabilidad de costes.
 - Revalorización de activos.

2.4.4. Documentación relacionada con las fases del Sistema de Contabilidad de Costes

- Base de datos con las cuentas de los grupos 6 y 7 de la Contabilidad Financiera.
- Matrices de reparto de costes de los ejercicios 2009 y 2010 para los estándares de costes corrientes e históricos:
 - De costes reflejados a costes en base de actividad y costes calculados.
 - De costes calculados y costes en base a actividad a centros de actividad.
 - De centros de actividad a servicios.
- Informes de reparto de costes de los ejercicios 2009 y 2010 para los estándares de costes históricos y corrientes:
 - Reparto del Modelo a Costes Reflejados.
 - Reparto de Costes Reflejados a Costes en Base a Actividad.
 - Reparto de Costes Reflejados a Costes Calculados.
 - Reparto de Costes Calculados a Grupos de Activos de Red.
 - Reparto de Coste en Base a Actividad a Grupo de Activos de Red.
 - Reparto de Coste en Base a Actividad a Costes en Base a Actividad.
 - Reparto de Coste en Base a Actividad a Centro de Actividad.
 - Reparto de Grupos de Activos de Red a Centro de Actividad.
 - Reparto de Costes Calculados a Centro de Actividad.
 - Reparto de Centro de Actividad a Servicios.
- Informes de reparto de ingresos de los ejercicios 2009 y 2010:
 - Reparto del modelo a ingresos reflejados.
 - Reparto de ingresos reflejados a ingresos por servicio.
- Informe de costes totales por etapa del modelo de costes en el estándar de históricos y corrientes y para los ejercicios de 2009 y 2010:
 - Total Costes Calculados.
 - Total Costes en Base a Actividad.
 - Total Costes en Base a Actividad (tras repartir Sistemas).
 - Total Grupos de Activos de Red.
 - Total Centros de Actividad.
 - Total Servicios.
 - Total Márgenes por servicio.
- Informes de ingresos totales de los ejercicios 2009 y 2010:
 - Ingresos reflejados.
 - Ingresos por servicio.
- Informes de unidades, tablas de minutos y llamadas.
- Informe de activos totalmente amortizados a final del ejercicio para 2009 y 2010 y para ambos estándares.
- Otros informes:
 - Desglose entre voz y videotelefonía.
 - Otros servicios de interconexión.
 - Otros tráficos.
 - Originación.
 - Servicios Mixtos onnet-offnet.
 - Replica elaborada por Deloitte en Excel del Sistema de Contabilidad de Costes para los ejercicios 2009 y 2010.

2.4.5. Estudios técnicos utilizados para la definición de los criterios de asignación del SCC del ejercicio 2010

- Estudio técnico de soporte de ocupación por grupos de activos de red.
- Estudio técnico de soporte de consumos de energía por grupos de activos de red.
- Estudio técnico de reparto de grupos de activos de red a tráfico y establecimiento.
- Estudio técnico de reparto del centro de actividad "Canon del Espectro" a costes por servicio.
- Estudio técnico de reparto de cuentas de gastos asociadas a supervisión, operación y mantenimiento.
- Estudio de certificación técnica del criterio de reparto de circuitos alquilados.
- Estudio técnico de soporte de factores de enrutamiento.
- Estudio técnico para el reparto de los costes del centro de actividad de "Interconexión" a los servicios de cliente final.
- Estudio técnico de número de empleados.
- Estudio técnico sobre la determinación de los centros de coste componente de red.
- Estudio técnico sobre reparto de amortización anual, inversión anual y valor de adquisición.

2.4.6. Otra documentación proporcionada por la operadora

- Informe de activos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2010.
- Descripción de las fuentes para la información de tráfico utilizadas en el modelo de contabilidad de costes de la operadora para la CMT.
- Desglose voz y videotelefonía año 2010.
- Desglose reparto radio 2010.
- Desglose Otros Servicios de Interconexión año 2010.
- Desglose Otros Tráficos año 2010.

3.Revisión de resultados del modelo

En el presente capítulo se presentan los resultados del modelo de costes de TME y se realiza un análisis a alto nivel de los mismos, incluyendo comparativas entre los dos últimos ejercicios y entre las metodologías de costes históricos y costes corrientes. El alcance de la revisión incluye:

- Unidades por servicio, tanto las empleadas para el cálculo de márgenes unitarios como las empleadas para el reparto de componentes de red mediante la matriz de factores de enrutamiento. Comparativa entre 2009 y 2010.
- Ingresos por servicio, comparativa entre los ejercicios 2009 y 2010.
- Costes por centro de actividad, incluyendo comparativa entre ejercicios 2009 y 2010 y entre estándares históricos y corrientes.
- Costes por servicio, incluyendo comparativa entre ejercicios 2009 y 2010 y entre estándares históricos y corrientes.
- Márgenes por servicio, incluyendo comparativa entre ejercicios 2009 y 2010 y entre estándares históricos y corrientes.

3.1. Unidades por servicio

En la siguiente figura se presenta cómo han evolucionado las unidades totales por servicios de red:

[CONFIDENCIAL]

	Número de comunicaciones (millones)			Minutos de llamadas (millones)			Terabytes de Datos		
	2010	2009	Var.	2010	2009	Var.	2010	2009	Var.
98 - TOTAL									
981 - MAYORISTAS									
982 - MINORISTAS									
983 - OTROS									

Tabla 3-Evolución de las unidades totales por servicio de red.

Tipos de Servicio	% sobre Ingresos 2010	Var. Número de comunicaciones	Var. Minutos de llamadas	Var. Megabytes
98 - TOTAL SERVICIOS				
981 - SERVICIOS MAYORISTAS				
9811 - NACIONAL VOZ VIDEOTELEFONIA				
9812 - NACIONAL MENSAJERIA				
9813 – INTERNACIONAL				
9814 - ORIGINACION (INCLUYE ITINERANCIA NACIONAL)				
9815 – REVENTA				
9816 - ACCESO A NUMEROS GRATUITOS				
9818 - ITINERANCIA CLIENTES EXTRANJEROS EN LA RED PROPIA (ROAMING IN)				
9819 - INFRAESTRUCTURAS				
982 - SERVICIOS MINORISTAS				

Tipos de Servicio	% sobre Ingresos 2010	Var. Número de comunicaciones	Var. Minutos de llamadas	Var. Megabytes
9821 - TRAFICO TELEFONICO				
98211 - TRAFICO FIJO NACIONAL				
98212 - MOVIL NACIONAL				
98213 – INTERNACIONAL				
98214 - SERVICIOS DE VALOR ANADIDO (Incluye Videotelefonía)				
98215 – OTROS				
9822 – MENSAJERIA				
98221 – SMS				
98223 – MMS				
98225 – DATOS				
9823 - ITINERANCIA CLIENTES PROPIOS EN REDES EXTRANJERAS ROAMING OUT				
983 - OTROS SERVICIOS (TELEFONÍA FIJA)				

Tabla 4-Detalle de la evolución de unidades por servicio por familia de servicios.

	2010 (MB)	2009 (MB)	Var.
981 - SERVICIOS MAYORISTAS			
98144 - ORIGINACION DATOS			
98154 - REVENTA DATOS			
982 - SERVICIOS MINORISTAS			
982251 - BANDA ANCHA MOVIL			
982252 - OTROS SERVICIOS DE DATOS			

Tabla 5-Número medio de MB por sesión de datos.

FIN CONFIDENCIAL]

3.2. Ingresos por servicio

En la siguiente tabla se incluye una comparación de los ingresos por tipo de servicios para los ejercicios de 2010 y 2009.

Tipo de Servicio	2010 (Millones de €)	2009 (Millones de €)	Var.
9x01 SERVICIOS MAYORISTAS	1.023	1.236	-17.2%
9x02 SERVICIOS MINORISTAS	9.213	9.267	-0.6%
9x03 OTROS SERVICIOS	2.026	953	112.5%
TOTAL	12.262	11.456	7.0%
TOTAL SIN OTROS SERVICIOS	10.236	10.503	-2.5%

Tabla 6-Ingresos por servicio 2010 y 2009.

- Se aprecia a nivel general un aumento del 7% en el nivel de ingresos debido a un aumento del 117% de los ingresos del servicio de NAAP. Eliminando dicho efecto, se aprecia un descenso del 2,5% en los ingresos de servicios mayoristas y minoristas.

- El incremento de los ingresos NAAP se debe principalmente a la introducción de dos nuevas cuentas en la contabilidad financiera, cuya asignación puede observarse en la siguiente tabla: **[CONFIDENCIAL]**

Cuentas en la contabilidad financiera	Asignación (€)

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 7-Nuevas cuentas en la contabilidad financiera.

- Se puede observar un descenso del 17,2% de los ingresos por servicios mayoristas debido al descenso que se ha producido en las tarifas reguladas.
- En los ingresos por servicios minoristas se produce un descenso del 0,6%, compatible con el descenso registrado en los minutos de voz por servicio. A pesar de dicho descenso en los ingresos por voz, éstos, siguen representando la principal fuente de ingresos del operador.

En la siguiente tabla se puede observar la comparativa entre los ingresos de los ejercicios 2010 y 2009, agrupados por familia de servicios.

[CONFIDENCIAL]

Familia de Servicio	2010 (Millones de €)	2009 (Millones de €)	Var.
9x011 TERMINACIÓN NACIONAL VOZ VIDEOTELEFONIA			
9x012 TERMINACIÓN NACIONAL MENSAJERIA			
9x013 TERMINACIÓN INTERNACIONAL			
9x014 ORIGINACION			
9x015 REVENTA			
9x016 ACCESO A NUMEROS GRATUITOS			
9x017 OTROS SERVICIOS DE INTERCONEXION			
9x018 ITINERANCIA CLIENTES EXTRANJEROS EN LA RED PROPIA (ROAMING IN)			
9x019 INFRAESTRUCTURAS			
TOTAL MAYORISTA			
9x021 TRAFICO TELEFONICO			
9x022 MENSAJERIA			
9x023 ITINERANCIA CLIENTES PROPIOS EN REDES EXTRANJERAS ROAMING OUT			
TOTAL MINORISTA			
9x030 OTROS SERVICIOS			
TOTAL			

Tabla 8-Ingresos agrupados por familia de servicios.

Roaming-out	2.010 (€/comunicaciones)	2.009 (€/comunicaciones)	Var.
Telefonía			
SMS			
Datos y MMS			

Tabla 9-Comparativa del coste unitario del servicio Roaming-Out entre los ejercicios 2010 y 2009.

3.3. Costes por centro de actividad

Componentes	2010 (€)	2009 (€)	Var.
Red de Acceso Radio 2G			
Red de Acceso Radio 3G			
Plataformas de Red			
Núcleo de red de voz			
Núcleo de red de datos			
Interconexión			
Plataformas de Servicios			
TOTAL			

Tabla 10-Comparativa de los Costes históricos por Centro de Actividad agrupados por segmentos de red.

A nivel de centro de actividad, agregando centros de actividad de similar naturaleza se obtiene la siguiente tabla:

Centro de Actividad	2010 (€)	2009 (€)	Var.
Interconexión			
Roaming			
SVA			
Canon Ingresos			
Canon espectro			
Insolvencias			
Comercial			
Facturación			
Atención al cliente			
Relación con operadores			
Actividades de soporte			
Terminales y accesorios			
Comisiones			
CANADS			
TOTAL			

Tabla 11-Comparativa de los Costes por Centro de Actividad entre los ejercicios 2010 y 2009.

Cuentas en la contabilidad financiera	Asignación (€)

Tabla 12-Nuevas cuentas en la contabilidad financiera.

FIN CONFIDENCIAL]

3.4. Costes por Servicio

3.4.1. Costes históricos

En la siguiente tabla se presenta la evolución por tipo de servicio de los costes. Se aprecia un incremento del 10,3% debido fundamentalmente al aumento de los costes NAAP. Eliminando este efecto, los costes de servicios mayoristas y minoristas aumentan en un 4% en el ejercicio 2010.

Tipo de Servicio	2010 (millones €)	2009 (millones €)	Var.
9x01 SERVICIOS MAYORISTAS	383	360	6,3%
9x02 SERVICIOS MINORISTAS	8.130	7.723	5,3%
9x03 OTROS SERVICIOS	2.081	1.517	37,2%
TOTAL	10.594	9.600	10,3%

Tabla 13-Costes históricos por tipo de servicios.

En la siguiente tabla se presentan los costes desglosados por familia de servicios:

[CONFIDENCIAL]

Familia de Servicio	2010 (millones €)	2009 (millones €)	Var.
9x011 TERMINACIÓN NACIONAL VOZ VIDEOTELEFONIA			
9x012 TERMINACIÓN NACIONAL MENSAJERIA			
9x013 TERMINACIÓN INTERNACIONAL			
9x014 ORIGINACION			
9x015 REVENTA			
9x016 ACCESO A NUMEROS GRATUITOS			
9x018 ITINERANCIA CLIENTES EXTRANJEROS EN LA RED PROPIA (ROAMING IN)			
9x019 INFRAESTRUCTURAS			
TOTAL MAYORISTA			
9x021 TRAFICO TELEFONICO			
9x022 MENSAJERIA			
9x023 ITINERANCIA CLIENTES PROPIOS EN REDES EXTRANJERAS ROAMING OUT			
TOTAL MINORISTA			
9x030 OTROS SERVICIOS			
TOTAL			

Tabla 14-Costes históricos por familia de servicios.

A nivel de familia de servicios se observa:

- Un aumento en los costes de mensajería, especialmente en los servicios de mensajes cortos, debido a un aumento en los costes en las plataformas asociadas al servicio. En el caso de los MMS, se aprecia una distorsión importante en los costes unitarios debido a la información existente de unidades comentado anteriormente en el apartado de unidades, y que provoca que muchos costes directos de este tipo de servicios se lleven al MMS internacional. Dicha situación se refleja en el apartado *Errores en la imputación al servicio 9502233 - COSTES MMS INTERNACIONAL*.
- Un aumento de coste en los servicios de banda ancha móvil (+51%), debido a un aumento en el tráfico (+91,47%).
- Una disminución en general de los costes de voz minoristas, compatible con una menor participación en los costes comunes del operador por el aumento del tráfico de banda ancha móvil. De hecho, el coste unitario disminuye un 21% respecto al ejercicio anterior.
- Un aumento importante de los costes de originación móvil debido al incremento en las unidades vendidas.

3.4.2. Costes corrientes

A continuación se puede observar la comparativa entre los costes corrientes e históricos a nivel de componentes.

Componentes	Corrientes (€)	Históricos (€)	Var.
Red de Acceso Radio 2G	570.153.707	628.577.017	-9,3%
Red de Acceso Radio 3G	505.986.244	457.740.556	10,5%
Plataformas de Red	61.854.748	61.210.987	1,1%
Núcleo de red de voz	196.203.741	193.496.492	1,4%
Núcleo de red de datos	65.309.176	56.366.097	15,9%
Interconexión	5.188.614	5.188.138	0,0%
Plataformas de Servicios	81.356.198	79.030.136	2,9%
TOTAL	1.486.052.427	1.481.609.424	

Tabla 15-Comparativa de los Costes Corrientes con Costes Históricos.

Se puede observar en la siguiente tabla la comparativa de los Costes Históricos y Corrientes de los Centros de Actividad.

Centro de Actividad	Corrientes (€)	Históricos (€)	Var.
Interconexión			
Roaming			
SVA			
Canon Ingresos			
Canon espectro			
Insolvencias			
Comercial			
Facturación			
Atención al cliente			
Relación con operadores			
Actividades de soporte			
Terminales y accesorios			
Comisiones			
CANADS			
TOTAL			

Tabla 16-Comparativa de los Costes Históricos y Corrientes de Centros de Actividad.

FIN CONFIDENCIAL]

3.5. Márgenes por servicio

3.5.1. Márgenes por tipo de servicio

Comparando respecto a ejercicios pasados, como se muestra en la siguiente tabla, se ha reducido el margen de los servicios mayoristas vía tanto ingresos como costes. En relación a los servicios minoristas los ingresos han disminuido ligeramente y los costes han seguido aumentando por lo que el margen se ha visto recortado de forma significativa.

Tipo de Servicio	Ingresos (Millones €)			Costes (Millones €)			Margen (Millones €)		
	2010	2009	Var.	2010	2009	Var.	2010	2009	Var.
9x01 SERVICIOS MAYORISTAS	1.023	1.236	-17,2%	383	360	6,3%	640	876	-26,9%
9x02 SERVICIOS MINORISTAS	9.213	9.267	-0,6%	8.130	7.723	5,3%	1.084	1.544	-29,8%

Tipo de Servicio	Ingresos (Millones €)			Costes (Millones €)			Margen (Millones €)		
	2010	2009	Var.	2010	2009	Var.	2010	2009	Var.
9x03 OTROS SERVICIOS	2.026	953	112,5%	2.081	1.517	37,2%	-55	-563	-90,2%
TOTAL	12.262	11.456	7,0%	10.594	9.600	10,3%	1.669	1.856	-10,1%

Tabla 17-Evolución del margen por tipo de servicio (históricos).

Los costes e ingresos asociados a otros servicios se han incrementado notablemente en el ejercicio debido a las contribuciones de ingresos y costes no asignables a la actividad principal (NAAP).

Tipo de Servicio	Corrientes (Millones €)			Históricos (Millones €)		
	Ingresos	Costes	Margen	Margen	Costes	Margen
9x01 SERVICIOS MAYORISTAS	1.023	383	640	62,6%	387	636
9x02 SERVICIOS MINORISTAS	9.213	8.130	1.084	11,8%	8.090	1.124
9x03 OTROS SERVICIOS	2.026	2.081	-55	-2,7%	2.117	-91
TOTAL	12.262	10.594	1.669	13,6%	10.594	1.669

Tabla 18-Comparativa de ingresos, costes y márgenes por tipo de servicio en históricos y corrientes.

No se observan variaciones relevantes de los márgenes a este nivel entre los modelos para el estándar de costes corrientes y el de costes históricos.

3.5.2. Márgenes por Familia de Servicios

En la siguiente tabla se presenta el desglose de ingresos, costes y márgenes por familia de servicio para el modelo de históricos en el ejercicio de 2010. **[CONFIDENCIAL]**

Familia de Servicio	Ingresos (Millones €)	Costes (Millones €)	Margen (Millones €)	Margen (%)
9x011 TERMINACIÓN NACIONAL VOZ VIDEOTELEFONIA				
9x012 TERMINACIÓN NACIONAL MENSAJERIA				
9x013 TERMINACIÓN INTERNACIONAL				
9x014 ORIGINACION				
9x015 REVENTA				
9x016 ACCESO A NUMEROS GRATUITOS				
9x017 OTROS SERVICIOS DE INTERCONEXION				
9x018 ITINERANCIA CLIENTES EXTRANJEROS EN LA RED PROPIA (ROAMING IN)				
9x019 INFRAESTRUCTURAS				
TOTAL MAYORISTA				
9x021 TRAFICO TELEFONICO				
9x022 MENSAJERIA				
9x023 ITINERANCIA CLIENTES PROPIOS EN REDES EXTRANJERAS ROAMING OUT				
TOTAL MINORISTA				
9x030 OTROS SERVICIOS				
TOTAL				

Tabla 19-Margen por familia de servicios ejercicio 2010 (históricos).

Familia de Servicio	Ingresos (Millones €)			Costes (Millones €)			Margen (Millones €)		
	2010	2009	Var.	2010	2009	Var.	2010	2009	Var.
9x011	TERMINACIÓN NACIONAL VOZ VIDEOTELEFONIA								
9x012	TERMINACIÓN NACIONAL MENSAJERIA								
9x013	TERMINACIÓN INTERNACIONAL								
9x014	ORIGINACION								
9x015	REVENTA								
9x016	ACCESO A NUMEROS GRATUITOS								
9x017	OTROS SERVICIOS DE INTERCONEXION								
9x018	ITINERANCIA CLIENTES EXTRANJEROS EN LA RED PROPIA (ROAMING IN)								
9x019	INFRAESTRUCTURAS								
TOTAL MAYORISTA									
9x021	TRAFICO TELEFONICO								
9x022	MENSAJERIA								
9x023	ITINERANCIA CLIENTES PROPIOS EN REDES EXTRANJERAS ROAMING OUT								
TOTAL MINORISTA									
9x030	OTROS SERVICIOS								
TOTAL									

Tabla 20-Evolución de los Márgenes por Familia de Servicios (históricos).

Familia de Servicio	Corrientes (Millones €)				Históricos (Millones €)		
	Ingresos	Costes	Margen	%Margen s/Ingresos	Costes	Margen	%Margen s/Ingresos
9x011	TERMINACIÓN NACIONAL VOZ VIDEOTELEFONIA						
9x012	TERMINACIÓN NACIONAL MENSAJERIA						
9x013	TERMINACIÓN INTERNACIONAL						
9x014	ORIGINACION						
9x015	REVENTA						
9x016	ACCESO A NUMEROS GRATUITOS						
9x017	OTROS SERVICIOS DE INTERCONEXION						
9x018	ITINERANCIA CLIENTES EXTRANJEROS EN LA RED PROPIA (ROAMING IN)						
9x019	INFRAESTRUCTURAS						
TOTAL MAYORISTA							
9x021	TRAFICO TELEFONICO						

Familia de Servicio	Corrientes (Millones €)				Históricos (Millones €)		
	Ingresos	Costes	Margen	%Margen s/Ingresos	Costes	Margen	%Margen s/Ingresos
9x022 MENSAJERIA							
9x023 ITINERANCIA CLIENTES PROPIOS EN REDES EXTRANJERAS ROAMING OUT							
TOTAL MINORISTA							
9x030 OTROS SERVICIOS							
TOTAL							

Tabla 21-Comparativa de margen por familia de servicio para corrientes e históricos.

3.5.3. Márgenes por servicio

A continuación se presentan en las siguientes tablas los costes, ingresos y márgenes totales para cada servicio en el ejercicio 2010, según han sido presentados por la Compañía. Primeramente se muestran los costes corrientes y posteriormente los costes históricos.

Estándar Costes Corrientes	Costes (€)	Coste Unitario (€/com.)	Ingresos (€)	Ingreso Unitario (€/com.)	Margen (€)	Margen Unitario (€/com.)
SERVICIOS MAYORISTAS						
NACIONAL VOZ VIDEOTELEFONIA						
TERMINACION VIDEOTELEFONIA						
TERMINACION VOZ ORIGEN FIJOS GRUPO						
TERMINACION VOZ ORIGEN FIJOS NO GRUPO						
TERMINACION VOZ ORIGEN MOVIL						
NACIONAL MENSAJERIA						
TERMINACION DE SMS						
TERMINACION MMS						
INTERNACIONAL						
TERMINACION INTERNACIONAL MMS						
TERMINACION INTERNACIONAL SMS						
TERMINACION INTERNACIONAL VOZ Y VIDEOTELEFONIA						
ORIGINACION						
ORIGINACION DATOS						
ORIGINACION MMS						
ORIGINACION SMS						
ORIGINACION VOZ Y VIDEOTELEFONIA						
REVENTA						
REVENTA DATOS						
REVENTA MMS						
REVENTA SMS						
REVENTA VOZ Y VIDEOTELEFONIA						
ACCESO A NUMEROS GRATUITOS						
ACCESO A NUMEROS GRATUITOS						

Estándar Costes Corrientes	Costes (€)	Coste Unitario (€/com.)	Ingresos (€)	Ingreso Unitario (€/com.)	Margen (€)	Margen Unitario (€/com.)
OTROS SERVICIOS DE INTERCONEXION						
OTROS SERVICIOS DE INTERCONEXION						
SERVICIOS DE TRANSITO						
ITINERANCIA CLIENTES EXTRANJEROS EN LA RED PROPIA (ROAMING IN)						
ROAMING IN DATOS Y MMS CLIENTES DE OPERADORES NO UE						
ROAMING IN DATOS Y MMS CLIENTES DE OPERADORES UE						
ROAMING IN SMS ENTRANTE CLIENTES DE OPERADORAS UE ORIGEN UE						
ROAMING IN SMS SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE						
ROAMING IN SMS SALIENTE RESTO						
ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE CLIENTES DE OPERADORAS UE ORIGEN UE						
ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE RESTO						
ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE						
ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE RESTO						
ROAMING SMS ENTRANTE RESTO						
INFRAESTRUCTURAS						
POR ALQUILER Y COMPARTICION DE INFRAESTRUCTURAS						
SERVICIOS MINORISTAS						
TRAFICO TELEFONICO						
DE DATOS MEDIDOS POR TIEMPO						
DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y ATENCION CIUDADANA (No gratuita)						
DE SERVICIOS PROPIOS Y DE ATENCION AL CLIENTE						
RED INTELIGENTE (No gratuita)						
SERVICIOS DE GUIAS DE ABONADO Y DIRECTORIOS (118AB)						

Estándar Costes Corrientes	Costes (€)	Coste Unitario (€/com.)	Ingresos (€)	Ingreso Unitario (€/com.)	Margen (€)	Margen Unitario (€/com.)
VIDEOTELEFONIA OFF NET						
VIDEOTELEFONIA ON NET						
VOZ FIJO NACIONAL						
VOZ OFF NET						
VOZ ON NET						
VOZ Y VIDEOTELEFONIA INTERNACIONAL						
MENSAJERIA						
BANDA ANCHA MOVIL						
ESTO SMS SVA						
MMS INTERNACIONAL						
MMS OFF NET						
MMS ON NET						
MMS PREMIUM						
OTROS SERVICIOS DE DATOS						
RESTO MMS Y SVA						
SMS INTERNACIONAL						
SMS OFF NET						
SMS ON NET						
SMS PREMIUM						
ITINERANCIA CLIENTES PROPIOS EN REDES EXTRANJERAS ROAMING OUT						
ROAMING OUT DATOS Y MMS EN REDES DE OPERADORES NO UE						
ROAMING OUT DATOS Y MMS EN REDES DE OPERADORES UE						
ROAMING OUT SMS SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE						
ROAMING OUT SMS SALIENTE RESTO						

Estándar Costes Corrientes	Costes (€)	Coste Unitario (€/com.)	Ingresos (€)	Ingreso Unitario (€/com.)	Margen (€)	Margen Unitario (€/com.)
ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE EN REDES DE OPERADORAS UE ORIGEN UE						
ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE RESTO						
ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE EN REDES DE OPERADORES UE DESTINO UE						
ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE RESTO						
OTROS SERVICIOS						
NO IMPUTABLES AL ESTANDAR						
OTROS SERVICIOS						
SERVICIOS NAAP						
SERVICIOS TREI						
TELEFONIA FIJA						
TOTAL						

Tabla 22-Márgenes por servicios, estándar corrientes.

Estándar Costes Históricos	Costes (€)	Coste Unitario (€/com.)	Ingresos (€)	Ingreso Unitario (€/com.)	Margen (€)	Margen Unitario (€/com.)
SERVICIOS MAYORISTAS						
NACIONAL VOZ VIDEOTELEFONIA						
TERMINACION VIDEOTELEFONIA						
TERMINACION VOZ ORIGEN FIJOS GRUPO						
TERMINACION VOZ ORIGEN FIJOS NO GRUPO						
TERMINACION VOZ ORIGEN MOVIL						
NACIONAL MENSAJERIA						
TERMINACION DE SMS						
TERMINACION MMS						
INTERNACIONAL						
TERMINACION INTERNACIONAL MMS						
TERMINACION INTERNACIONAL SMS						
TERMINACION INTERNACIONAL VOZ Y VIDEOTELEFONIA						
ORIGINACION						
ORIGINACION DATOS						
ORIGINACION MMS						
ORIGINACION SMS						
ORIGINACION VOZ Y VIDEOTELEFONIA						
REVENTA						
REVENTA DATOS						
REVENTA MMS						
REVENTA SMS						
REVENTA VOZ Y VIDEOTELEFONIA						
ACCESO A NUMEROS GRATUITOS						
ACCESO A NUMEROS GRATUITOS						

Estándar Costes Históricos	Costes (€)	Coste Unitario (€/com.)	Ingresos (€)	Ingreso Unitario (€/com.)	Margen (€)	Margen Unitario (€/com.)
OTROS SERVICIOS DE INTERCONEXION						
OTROS SERVICIOS DE INTERCONEXION						
SERVICIOS DE TRANSITO						
ITINERANCIA CLIENTES EXTRANJEROS EN LA RED PROPIA (ROAMING IN)						
ROAMING IN DATOS Y MMS CLIENTES DE OPERADORES NO UE						
ROAMING IN DATOS Y MMS CLIENTES DE OPERADORES UE						
ROAMING IN SMS ENTRANTE CLIENTES DE OPERADORAS UE ORIGEN UE						
ROAMING IN SMS SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE						
ROAMING IN SMS SALIENTE RESTO						
ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE CLIENTES DE OPERADORAS UE ORIGEN UE						
ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE RESTO						
ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE						
ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE RESTO						
ROAMING SMS ENTRANTE RESTO						
INFRAESTRUCTURAS						
POR ALQUILER Y COMPARTICION DE INFRAESTRUCTURAS						
SERVICIOS MINORISTAS						
TRAFICO TELEFONICO						
DE DATOS MEDIDOS POR TIEMPO						
DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y ATENCION CIUDADANA (No gratuita)						
DE SERVICIOS PROPIOS Y DE ATENCION AL CLIENTE						
RED INTELIGENTE (No gratuita)						
SERVICIOS DE GUIAS DE ABONADO Y DIRECTORIOS (118AB)						

Estándar Costes Históricos	Costes (€)	Coste Unitario (€/com.)	Ingresos (€)	Ingreso Unitario (€/com.)	Margen (€)	Margen Unitario (€/com.)
VIDEOTELEFONIA OFF NET						
VIDEOTELEFONIA ON NET						
VOZ FIJO NACIONAL						
VOZ OFF NET						
VOZ ON NET						
VOZ Y VIDEOTELEFONIA INTERNACIONAL						
MENSAJERIA						
BANDA ANCHA MOVIL						
ESTO SMS SVA						
MMS INTERNACIONAL						
MMS OFF NET						
MMS ON NET						
MMS PREMIUM						
OTROS SERVICIOS DE DATOS						
RESTO MMS Y SVA						
SMS INTERNACIONAL						
SMS OFF NET						
SMS ON NET						
SMS PREMIUM						
ITINERANCIA CLIENTES PROPIOS EN REDES EXTRANJERAS ROAMING OUT						
ROAMING OUT DATOS Y MMS EN REDES DE OPERADORES NO UE						
ROAMING OUT DATOS Y MMS EN REDES DE OPERADORES UE						
ROAMING OUT SMS SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE						
ROAMING OUT SMS SALIENTE RESTO						

Estándar Costes Históricos	Costes (€)	Coste Unitario (€/com.)	Ingresos (€)	Ingreso Unitario (€/com.)	Margen (€)	Margen Unitario (€/com.)
ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE EN REDES DE OPERADORAS UE ORIGEN UE						
ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE RESTO						
ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE EN REDES DE OPERADORES UE DESTINO UE						
ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE RESTO						
OTROS SERVICIOS						
NO IMPUTABLES AL ESTANDAR						
OTROS SERVICIOS						
SERVICIOS NAAP						
SERVICIOS TREI						
TELEFONIA FIJA						
TOTAL						

Tabla 23-Márgenes por servicios, estándar históricos.

FIN CONFIDENCIAL]

4. Revisión de los aspectos relativos a la revalorización de los activos

En esta sección se ilustran y analizan los cambios introducidos en el Sistema de Contabilidad de Costes de la Compañía en cumplimiento de los requerimientos realizados por la CMT en la Resolución de 4 de noviembre de 2010, sobre la revalorización de los activos de los operadores de telefonía móvil (AEM 2010/1548).

A lo largo de la sección se detalla la mecánica de revalorización realizada por TME para los distintos activos. Se comienza describiendo el uso del método de indexación, después la utilización del método de valoración absoluta y, por último, la aplicación del método de Activo Moderno Equivalente (MEA). Al final de cada desarrollo de un método, se realizan una serie de recomendaciones de cara al cumplimiento de la Resolución y, en consecuencia, para determinar los procedimientos de revalorización de los elementos de inmovilizado para su valoración a costes corrientes de la forma más fidedigna posible. Como final de apartado, se indican una serie de recomendaciones comunes a los distintos métodos de revalorización.

Además de los distintos requerimientos específicos de revalorización para los distintos activos, la CMT establece, con carácter general, una serie de consideraciones que se han revisado y cuyas conclusiones son detalladas a continuación.

En cuanto a la no revalorización de los activos con dos o menos años de antigüedad, en referencia a los activos adquiridos en el ejercicio 2010 y en el ejercicio 2009, TME para los métodos de valoración absoluta y MEA, calcula el porcentaje de revalorización a partir del importe total de las cuentas de históricos, número de elementos de toda la planta y del importe unitario actual. Posteriormente, aplica dicho porcentaje de revalorización a todos los activos de la planta, sin distinción del año de adquisición. Este punto se detalla en las *4.7.Recomendaciones generales en el cumplimiento de las revalorizaciones de activos* de este Informe.

En cuanto al documento donde el operador debe indicar el método de revalorización empleado para cada activo, así como su justificación cuando procede, y la descripción de los cálculos realizados para obtener los valores finales aplicados, TME ha redactado para cumplir este requisito un documento anexo al MICC, Anexo V. Revalorización de Activos.

No se ha detectado, aparte de las recomendaciones descritas en los apartados siguientes, ningún aspecto por el que la mecánica de revalorización del SCC de TME, a través del material soporte entregado por la operadora para el ejercicio 2010, no satisfaga el resto de consideraciones generales de la CMT:

- No se revalorizan los activos en curso y los activos no asignables a la actividad principal (NAAP).
- Los índices aplicados se ajustan a base 1995 como ejercicio de inicio de actividad de los operadores y con los activos más antiguos a revalorizar.
- Se indica el porcentaje de activos en valor bruto revalorizado por cada método, distinguiendo para el método de revalorización históricos entre el porcentaje total y el porcentaje sin contar activos NAAP y en curso, en el final del apartado 2 del Anexo V. Revalorización de Activos facilitados por la Compañía.
- El operador desglosa en cuentas separadas para cada coste calculado el coste que se obtiene de la contabilidad financiera de la variación de coste consecuencia de la revalorización de los activos. De esta forma, cada coste calculado se separa en las

cuentas “91 Coste calculado activo X” y “91 Coste calculado activo X diferencia costes corrientes”.

A continuación se muestran los valores extraídos del Anexo V Revalorización de Activos suministrado por la Compañía. **[CONFIDENCIAL]**

Coste Calculado	Método	Valor origen inicial (€)	Parte NAAP (€)	Repercutido SOM (€)	Valor origen final (€)	% Rev	Valor Origen Revalorizado (€)
91x11-Aire Acondicionado y Seguridad							
91x12-Acometida Eléctrica							
91x13-Construcciones transportables							
91x14-Equipos de fuerza							
91x15-Fuentes de energía alternativa							
91x16-Licencias y concesiones administrativas							
91x17-Obra civil							
91x18-Resto de infraestructuras							
91x19-Soporte de antenas							
91x21-BTS							
91x22-Nodo B							
91x23-Controladores							
91x24-PCU							
91x27-Transcodificadores							
91x29-RNC							
91x3A-Red Inteligente B1							
91x3B-SGSN							
91x3C-GGSN							
91x3D-Otros Nodos de Conmutación							
91x3E-MSC Server							
91x3F-MGW							
91x31-Centrales							
91x32-Red Inteligente Corporativa							
91x33-Red Inteligente Prepago							
91x34-Sistema de red							
91x35-Punto de transferencia de servicios							

Coste Calculado	Método	Valor origen inicial (€)	Parte NAAP (€)	Repercutido SOM (€)	Valor origen final (€)	% Rev	Valor Origen Revalorizado (€)
91x36-Base de datos de clientes							
91x37-EIR							
91x38-AUC							
91x39-IRM							
91x41-Nodos Novatel							
91x43-Radioenlaces de TME							
91x44-Centrales tránsito							
91x45-Nodos ATM							
91x51-Buzón de voz							
91x52-Otras inversiones en planta							
91x53-Red de datos							
91x54-Red Inteligente SVA							
91x55-Centro de mensajes cortos							
91x56-MMSC							
91x61-Sistemas de Gestión							
92x1-Inversión Corriente							
93x1-Equipos de Clientes							
94x1-Costes NAAP							
96x1-Inmovilizado en curso							
96x2-Facturas pendientes de recibir Inmovilizado							
97x1-Costes No Imputables al Estándar							
TOTAL							

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 24- Porcentaje de revalorización por Coste Calculado.

4.1. Explicación del método de revalorización mediante indexación utilizado por TME para el SCC de 2010

La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones en su Resolución sobre la revalorización de los activos de los operados de telefonía móvil, de 4 de noviembre de 2010, informa sobre los activos a los que se debe aplicar el método de indexación para su revalorización, así como el índice que se debe utilizar.

- Para la revalorización de los activos de infraestructura y energía de los emplazamientos se propone aplicar a la infraestructura física de construcciones, obra civil, soporte de antenas y el resto de activos similares el Índice de costes del sector de la construcción-Edificación del Ministerio de Fomento (Base 2005).
- A los elementos de energía, aire acondicionado y seguridad y el resto de activos similares el IPRI 27 de Fabricación de material y equipo eléctrico (Base 2005) del Instituto Nacional de Estadística (INE).
- A los repuestos y utillajes de emplazamiento el índice que corresponda (construcción o IPRI 27) en función de la naturaleza del activo.
- Para la revalorización de hardware de red se propone aplicar el método de indexación que más se ajuste a cada activo cuando el operador justifique la imposibilidad de aplicar la valoración absoluta. Concretamente, se propone aplicar:
 - El IPRI 26.1 Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados.
 - El IPRI 26.2 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos.
 - El IPRI Fabricación de equipos de telecomunicaciones (todos en base 2005) u otro índice debidamente justificado.

Para los repuestos y utillaje de hardware de red, en la citada Resolución, se indica que TME los agrupa con su elemento principal y, por tanto, se revalorizan con el mismo método.

Para la revalorización de otros activos, tales como la inversión en activos materiales para las actividades no de red del operador (soporte al negocio, atención al cliente, ventas, marketing, facturación, etc.), los terminales, el mobiliario y los elementos similares, se propone aplicar el IPRI que más se ajuste a la naturaleza del activo:

- El IPRI 26.3 Fabricación de equipos de telecomunicaciones a terminales y equipos de clientes.
- El IPRI 28.2 Fabricación de otra maquinaria de uso general al mobiliario y equipos de oficina.
- Los IPRI 26.1 Fabricación de componentes electrónicos y 26.2 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos al hardware de soporte formado por plataformas, herramientas de soporte, estaciones de trabajo, periféricos y al resto de activos similares, todos ellos para tareas de soporte y gestión no de red, en función de la naturaleza del activo.
- El IPRI Índice general a otra inversión corriente formada por el resto de activos no incluidos en las categorías anteriores (todos en base 2005).

En todos los casos, la operadora deberá justificar el empleo del método de indexación utilizado y reflejar el cálculo realizado para la revalorización.

También se indica la necesidad de ajustar los índices aplicados a base 1995 como ejercicio de inicio de actividad de los operadores.

En base a esta Resolución, TME aplica el método de revalorización de indexación a las siguientes cuentas de costes calculados:

Costes Calculados
91x11-Aire Acondicionado y Seguridad
91x12-Acometida Eléctrica
91x13-Construcciones transportables
91x14-Equipos de fuerza
91x15-Fuentes de energía alternativa
91x17-Obra civil
91x19-Soporte de antenas
91x21-BTS
91x52-Otras inversiones en planta
91x54-Red Inteligente SVA
92x1-Inversión Corriente
93x1-Equipos de Clientes

Tabla 25-Costes Calculados.

En la siguiente tabla se muestra el índice utilizado para cada cuenta, el valor origen final (valor sobre el que se aplica la revalorización), el porcentaje de revalorización aplicado a cada cuenta y el valor origen revalorizado. Los datos se extraen del Anexo V. Revalorización de Activos aportado por la Compañía.

[CONFIDENCIAL]

Coste Calculado	Método	Valor origen final (€)	% Revalorización	Valor origen revalorizado (€)
91x11-Aire Acondicionado y Seguridad				
91x12-Acometida Eléctrica				
91x13-Construcciones transportables				
91x14-Equipos de fuerza				
91x15-Fuentes de energía alternativa				
91x17-Obra civil				
91x19-Soporte de antenas				
91x21-BTS				
91x52-Otras inversiones en planta				
91x54-Red Inteligente SVA				
92x1-Inversión Corriente				
93x1-Equipos de Clientes				

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 26-Revalorización Costes Calculados por Indexación.

El valor origen final se obtiene restando la parte NAAP y sumando el repercutido SOM (Sistemas de Operación y Mantenimiento) al valor origen inicial proveniente de los costes históricos de las cuentas contables que forman parte de los costes calculados. Según el

Informe de TME, este valor origen inicial incluye la parte imputable a la actividad principal y la parte NAAP, por lo que es necesario partir del valor origen final para realizar la revalorización y aplicar el porcentaje obtenido solo a la parte imputable a la actividad principal y a la parte repercutida de costes de Sistemas de Operación y Mantenimiento (SOM), dejando la parte NAAP sin revalorizar, como indica la citada Resolución de CMT: “No se revalorizan los activos en curso y los activos no asignables a la actividad principal (NAAP)”.

$$(1) \text{ Valor origen final} = \text{Valor origen inicial} - \text{Parte NAAP} + \text{Repercutido SOM}$$

siendo,

Valor origen inicial: valor de costes históricos de las cuentas contables que forman parte de los costes calculados.

Valor origen final: valor sobre el que se aplica el porcentaje de revalorización.

Parte NAAP: valor de los activos no asignables a la actividad principal.

Repercutido SOM: valor de los costes de sistemas de operación y mantenimiento.

A continuación, se desarrollan los cálculos y justificaciones de la operadora para obtener los valores de la última columna partiendo del valor origen final.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se obtienen cuatro grandes grupos de aplicación del método de indexación, los cuales se identifican con los costes calculados de la operadora.

A modo de ejemplo, se detallan minuciosamente los cálculos realizados para el primero de los grupos. En los otros tres nos limitaremos a mostrar los resultados de cada etapa.

4.1.1. Elementos de energía, aire acondicionado y seguridad y el resto de activos similares

IPRI 27 – Costes Calculados: 91x11-Aire Acondicionado y Seguridad, 91x12-Acometida Eléctrica, 91x14-Equipos de fuerza, 91x15-Fuentes de energía alternativa

A partir de los datos proporcionados por el INE en base 2005, se halla el promedio anual, se obtiene la conversión a base 1995 y se calculan los llamados coeficientes de revalorización que se aplicarán anualmente a cada cuenta que compone el coste calculado correspondiente, para, posteriormente, obtener el valor total de cada una de estas cuentas y obtener el porcentaje de revalorización respecto del valor total a históricos de esas mismas cuentas.

El porcentaje de revalorización del coste calculado será el que relacione la suma de las cuentas en históricos que formen el coste calculado y su suma tras la aplicación anual del coeficiente de revalorización hallado. Explicamos con datos y paso a paso este procedimiento.

1. Datos proporcionados por el INE

Índice de Precios Industriales												
Índice de Precios Industriales. Base 2005 (CNAE - 09)												
Divisiones. Nacional.												
Unidades: Índices y tasas												
27 Fabricación de material y equipo eléctrico												
Año	M01	M02	M03	M04	M05	M06	M07	M08	M09	M10	M11	M12

1995	88,8	90,1	90,3	90,7	90,8	90,8	91	90,9	91,1	91,2	91,2	91,3
1996	91,7	92,1	92,6	92,8	93	92,8	93	92,8	92,9	93,1	93,1	93,2
1997	93,3	93,4	93,5	93,8	93,8	93,9	94,1	94	94,1	94,1	94,1	93,7
1998	92,6	92,7	92,7	92,4	92,3	92,3	92,3	92,3	92,3	92,2	92,1	92,2
1999	91,9	92	91,9	92	92,2	92,2	92,6	92,8	92,8	93,1	93,1	93,1
2000	93,3	93,5	93,6	93,7	93,7	93,6	93,8	93,8	94,6	94,9	94,9	94,9
2001	95,7	95,4	95,4	95,3	95,4	95,7	95,7	95,6	95,5	95,3	95,2	95,2
2002	95,2	95,2	95	95,1	95,2	95,1	95,1	94,9	94,9	95	94,9	94,9
2003	95	95,2	95,2	95,2	95,2	95	95	95	95	95	95,1	95
2004	95,3	95,5	96,1	96,8	96,8	96,9	97,2	97,2	97,2	97,8	97,8	97,9
2005	98,7	99	99,2	99,5	99,6	99,8	99,9	100,2	100,4	101	101,2	101,5
2006	102,6	103,4	104,9	105,5	107,1	108,2	108,8	109,6	109,9	111,4	111,8	112,1
2007	114,1	114,4	115	115,5	116,8	117,4	117,4	117,6	117,2	118,4	118,6	118,4
2008	118,6	119	119,5	119,9	119,9	119,9	119,6	119,7	119,8	118,8	118,3	117,8
2009	116,5	116,5	116,2	115,8	115,1	114,8	115	115,3	116	115,9	115,8	116,2
2010	116,8	117,4	117,1	117,8	118,2	118,1	118,3	118	118,3	118,8	119,7	119,9

Tabla 27-IPRI 27 Fabricación de material y equipo eléctrico.

2. Cálculo del Promedio Anual

A partir de los índices mensuales se obtiene el promedio por cada año:

$$(2) \text{ Promedio Anual} = \frac{\sum_{i=1}^{12} \text{Índice mensual}}{12}$$

3. Conversión a base 1995

El año de referencia a partir del cual comienza la actividad de los operadores es 1995, por lo que se necesita realizar una conversión de los índices promedio hallados en base 2005 a la base del año de referencia:

$$(3) \text{ Índice Año } X_{\text{Base 1995}} = \frac{\text{Índice Año } X_{\text{Base 2005}}}{\text{Índice Año 1995}_{\text{Base 2005}}} \times 100$$

4. Cálculo del Coeficiente de Revalorización

A partir de los índices en base 1995, TME calcula el coeficiente de revalorización tomando como referencia el año 2010 y aplicando la siguiente fórmula:

$$(4) \text{ Coef. de revalorización}_{\text{Año } X} = 1 + \frac{\text{Índice Año 2010}_{\text{Base 1995}} - \text{Índice Año } X_{\text{Base 1995}}}{\text{Índice Año 1995}_{\text{Base 1995}}}$$

De esta forma se obtiene la siguiente tabla con el coeficiente de revalorización a aplicar en cada año:

Año	Promedio	Base 1995	Coef. Rev.
1995	90,68	100	1,3
1996	92,76	102,29	1,27
1997	93,82	103,46	1,26

Año	Promedio	Base 1995	Coef. Rev.
1998	92,37	101,86	1,28
1999	92,48	101,98	1,28
2000	94,03	103,68	1,26
2001	95,45	105,26	1,25
2002	95,04	104,81	1,25
2003	95,08	104,84	1,25
2004	96,88	106,83	1,23
2005	100	110,27	1,19
2006	107,94	119,03	1,11
2007	116,73	128,73	1,01
2008	119,23	131,48	0,98
2009	115,76	127,65	1,02
2010	117,67	129,76	1

Tabla 28-Cálculo Coeficiente Revalorización IPRI 27.

5. Obtención del coste revalorizado de las cuentas que componen cada Coste Calculado

En el Anexo I del citado Informe de la operadora se detallan las cuentas que componen cada coste calculado relacionado con la Infraestructura de los emplazamientos de red cada año. Los valores históricos por año de puesta en servicio son multiplicados por el coeficiente de revalorización hallado en el anterior apartado, según corresponda, y se obtienen los valores revalorizados por año de puesta en servicio.

$$(5) \text{ Valor Revalorizado}_{\text{Año X Cuenta Y}} = \text{Valor Históricos}_{\text{Año X Cuenta Y}} \times \text{Coef.Rev.}_{\text{Año X}}$$

Como se indica en la Resolución de la CMT, no se han revalorizado los activos con dos o menos años de antigüedad, por lo que el coeficiente de revalorización aplicado en el 2009 y en el 2010 para todos los casos es 1.

- 91x11 - Aire Acondicionado y Seguridad se compone de las cuentas: 2250100 y 2250300.
- 91x12 - Acometida Eléctrica se compone de las cuentas 2210500, 2210600, 2210610 y 2210620.
- 91x14 - Equipos de fuerza se compone de la cuenta 2250200.
- 91x15 - Fuentes de energía alternativa se compone de la cuenta 2210650.

6. Obtención del porcentaje de revalorización por cuenta y por Coste Calculado en cuestión

Del total de la suma de todos los años de cada cuenta en históricos y, por otro lado, de los valores revalorizados, se halla el porcentaje de revalorización por cuenta,

$$(6) \quad \% \text{ Revalorización}_{\text{Cuenta Y}} = \frac{\sum_{i = \text{Año 1995}}^{\text{Año 2010}} \text{Valor Revalorizado}_{\text{Año i Cuenta Y}}}{\sum_{i = \text{Año 1995}}^{\text{Año 2010}} \text{Valor Históricos}_{\text{Año i Cuenta Y}}} \times 100$$

y, sumando los totales históricos de las cuentas que componen un coste calculado y su correspondientes totales revalorizados, se halla el porcentaje de revalorización por coste calculado,

$$(7) \quad \% \text{ Rev}_{\text{Coste Calc Z}} = \frac{\sum_{Y = \text{Cuentas del Coste Calc Z}} \sum_{\text{Año } 1995}^{\text{Año } 2010} \text{Valor Rev}_{\text{Año } i \text{ Cuenta } Y}}{\sum_{Y = \text{Cuentas del Coste Calc Z}} \sum_{\text{Año } 1995}^{\text{Año } 2010} \text{Valor Históricos}_{\text{Año } i \text{ Cuenta } Y}} \times 100$$

En las tablas que se muestran a continuación se recogen los valores concretos aplicando las fórmulas anteriores.

En la primera, correspondiente a las cuentas que componen los costes calculados, se obtienen los porcentajes de revalorización por cuenta.

En la segunda, se indican los porcentajes revalorizados de los costes calculados que nos ocupan, los cuales se muestran en el Informe de TME y que han sido expuestos anteriormente en la Tabla 26 – Revalorización Costes Calculados por Indexación.

En el “Total Históricos” de los costes calculados están incluidos los activos NAAP, pero en el total revalorizado reflejado en la *Tabla 30- Porcentaje revalorizado por Coste Calculado*, ya se ha aplicado, primero, en la ecuación (1) donde se resta la parte NAAP y se suma el repercutido SOM y, segundo, el porcentaje de revalorización por coste calculado hallado mediante la ecuación (7).

[CONFIDENCIAL]

Cuenta	C. Cal	Valor Origen Inicial (€)	Valor Origen Final (€)	%Rev. Por cuenta
	91x12 - Acometida Eléctrica			
	91x12 - Acometida Eléctrica			
	91x12 - Acometida Eléctrica			
	91x12 - Acometida Eléctrica			
	91x15 - Fuentes de energía alternativa			
	91x11 - Aire Acondicionado y Seguridad			
	91x14 - Equipos de fuerza			
	91x11 - Aire Acondicionado y Seguridad			

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 29- Porcentaje revalorizado por cuentas.

[CONFIDENCIAL]

C. Cal	Valor Origen Inicial (€)	Valor Origen Final (€)	%Rev. Por C. Cal.
91x11-Aire Acondicionado y Seguridad			
91x12-Acometida Eléctrica			
91x14-Equipos de fuerza			
91x15-Fuentes de energía alternativa			

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 30- Porcentaje revalorizado por Coste Calculado.

4.1.2. Infraestructura física de construcciones, obra civil, soporte de antenas y el resto de activos similares

Índice de costes del sector de la construcción-Edificación del Ministerio de Fomento (Base 2005) – Costes Calculados: 91x13-Construcciones transportables, 91x17-Obra civil y 91x19-Soporte de antenas

1. Datos proporcionados por el Ministerio de Fomento

Como se indica en la Resolución de la CMT, para estos activos se debe utilizar como referencia, hasta 2004 inclusive, el Índice de costes del sector de la construcción-Edificación, que se encuentra en base 1990, y, desde 2005 al 2010 el Índice de costes del sector de la construcción-Edificación no residencial, que se encuentra en base 2005:

Año	Índice de costes del sector de la construcción (Año base 1990) Edificación	Índice de costes del sector de la construcción (Base 100=Enero 2005) Edificación no residencial
1995	121,8	
1996	125,2	
1997	127,8	
1998	130	
1999	132	
2000	137,7	
2001	141,5	
2002	143,8	
2003	146,9	
2004	153,9	
2005		100,03
2006		106,42
2007		111,70
2008		118,78
2009		120,32
2010		122,99

Tabla 31-Índices de costes del sector de la construcción.

2, 3 y 4. Cálculo del índice anual en Base 2005, conversión a base 1995 y cálculo del coeficiente de revalorización

En este caso no se calcula el promedio anual, ya que directamente de la fuente externa se obtiene. Sí es necesario convertir todos los índices a una base común para poder tratarlos conjuntamente. TME convierte primero a base 2005 para, posteriormente, realizar la conversión a base 1995 y calcular el coeficiente de revalorización anual:

Año	Base 2005	Base 1995	Coef. Rev.
1995	75,89	100	1,62
1996	78,01	102,79	1,59
1997	79,63	104,93	1,57
1998	81	106,73	1,55
1999	82,24	108,37	1,54
2000	85,79	113,05	1,49

Año	Base 2005	Base 1995	Coef. Rev.
2001	88,16	116,17	1,46
2002	89,6	118,06	1,44
2003	91,53	120,61	1,41
2004	95,89	126,35	1,36
2005	100	131,77	1,3
2006	106,42	140,23	1,22
2007	111,7	147,19	1,15
2008	118,78	156,52	1,06
2009	120,32	158,55	1,04
2010	122,99	162,07	1

Tabla 32-Cálculo Coeficiente Revalorización Índice de costes del sector de la construcción-Edificación.

5. Obtención del coste revalorizado de las cuentas que componen cada Coste Calculado

Al igual que en el grupo anterior, las cuentas que componen los costes calculados que nos ocupan se reflejan en el Anexo I del Informe de la operadora, son las siguientes:

- 91x13-Construcciones transportables se compone de la cuenta 2210200
- 91x17-Obra civil se compone de las cuentas 2210400, 2210700, 2210800, 2210850 y 2250800
- 91x19-Soporte de antenas se compone de la cuenta 2210300.

6. Obtención del porcentaje de revalorización por cuenta y por Coste Calculado en cuestión

Al igual que en el punto anterior, en las tablas que se muestran a continuación se recogen los valores de los porcentajes de revalorización por cuenta y por coste calculado, aplicando, en la segunda tabla las ecuaciones (1) y (7) para hallar el total revalorizado final como se ha explicado con anterioridad.

[CONFIDENCIAL

Cuenta	C. Cal	Valor Origen Inicial (€)	Valor Origen Final (€)	%Rev. Por cuenta
	91x13 - Construcciones transportables			
	91x19 - Soporte de antenas			
	91x17 - Obra civil			
	91x17 - Obra civil			
	91x17 - Obra civil			
	91x17 - Obra civil			
	91x17 - Obra civil			

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 33-Porcentaje revalorizado por cuentas.

[CONFIDENCIAL]

C. Cal	Valor Origen Inicial (€)	Valor Origen Final (€)	%Rev. Por C.Cal
91x13-Construcciones transportables			
91x17-Obra civil			
91x19-Soporte de antenas			

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 34- Porcentaje revalorizado por Coste Calculado.

4.1.3. Hardware de red**IPRI 265, IPRI General, IPRI 262 – Parte de los Costes Calculados: 91x21-BTS, 91x52-Otras inversiones en planta y 91x54-Red Inteligente SVA**

En la citada Resolución de la CMT, como se ha comentado al inicio, se indica: “Se entiende que TME agrupa los repuestos y utillajes con su elemento principal y, por tanto, se revalorizan con el mismo método”. Se cita esta frase porque la Compañía ha indicado en su propuesta a la CMT sobre revalorización la no desagregación del utillaje y los repuestos en el hardware de red.

Así se realiza en la mayoría de los casos. Por el contrario, para el coste calculado BTS, sí que se diferencian los aparatos de medida y los elementos de transporte (UD Móviles) del elemento principal y se emplea el IPRI 26.5, Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación, y el IPRI General respectivamente, para su revalorización.

Para los costes calculados Otras inversiones en planta y Red Inteligente SVA se emplea el IPRI 26.2 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos.

1. Datos proporcionados por el INE

26.5 Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes												
Año	M01	M02	M03	M04	M05	M06	M07	M08	M09	M10	M11	M12
1995	89,1	89,2	89,3	89,6	89,5	89,6	89,6	89,6	89,6	89,7	89,7	89,7
1996	90,4	93,1	93,1	93,1	93,1	93,2	93,1	93,2	93,3	93,3	93,4	93,3
1997	94,2	94,4	96,1	96,1	96	96,1	96,1	96,1	96,1	96,1	97,8	97,8
1998	98,2	98,6	98,6	98,6	98,6	98,6	98,4	97	97	96	96	96
1999	96,4	97	97,3	97,3	97,3	97,3	97,3	97,3	97,5	97,3	97,4	97,5
2000	98,1	98,2	98,2	98,3	98,2	98,2	98,4	98,3	97,8	97,9	97,7	97,7
2001	96,7	96,7	96,8	97	97	97	97	97	97,1	97,1	97,1	97,1
2002	99,3	99,4	99,5	100,2	100,2	99,9	100,1	100	100,1	100,1	99,9	99,9
2003	100,1	100,5	101,1	100,4	100,3	100,2	100	100	100,4	100,3	100,4	100,5
2004	100,1	99,8	99,8	99,6	98,9	99,2	99,7	99,8	99	98,8	98,6	98,5
2005	99,2	99,8	100	100,4	100,3	100,5	100	100	100	99,8	100	100,3
2006	101,6	101,5	101,7	102,5	102,5	102,5	102,5	102,9	103	103,1	102,9	103,1
2007	105,1	105,4	105,8	106	106,1	106,4	106,6	106,6	106,4	105,7	105,6	106
2008	106,7	107,6	107,8	107,6	107,7	108,1	108,2	108,3	108,2	108,2	108,5	108,5
2009	109,6	109,9	109,8	110,3	110,3	110,7	110,9	111,2	111,1	111,4	111,6	111,6
2010	111,5	111,4	111,5	111,5	111,4	111,4	111,5	111,5	111,5	111,2	111,2	111,7

Tabla 35-IPRI 26.5 Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes.

Índice general												
Año	M01	M02	M03	M04	M05	M06	M07	M08	M09	M10	M11	M12
1995	80,3	81,2	81,8	82,1	82,3	82,4	82,5	82,6	82,9	82,8	82,6	82,5
1996	83,3	83,5	83,4	83,5	83,6	83,4	83,3	83,3	83,5	83,8	83,9	84
1997	84	83,9	84	84,1	84,1	84,1	84,3	84,6	84,8	84,9	84,9	84,7
1998	84,5	84,3	84,2	84,2	84,1	84	83,9	83,7	83,5	83,3	83,1	83
1999	82,9	83,1	83,3	83,5	83,7	84	84,4	84,9	85,5	85,5	85,7	86
2000	86,6	87,3	87,9	88,1	88,5	88,8	89	89,2	90,1	90,6	90,6	90,3
2001	90,1	90,5	90,7	90,7	90,9	90,9	90,8	90,6	90,7	90,3	89,8	89,6
2002	90,1	90,2	90,7	91,1	91,3	91	91	91,2	91,5	91,7	91,2	91,3
2003	92,3	92,7	93,2	92,4	91,9	91,8	92	92,2	92,3	92,3	92,4	92,3
2004	92,9	93,4	94,1	94,8	95,4	95,4	95,8	96,2	96,6	97,2	97,1	96,8
2005	97,4	98	98,7	99,3	99,2	99,5	100	100,7	101,5	101,9	101,8	101,8
2006	103,3	104,1	104,4	105	105,7	105,9	106,5	106,6	106	105,7	105,6	105,7
2007	106,5	107,1	107,8	108,4	108,9	109,1	109,3	109,5	109,8	110,6	111,3	111,7
2008	113,2	113,9	114,9	115,6	117	118,3	120,4	119,6	118,9	117,4	114,5	112,1
2009	112,6	112,6	112	111,7	111,8	112,5	112,3	113	112,5	112,4	112,4	112,5
2010	113,6	113,8	114,6	115,8	116	116,1	116	116,1	116,3	117	117,4	118,5

Tabla 36-Índice General.

26.2 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos												
Año	M01	M02	M03	M04	M05	M06	M07	M08	M09	M10	M11	M12
1995	132,2	132,1	131,7	123,5	123,5	125	121,9	121,2	121,6	120,4	119,8	120,1
1996	120,2	115,8	116,9	116,8	116,7	116,1	116,4	116,4	116,4	116,4	116,4	116,4
1997	116,4	116,4	116,4	116,4	116,4	116,4	115,6	115,6	115,6	115,6	115,6	115,6
1998	115,6	115,6	115,6	115,6	115,6	115,6	115,3	116,2	115,3	115,3	115,3	115,3
1999	115,2	115,2	115,2	113,6	113,6	113,6	113,6	111,1	111,3	112,4	112,1	112,4
2000	110,9	111,7	112,1	111,2	112,8	112,8	112,8	114	114	112,8	112,9	112,9
2001	110,4	110,3	113,3	112,5	112,5	112,5	112	111,5	113	113	111,5	111,4
2002	112,5	112,2	110,8	110,3	111,4	110,7	109,8	109,6	109,2	108,5	109	110,5
2003	113,4	112,3	109,1	111,2	111	110,4	107,1	107,1	107,3	106,4	108,2	107,6
2004	107,7	107,6	106,7	105,6	104,9	104,5	104,4	103,9	104,4	104	102,9	104,1
2005	102,2	103,5	102,7	101,2	99,7	98,8	98,3	98,1	97,9	98,1	99,6	100
2006	99,4	99,4	98,8	98,6	97,1	95,8	96,4	96,2	97,2	95	96,3	96,7
2007	95,8	95,6	95,2	95,7	95,2	94,3	93	93,2	93,4	93	93	92,5
2008	92	92,2	92,4	91,3	90,9	91	90,7	90,6	90,6	91,1	91,2	91,3
2009	91,1	91,2	92,1	91,1	91	90,9	90,4	90,4	89,4	89	89,7	89
2010	89,4	89,6	89,4	89,5	89	89	89,2	89,2	89,1	89,1	89,1	89,1

Tabla 37-IPRI 26.2 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos.

2, 3 y 4. Cálculo del promedio anual en base 2005, conversión a base 1995 y cálculo del coeficiente de revalorización

Año	Promedio	Base 1995	Coef. Rev.
1995	89,52	100	1,25
1996	92,97	103,85	1,21
1997	96,08	107,33	1,17

Año	Promedio	Base 1995	Coef. Rev.
1998	97,63	109,07	1,15
1999	97,24	108,63	1,16
2000	98,08	109,57	1,15
2001	96,97	108,32	1,16
2002	99,88	111,58	1,13
2003	100,35	112,1	1,12
2004	99,32	110,95	1,14
2005	100,03	111,74	1,13
2006	102,48	114,49	1,1
2007	105,98	118,39	1,06
2008	107,95	120,59	1,04
2009	110,7	123,66	1,01
2010	111,46	124,51	1

Tabla 38-Cálculo Coeficiente Revalorización IPRI 26.5.

Año	Promedio	Base 1995	Coef Rev
1995	82,17	100	1,4
1996	83,54	101,67	1,38
1997	84,37	102,68	1,37
1998	83,82	102,01	1,38
1999	84,38	102,69	1,37
2000	88,92	108,22	1,32
2001	90,47	110,1	1,3
2002	91,03	110,78	1,29
2003	92,32	112,35	1,28
2004	95,48	116,2	1,24
2005	99,98	121,68	1,18
2006	105,38	128,25	1,12
2007	109,17	132,86	1,07
2008	116,32	141,56	0,99
2009	112,36	136,74	1,03
2010	115,13	140,12	1

Tabla 39-Cálculo Coeficiente Revalorización IPRI General.

Año	Promedio	Base 1995	Coef Rev
1995	124,42	100	0,72
1996	116,74	93,83	0,78
1997	116	93,24	0,79
1998	115,53	92,85	0,79
1999	113,28	91,04	0,81
2000	112,58	90,48	0,81
2001	111,99	90,01	0,82
2002	110,38	88,71	0,83

Año	Promedio	Base 1995	Coef Rev
2003	109,26	87,82	0,84
2004	105,06	84,44	0,87
2005	100,01	80,38	0,91
2006	97,24	78,16	0,94
2007	94,16	75,68	0,96
2008	91,28	73,36	0,98
2009	90,44	72,69	0,99
2010	89,3	71,77	1

Tabla 40-Cálculo Coeficiente Revalorización IPRI 26.2.

5. Obtención del coste revalorizado de las cuentas que componen cada Coste Calculado

En el Anexo III del Informe de Revalorizaciones de la operadora se muestra las cuentas que se relacionan con el coste calculado 91x21-BTS (aparatos de medida, cuenta 2240030, y elementos de transporte, cuenta 2281000).

En el Anexo II del mismo informe se indican las cuentas que se relacionan con los costes calculados:

- 91x52-Otras inversiones en planta se compone de las cuentas de equipos informáticos: 2270110, 2270210, 2270310 y 2270410.
- 91x54-Red Inteligente SVA compuesto de la cuenta 2278040.

6. Obtención del porcentaje de revalorización por cuenta y por Coste Calculado en cuestión

Al igual que en los puntos anteriores, en las tablas que se muestran a continuación, se recogen los valores de los porcentajes de revalorización por cuenta y por coste calculado. En este caso, en la segunda tabla, en el cálculo de los valores y del porcentaje de revalorización también se tienen en cuenta el resto de importes de equipo principal o software que se incluyen en cada coste calculado, tal y como se indica en el Anexo V de la operadora. Además, se aplican las ecuaciones (1) y (7) para hallar el total revalorizado final como se ha explicado.

[CONFIDENCIAL

Cuenta	C. Cal	Valor Origen Inicial (€)	Valor Origen Final (€)	%Rev. por cuenta
	91x21-BTS			
	91x21-BTS			
	91x52-Otras inversiones en planta			
	91x52-Otras inversiones en planta			
	91x52-Otras inversiones en planta			
	91x52-Otras inversiones en planta			
	91x54-Red Inteligente SVA			

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 41-Porcentaje revalorizado por cuentas.

[CONFIDENCIAL]

C. Cal	Valor Origen Inicial (€)	Valor Origen Final (€)	%Rev. Por C.Cal
91x21-BTS			
91x52-Otras inversiones en planta			
91x54-Red Inteligente SVA			

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 42- Porcentaje revalorizado por Costes Calculados.

4.1.4. Otros activos**IPRI General, IPRI 282, IPRI 262, IPRI 263 – Parte del Coste Calculado 92x1-Inversión Corriente y la totalidad del coste calculado 93x1-Equipos de Clientes**

A partir de la Resolución de la CMT, TME aplica el IPRI 282 Fabricación de otra maquinaria de uso general al mobiliario y equipos de oficina, el 262 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos al hardware de soporte formado por plataformas y el IPRI General (“Otra inversión corriente formada por el resto de activos no incluidos en las categorías anteriores: IPRI Índice general”) para la parte del coste calculado Inversión Corriente que no son facturas pendientes de recibir ni software (se revalorizan a históricos); y, aplica el IPRI 263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones a terminales y equipos de clientes para la revalorización del coste calculado Equipos de Clientes.

1. Datos proporcionados por el INE

Indicamos los índices que no se han explicado hasta el momento.

28.2 Fabricación de otra maquinaria de uso general												
Año	M01	M02	M03	M04	M05	M06	M07	M08	M09	M10	M11	M12
1995	79,3	80,1	80,5	80,4	80,7	80,9	80,8	80,9	80,8	80,9	80,9	81
1996	81,9	82,1	82,8	83,1	83,1	83,2	83,1	83,1	83	83	83,2	83,3
1997	83,7	84	84,1	83,8	83,9	83,8	83,8	84	84	84	84	84
1998	84,7	84,7	84,8	85,3	85,8	85,8	85,9	85,8	85,8	85,8	85,8	85,8
1999	86,5	86,7	86,7	86,8	87	87,1	87,5	87,4	87,4	87,7	87,7	87,7
2000	88,4	88,4	88,8	89,1	89,3	89,3	89,3	89,3	89,3	89,3	89,5	89,5
2001	90,4	91,3	91,3	91,2	91,2	91	91,1	91,4	91,3	91,8	91,8	91,7
2002	92,8	93	93,1	93,1	93	93,2	93	93	93	93,2	93,1	93,4
2003	93,8	94,2	94,5	94,6	95	94,9	94,8	94,9	95	95,2	95,4	95,5
2004	95,8	96,3	96,4	96,8	96,4	96,7	97	97,3	97,2	97,3	97,6	97,5
2005	98,4	99,2	99,7	100,1	100,1	100,4	100,4	100,3	100,3	100,3	100,4	100,6
2006	100,8	101,5	101,8	102,1	102,1	102,3	102,7	102,7	102,8	102,9	102,8	103,1
2007	104	105,1	105,4	105,6	105,9	105,9	105,9	106	106,3	106,1	106,1	106,2
2008	107,3	107,6	108	108,3	108,7	108,7	109,2	109,3	109,4	109,6	109,4	109,5
2009	110,6	110	110	110,1	109,8	110,3	110,1	110,1	110,1	109,9	109,9	109,8
2010	110,5	110,6	110,6	110,6	110,8	110,9	110,5	110,6	110,8	110,8	110,9	111,1

Tabla 43-IPRI 28.2 Fabricación de otra maquinaria de uso general.

26.3 Fabricación de equipos de telecomunicaciones												
Año	M01	M02	M03	M04	M05	M06	M07	M08	M09	M10	M11	M12

26.3 Fabricación de equipos de telecomunicaciones												
Año	M01	M02	M03	M04	M05	M06	M07	M08	M09	M10	M11	M12
1995	107,7	107,7	107,8	107,9	107,8	107,8	107,9	107,9	108,2	108,2	108,2	108,2
1996	108,7	109	109	109	109	109	109	109	109	109	108,9	108,9
1997	108,9	108,5	109,2	108,8	108,8	109,4	109,4	108,9	109	109,5	109,4	109,4
1998	107,6	107,7	107,5	106,9	106,9	106,4	106,3	106,3	105,6	105,6	105,6	105,5
1999	103,5	103,5	103,4	103,3	103,2	103,2	103,1	103,1	103	103	103	103
2000	101,4	101,4	101,2	101,3	100,7	100,8	100,7	100,7	101,2	101,3	101,5	101,5
2001	101,6	100,4	99,7	99,4	99,7	100	100	100	100,1	100,2	100,2	100,2
2002	101,3	102,3	102	102,8	102,7	102,6	102,6	102,6	102,6	102	101,7	101,6
2003	100,4	101,4	101,3	100,7	101,6	101,4	101,4	101,4	101,3	101,2	101,8	101,7
2004	102,6	100,5	100,2	100,4	100,3	100,3	100,4	100,4	100,4	100,3	100,3	101,1
2005	101	101,1	99,3	99,7	99,7	99,7	99,9	100	100	99,8	99,8	99,8
2006	100,4	100	100	100,1	100,1	100,1	100,1	100,1	99,8	99,8	99,8	99,3
2007	100,5	100,9	101	101	101,2	101,2	101,2	101,2	101,2	101,2	101,2	101,2
2008	102	102,1	103,1	103,1	103,1	102,9	103,1	103,1	103,1	103,1	103,1	102,9
2009	104,2	104,3	104,3	104,3	104,3	105	105	105	105	105	105	105
2010	105,8	106,1	106,1	106,1	106,1	106,1	106,1	106,4	106,4	106,4	106,4	106,4

Tabla 44-IPRI 2.63 Fabricación de equipos de telecomunicaciones.

2, 3 y 4. Cálculo del promedio anual en base 2005, conversión a base 1995 y cálculo del coeficiente de revalorización

Indicamos los coeficientes que no han sido explicados hasta el momento.

Año	Promedio	Base 1995	Coef. Rev.
1995	80,6	100	1,37
1996	82,91	102,86	1,34
1997	83,93	104,13	1,33
1998	85,5	106,08	1,31
1999	87,18	108,17	1,29
2000	89,13	110,58	1,27
2001	91,29	113,27	1,24
2002	93,08	115,48	1,22
2003	94,82	117,64	1,2
2004	96,86	120,17	1,17
2005	100,02	124,09	1,13
2006	102,3	126,92	1,1
2007	105,71	131,15	1,06
2008	108,75	134,93	1,02
2009	110,06	136,55	1,01
2010	110,64	137,27	1

Tabla 45-Cálculo Coeficiente Revalorizado IPRI 28.2.

Año	Promedio	Base 1995	Coef. Rev.
1995	107,94	100	0,98

Año	Promedio	Base 1995	Coef. Rev.
1996	108,96	100,94	0,97
1997	109,1	101,07	0,97
1998	106,49	98,66	1
1999	103,19	95,6	1,03
2000	101,14	93,7	1,05
2001	100,13	92,76	1,05
2002	102,23	94,71	1,04
2003	101,3	93,85	1,04
2004	100,6	93,2	1,05
2005	99,98	92,63	1,06
2006	99,97	92,61	1,06
2007	101,08	93,65	1,05
2008	102,89	95,32	1,03
2009	104,7	97	1,01
2010	106,06	98,25	1

Tabla 46-Cálculo Coeficiente Revalorizado IPRI 26.3.

5. Obtención del coste revalorizado de las cuentas que componen cada Coste Calculado

En el Anexo II del Informe de la operadora se muestra las cuentas que se relacionan con el coste calculado:

- 92x1-Inversión Corriente en las que se realiza la indexación (otra inversión corriente, cuentas 2220010, 2230010, 2250410, 2250510, 2250610, 2280010, 2290051, 2290110, 2290210, 2290250 y 2290910; mobiliario, cuenta 2260010; y, equipos informáticos, cuentas 2270010, 2270051 y 2270510).

En el Anexo III se indican las cuentas que se relacionan con el coste calculado:

- 93x1-Equipos de Clientes (cuenta 2290410).

6. Obtención del porcentaje de revalorización por cuenta y por Coste Calculado en cuestión

Al igual que en los epígrafes anteriores, en las tablas que se muestran a continuación se recogen los valores de los porcentajes de revalorización por cuenta y por coste calculado. En este caso, en la segunda tabla, para el coste calculado Inversión Corriente, en el cálculo de los valores y del porcentaje de revalorización también se tienen en cuenta el resto de importes de equipo principal o software que se incluyen en el coste calculado, tal y como se indica en el Anexo V de la operadora. Además, se aplican las ecuaciones (1) y (7) para hallar el total revalorizado final tal y como se ha venido explicitando a lo largo del documento.

[CONFIDENCIAL]

Cuenta	C. Cal	Valor Origen Inicial (€)	Valor Origen Final (€)	%Rev. Por cuenta
	92x1-Inversión Corriente			
	92x1-Inversión Corriente			
	92x1-Inversión Corriente			
	92x1-Inversión Corriente			
	92x1-Inversión Corriente			
	92x1-Inversión Corriente			

Cuenta	C. Cal	Valor Origen Inicial (€)	Valor Origen Final (€)	%Rev. Por cuenta
	92x1-Inversión Corriente			
	92x1-Inversión Corriente			
	92x1-Inversión Corriente			
	92x1-Inversión Corriente			
	92x1-Inversión Corriente			
	92x1-Inversión Corriente			
	92x1-Inversión Corriente			
	92x1-Inversión Corriente			
	92x1-Inversión Corriente			
	93x1-Equipos de Clientes			

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 47- Porcentaje revalorizado por cuentas.

[CONFIDENCIAL

C. Cal	Valor Origen Inicial (€)	Valor Origen Final (€)	%Rev. Por C. Cal
92x1-Inversión Corriente			
93x1-Equipos de Clientes			

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 48- Porcentaje revalorizado por Costes Calculados.

4.2. Recomendaciones en el método de indexación

El valor de los costes calculados revalorizados mediante indexación (por lo tanto, no se incluye BTS), asciende a [CONFIDENCIAL]

Al verificar y recalculer estos porcentajes de revalorización se han observado tres aspectos a tener en cuenta descritos a continuación.

Promedio de los IPRI del año 2010

Exceptuando el índice de costes del sector de la Construcción-Edificación, todos los promedios del año 2010, del que se parte para calcular el coeficiente de revalorización, varían en unas décimas respecto al recalculado. Esta variación es debida a que la operadora para el citado ejercicio no ha incluido los meses de agosto a diciembre en el cálculo de la media debido a un error en la fórmula empleada. En la siguiente tabla se indican, en la columna de Informe Revalorizaciones, los promedios de los Índices de Precios Industriales (IPRI) de 2010 reflejados en el Anexo V. Revalorización de Activos aportados por TME y, en la columna Recalculado Deloitte, los promedios para el mismo año calculados a partir de los datos ofrecidos por el INE.

	Informe Revalorizaciones	Recalculado Deloitte	Diferencia
IPRI General	115,13	115,93	0,80
IPRI 26.2	89,3	89,23	-0,07
IPRI 26.3	106,06	106,20	0,14
IPRI 26.5	111,46	111,44	-0,02
IPRI 27	117,67	118,18	0,50

Informe Revalorizaciones	Recalculado Deloitte	Diferencia	
IPRI 28.2	110,64	110,73	0,08

Tabla 49-Diferencia promedio de los IPRI año 2010.

El impacto es la diferencia entre los importes calculados por TME empleando el índice de revalorización hallado por la Compañía, frente a los importes que se derivan del índice de revalorización recalculado por Deloitte. En la siguiente tabla se pueden observar los nuevos valores en las columnas "porcentaje promedio" y "revalorizado promedio". El impacto se muestra en unidades monetarias y en porcentaje sobre el calculado por TME.

El impacto ocasionado por esta variación en los promedios del año 2010 es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Coste Calculado	Método	% Promedio	Rev. Promedio (€)	Impacto (€)	Impacto %
91x11-Aire Acondicionado y Seguridad					
91x12-Acometida Eléctrica					
91x13-Construcciones transportables					
91x14-Equipos de fuerza					
91x15-Fuentes de energía alternativa					
91x17-Obra civil					
91x19-Soporte de antenas					
91x21-BTS					
91x52-Otras inversiones en planta					
91x54-Red Inteligente SVA					
92x1-Inversión Corriente					
93x1-Equipos de Clientes					
Total					

Tabla 50-Impacto promedio de los IPRI del año 2010.

FIN CONFIDENCIAL]

Revalorización realizada en base al IPRI 27

La Sociedad emplea el IPRI 27, índice de precios industriales relativo a la fabricación de material y equipo eléctrico, distinto al publicado por el INE para los meses de mayo y diciembre de 2010. Concretamente, respectivamente para esos dos meses, en el citado Informe de Revalorizaciones, se indican unos índices de 118,2 y 119,9. Si se extraen directamente estos índices de las publicaciones del Instituto se obtienen unos índices de 118,1 y 119,7 para los mismos meses. El impacto ocasionado por esta variación no se incluye en el epígrafe anterior debido a la inmaterialidad del mismo.

Cálculo del coeficiente de revalorización de los activos a partir de los distintos IPRI en base 1995

Se calculan los índices de revalorización a partir de los índices en base 1995, como indica la CMT. TME realiza el cálculo del coeficiente a aplicar mediante diferencia entre los índices en esa base.

$$(8) \text{ Coef. Revalorización}_{\text{Año X}} = 1 + \frac{\text{Índice Año 2010}_{\text{Base 1995}} - \text{Índice Año X}_{\text{Base 1995}}}{\text{Índice Año 1995}_{\text{Base 1995}}}$$

Deloitte considera que este coeficiente de revalorización a partir de índices en la misma base sería más correcto si se calculara mediante una división. Cuando todos los índices se encuentran en la misma base (en este caso base 1995), el coeficiente de revalorización de un año será el índice del año de referencia (en el caso que nos ocupa 2010) entre el índice del año del que se quiere hallar el coeficiente:

$$(9) \text{ Coef. Revalorización}_{\text{Año X}} = \frac{\text{Índice Año 2010}}{\text{Índice Año X}}$$

En el *Anexo III: Cálculo de los coeficientes de revalorización*, se realiza la exposición por la que Deloitte recomienda este cambio de método de cálculo del coeficiente de revalorización.

Por ello, aplicando estos cálculos a los datos facilitados por la operadora, el impacto es:

[CONFIDENCIAL]

Coste Calculado	Método	% Cálculo Coeficiente DTT	Rev. Cálculo Coef. DTT (€)	Impacto (€)	Impacto %
91x11-Aire Acondicionado y Seguridad					
91x12-Acometida Eléctrica					
91x13-Construcciones transportables					
91x14-Equipos de fuerza					
91x15-Fuentes de energía alternativa					
91x17-Obra civil					
91x19-Soporte de antenas					
91x21-BTS					
91x52-Otras inversiones en planta					
91x54-Red Inteligente SVA					
92x1-Inversión Corriente					
93x1-Equipos de Clientes					
Total					

Tabla 51-Impacto producido por el uso del distinto método de cálculo del coeficiente de revalorización.

Costes Calculados	Método	% Propuesta DTT	Rev. Propuesta DTT (€)	Impacto (€)	Impacto %
91x11-Aire Acondicionado y Seguridad					
91x12-Acometida Eléctrica					
91x13-Construcciones transportables					
91x14-Equipos de fuerza					
91x15-Fuentes de energía alternativa					
91x17-Obra civil					
91x19-Soporte de antenas					
91x21-BTS					
91x52-Otras inversiones en planta					
91x54-Red Inteligente SVA					
92x1-Inversión Corriente					
93x1-Equipos de Clientes					

Costes Calculados	Método	% Propuesta DTT	Rev. Propuesta DTT (€)	Impacto (€)	Impacto %
Total					

Tabla 52-Impacto calculado con la propuesta final de Deloitte.

FIN CONFIDENCIAL]

4.3. Explicación del método de revalorización mediante valoración absoluta utilizado por TME para el SCC de 2010

La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones en su Resolución sobre la revalorización de los activos de los operados de telefonía móvil, de 4 de noviembre de 2010, determina e informa sobre la aplicación del método de valoración absoluta para la revalorización de los activos de hardware de red. Estos elementos se incluyen en el inmovilizado material de red junto con los emplazamientos, el software y las licencias. Los emplazamientos se revalorizan, en líneas generales, mediante indexación. El software y las licencias no se revalorizan, se mantienen a históricos, (al igual que el software y las licencias no de red).

Según cita la Resolución:

“El hardware de red lo forman los equipos físicos de red, principalmente electrónicos, que realizan las funciones de telecomunicaciones, como son acceso, conmutación, transporte y funciones añadidas. Incluye el utillaje y los repuestos relacionados con los elementos indicados que podrán contabilizarse en los sistemas de información conjuntamente o por separado de dichos elementos”.

También se menciona la exclusión del MSC como activo de hardware de red a revalorizar mediante valoración absoluta.

Adicionalmente, se establecen con carácter general para todos los métodos de revalorización las consideraciones de no revalorizar los activos con dos o menos años de antigüedad, ya que se entiende que el valor de los activos adquiridos en el ejercicio objeto de la contabilidad de costes y el de los adquiridos en el ejercicio anterior presentan un valor igual al histórico. De la misma manera se resuelve no revalorizar los activos en curso y los activos no asignables a la actividad principal (NAAP).

TME, en su Anexo V. Revalorización de Activos, explica qué activos se incluyen dentro de este grupo y los cálculos empleados para la revalorización. En la siguiente tabla se indican estos activos, en su versión de Costes Calculados; su valor origen inicial, su valor origen final, el porcentaje de revalorización y su valor origen revalorizado. La relación entre el valor origen inicial y el valor origen final se ha especificado en la 4.1. Explicación del método de revalorización mediante indexación utilizado por TME para el SCC de 2010, mediante la ecuación (1) del presente documento.

[CONFIDENCIAL

Coste Calculado	Valor Origen Final (€)	% Revalorización	Valor Origen Revalorizado (€)
91x21-BTS			
91x22-Nodo B			
91x23-Controladores			
91x24-PCU			

Coste Calculado	Valor Origen Final (€)	% Revalorización	Valor Origen Revalorizado (€)
91x27-Transcodificadores			
91x29-RNC			
91x3A-Red Inteligente B1			
91x3B-SGSN			
91x3C-GGSN			
91x3D-Otros Nodos de Conmutación			
91x3E-MSC Server			
91x3F-MGW			
91x35-Punto de transferencia de servicios			
91x36-Base de datos de clientes			
91x37-EIR			
91x38-AUC			
91x41-Nodos Novatel			
91x43-Radioenlaces de TME			
91x45-Nodos ATM			
91x53-Red de datos			
91x55-Centro de mensajes cortos			
91x56-MMSC			

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 53-Revalorización de Costes Calculados por valoración absoluta.

A continuación, se desarrollan los cálculos y justificaciones de la operadora para obtener los valores de la última columna partiendo del valor origen final.

La mayoría de los citados costes calculados incluyen una parte de software que no se revaloriza, se mantiene a históricos, tal y como se ha indicado, por lo que el porcentaje de revalorización de la tercera columna de la tabla anterior, se corresponde con el porcentaje utilizado para la obtención del valor origen revalorizado de todo el coste calculado.

Para el cálculo del valor origen revalorizado mediante el método de valoración absoluta se siguen los siguientes pasos:

1. Obtención del número de nodos y del importe unitario revalorizado

Tal y como se indica en la Resolución, la valoración absoluta “se aplica cuando se producen cambios en el precio y no se produce un cambio tecnológico relevante”. La operadora debe contar con información sobre las unidades físicas del activo (“número de nodos” en el Anexo V. Revalorización de activos) y sobre los precios actuales del mismo (“importe unitario revalorizado” en el citado Anexo de Revalorización).

A partir de su registro de inmovilizado, TME obtiene el número de unidades. El importe unitario es obtenido bien a partir de presupuestos recientes de proveedores, o bien a partir de adquisiciones recientes de la operadora.

2. Obtención del importe total revalorizado

Al producto del número de unidades y el importe unitario, TME aplica un coste indirecto (TREI) de un 15%, indicando que este tratamiento se realiza en el proceso contable de la empresa

cuando los equipos entran a formar parte de su activo. De esta manera se halla el total revalorizado del equipo hardware de red.

$$(10) \text{ Total revalorizado} = \text{NúmeroNodos} \times \text{Importe unitario revalorizado} \times 1,15$$

3. Obtención del porcentaje de revalorización del hardware de red

El porcentaje de revalorización del equipo de red calculado mediante la aplicación del método de valoración absoluta se calcula a partir del total revalorizado anterior y del importe histórico total con NAAP incluido (la parte del valor origen inicial del coste calculado relacionado con el hardware del equipo de red):

$$(11) \% \text{ de Revalorización} = \frac{\text{Total revalorizado}}{\text{Importe Histórico Total (con NAAP)}} \times 100$$

Aplicando los cálculos de los tres apartados anteriores y con los resultados del Anexo V hallamos la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL]

Coste Calculado	Equipo	Valor Origen Inicial (€)	Número Nodos	Importe unitario revalorizado (€)	Total revalorizado (€)	% de Reval.
91x21-BTS	BTS					
	Repetidores					
91x22-Nodo B	Nodo B					
	Repetidores					
91x23-Controladores	Controladores					
91x24-PCU	PCU					
	PCU - Sistema de Gestión					
91x27-Transcodificadores	Transcodificador					
91x29-RNC	RNC					
91x3A-Red Inteligente B1	Red Inteligente B1 - Sistemas de Gestión					
	SGSN					
91x3B-SGSN	SGSN - Sistema de Gestión					
	GGSN					
91x3C-GGSN	GGSN - Sistema de Gestión					
	BG					
91x3D-Otros Nodos de Conmutación	CG					
	Otros Nodos - Sistema de Gestión					
	MSC Server					
91x3E-MSC Server	MSC Server					
91x3F-MGW	MGW					
91x35-Punto de transferencia de	PTS					

Coste Calculado	Equipo	Valor Origen Inicial (€)	Número Nodos	Importe unitario revalorizado (€)	Total revalorizado (€)	% de Reval.
servicios	Repuestos					
91x36-Base de datos de clientes	HLR					
91x37-EIR	EIR					
91x38-AUC	AUC					
91x41-Nodos Novatel	Nodos Novatel					
	Nodos Novatel (Red SDH)					
	Nodos Novatel (Red SDH AVE)					
91x43-Radioenlaces de TME	Radioenlaces TME					
91x45-Nodos ATM	Red ATM					
	Red PSAX 4500					
	Repuestos					
	Red ATM - Sistema de Gestión					
91x53-Red de datos	Red de Datos					
91x55-Centro de mensajes cortos	SMSC					
91x56-MMSC	MMSC					

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 54-Número Nodos, importe unitario y porcentaje de revalorización por HW de equipo de red.

4. Obtención del porcentaje de revalorización del coste calculado

Una vez completado el paso anterior, en el cual se obtiene el importe total revalorizado de la parte de hardware del equipo de red, TME calcula el porcentaje de revalorización del coste calculado a partir del cociente entre la suma de las distintas partes revalorizadas (mediante todos los métodos empleados: valoración absoluta, MEA, Indexación o, en su caso, manteniéndola a históricos) y el valor inicial del coste calculado en históricos:

$$(12) \quad \% \text{ de Revalorización} = \frac{\sum \text{Total revalorizado mediante todos los métodos de revalorización}}{\text{Valor origen inicial del coste calculado}}$$

El valor origen inicial del coste calculado se muestra en la Tabla 2 - Porcentaje de revalorización por Coste Calculado del Anexo V. Revalorización de Activos aportado por la Compañía. Es el importe histórico total incluyendo la parte NAAP. Se realiza de la citada forma ya que, aunque posteriormente no se revalore, en el "precio medio" de cada activo sí está incluido este coste No Asignable a Actividad Principal y es necesario que la comparación entre el valor revalorizado y el valor en históricos se realice bajo las mismas premisas.

Tal y como se ha indicado, la mayoría de estos costes calculados tienen parte de software, que se mantiene a históricos, y parte de hardware, revalorizada mediante valoración absoluta. Por

esta razón, el porcentaje de revalorización se halla con estas dos partes. Sin embargo, existen tres costes calculados compuestos por coste revalorizado hallado mediante varios métodos. Se trata de los siguientes:

[CONFIDENCIAL]

Coste Calculado	Coste revalorizado mediante Valoración absoluta (€)	Coste mantenido a Históricos (€)	Método de revalorización alternativo
91x21-BTS			
91x3A-Red Inteligente B1			
91x3C-GGSN			

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 55-Costes calculados con varios métodos de revalorización.

El hardware del equipo de red y los repetidores de la BTS se revalorizan mediante valoración absoluta. Por otro lado, para los aparatos de medida y los elementos de transporte (UD Móviles) de las BTS se aplica indexación. Ver el apartado de 4.1. *Explicación del método de revalorización mediante indexación utilizado por TME para el SCC de 2010.*

La parte de sistemas de gestión de la Red Inteligente B1 se revaloriza mediante valoración absoluta aplicando un **[CONFIDENCIAL]** de revalorización y, mediante un MEA, la parte de hardware del equipo de red. Ver el apartado 4.5. *Explicación del método de revalorización mediante MEA utilizado por TME para el SCC de 2010.*

Para el activo GGSN se ha empleado valoración absoluta para los GGSN de Huawei y los GGSN NSN Flexi y MEA para los GGSN NSN IP1260 (ver el apartado 4.5. *Explicación del método de revalorización mediante MEA utilizado por TME para el SCC de 2010.*)

El coste revalorizado total se halla mediante una media ponderada del número de equipos y es el valor mostrado en la *Tabla 64-Costes calculados con varios métodos de revalorización.*, como coste revalorizado mediante valoración absoluta, incluida la parte revalorizada mediante MEA, ya que sin el desglose del número de activos y sus precios medios actuales no es posible detallar el coste revalorizado mediante cada método (como se puede ver en el Anexo V. Revalorización de activos de la Compañía, donde solo se refleja el total del hardware del equipo de red GGSN, no su desglose mediante los diferentes métodos de revalorización). La parte de sistemas de gestión se ha revalorizado mediante valoración absoluta aplicando un **[CONFIDENCIAL]**.

En los tres, la parte mantenida a históricos es de software del equipo de red.

5. Obtención del valor origen revalorizado de cada coste calculado

El valor origen revalorizado que se introduce en el modelo para los costes corrientes como valor origen (Fase 1.b. Costes calculados de la CMT) se halla, finalmente, multiplicando el porcentaje de revalorización, obtenido en el apartado anterior para cada coste calculado, por el valor origen final, obtenido como se indicó anteriormente (valor origen inicial o valor en históricos menos la parte NAAP y más el correspondiente repercutido SOM).

$$(13) \text{ Valor origen revalorizado} = \text{Valor origen final} \times \% \text{ Revalorización}$$

De esta manera se obtienen los valores de la *Tabla 53-Revalorización de Costes Calculados* por valoración absoluta.

4.4. Recomendaciones en el método de valoración absoluta

Método de estimación del importe unitario revalorizado de BTS para la revalorización de los activos

El importe unitario utilizado para calcular el porcentaje de revalorización a aplicar al coste de los activos BTS que se revalorizan mediante valoración absoluta, es común al de los activos Nodos B exceptuando el coste de las antenas, ya que, según la operadora, estos activos sólo difieren en que las antenas de las BTS son de GSM y las de los Nodos B son de UMTS.

La operadora, a la hora de calcular el importe unitario revalorizado para el elemento BTS, alega que ya no está realizando despliegue de BTS y que por lo tanto no le es posible obtener una oferta o una factura de dichos activos. De esta manera el precio unitario se halla a partir de facturas del activo Nodo B, considerando que el equipo de radio es común para ambos.

El cálculo de las mismas se realiza en ambos casos sobre ofertas de Nodos B, a las cuales se aplican distintos precios llave en mano, en función de si es BTS o Nodo B, pero siempre bajo ofertas de precio relacionado con el activo de UMTS.

En términos generales, la forma de cálculo del precio unitario de BTS, se asemeja más a la aplicación del método de revalorización mediante MEA.

De esta manera, si la operadora no puede obtener un “precio de mercado”, para la valoración de BTS, y emplea para ello ofertas de Nodos B, deberá en el Anexo V de Revalorización de Activos, explicar de forma precisa y justificada, las causas que le llevan a la toma de dicha decisión, así como los posibles ajustes necesarios en la aplicación de dicho método, a saber:

- Nuevas funcionalidades.
- Potencial de servicio y funcionalidad.
- Costes operativos o eficiencia.

A fin de valorar en términos generales la aplicación de dicho método, se ha solicitado a TME, el valor neto contable de la última adición de un activo BTS; con el objetivo de elaborar el método de valoración absoluta extrapolada. La Compañía ha facilitado la última adición del activo BTS disponible, **[CONFIDENCIAL]**. De esta manera la extrapolación de los datos no es necesaria. Se puede observar en la tabla adjunta, las variaciones entre ambos métodos.

[CONFIDENCIAL]

Tipo de Revalorización	Tipo de equipo	Importe H total (€)	nº Nodos	Importe unitario revalorizado (€) Informe	Importe unitario revalorizado (€) Factura TME	% costes indirectos	Total revalorizado (€) Informe	Total revalorizado (€)Factura TME	% de revalorización	% de revalorización Factura TME	Var.
Históricos	Software										
Valoración Absoluta	BTS										
Valoración Absoluta	Repetidores										
PRI 26.5	Aparatos de medida										
IPRI General	Elementos de transporte (UD Móviles)										
Naap											
SOM											
TOTAL											

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 56-Revalorización del activo BTS.

De acuerdo a la tabla anterior, Deloitte ha realizado una estimación del impacto que este cambio tendría en el valor final repartido a cada uno de los servicios. Para ello, el proceso ha sido el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

- .

Coste Calculado	Amortizado Anual más ROA anterior (€)	Amortizado Anual más ROA nuevo (€)
91x21 – BTS		

Tabla 57-Nuevo Costes Calculados.

- Como consecuencia el total repartido a Grupos de Red queda de la siguiente forma:

Grupos de Activos de Red	Total Costes Grupos de Activos de Red anterior (€)	Total Costes Grupos de Activos de Red nuevo (€)
920101 - Estaciones de Base Radio		

Tabla 58- Nuevo Grupos de Activos de Red.

- Y el reparto a Centros de Actividad quedará:

	% Reparto	Valor repartido anterior (€)	Valor repartido Nuevo (€)
920101 - Estaciones de Base Radio			
921111 - BTS Establecimiento			
921112 - BTS Trafico			

Tabla 59-Reparto establecimiento y tráfico.

- El resultado final de la asignación a cada servicio será por tanto:

Servicio	Costes Totales anteriores (€)	Costes Totales nuevos (€)	Var.
TERMINACION VOZ ORIGEN FIJOS GRUPO			
TERMINACION VOZ ORIGEN FIJOS NO GRUPO			
TERMINACION VOZ ORIGEN MOVIL			
TERMINACION VIDEOTELEFONIA			
TERMINACION DE SMS			
TERMINACION MMS			
TERMINACION INTERNACIONAL VOZ Y VIDEOTELEFONIA			
TERMINACION INTERNACIONAL SMS			
TERMINACION INTERNACIONAL MMS			
ORIGINACION VOZ Y VIDEOTELEFONIA			
ORIGINACION SMS			
ORIGINACION MMS			
ORIGINACION DATOS			
REVENTA VOZ Y VIDEOTELEFONIA			
REVENTA SMS			
REVENTA MMS			
REVENTA DATOS			
ACCESO A NUMEROS GRATUITOS			

Servicio	Costes Totales anteriores (€)	Costes Totales nuevos (€)	Var.
SERVICIOS DE TRANSITO			
OTROS SERVICIOS DE INTERCONEXION			
ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE			
ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE RESTO			
ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE CLIENTES DE OPERADORAS UE ORIGEN UE			
ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE RESTO			
ROAMING IN SMS SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE			
ROAMING IN SMS SALIENTE RESTO			
ROAMING IN SMS ENTRANTE CLIENTES DE OPERADORAS UE ORIGEN UE			
ROAMING SMS ENTRANTE RESTO			
ROAMING IN DATOS Y MMS CLIENTES DE OPERADORES UE			
ROAMING IN DATOS Y MMS CLIENTES DE OPERADORES NO UE			
POR ALQUILER Y COMPARTICION DE INFRAESTRUCTURAS			
VOZ FIJO NACIONAL			
VOZ ON NET			
VOZ OFF NET			
VIDEOTELEFONIA ON NET			
VIDEOTELEFONIA OFF NET			
VOZ Y VIDEOTELEFONIA INTERNACIONAL			
DE SERVICIOS PROPIOS Y DE ATENCION AL CLIENTE			
RED INTELIGENTE (No gratuita)			
SERVICIOS DE GUIAS DE ABONADO Y DIRECTORIOS (118AB)			
DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y ATENCION CIUDADANA (No gratuita)			
DE DATOS MEDIDOS POR TIEMPO			
SMS ON NET			
SMS OFF NET			
SMS INTERNACIONAL			
SMS PREMIUM			
ESTO SMS SVA			
MMS ON NET			
MMS OFF NET			
MMS INTERNACIONAL			
MMS PREMIUM			
RESTO MMS Y SVA			
BANDA ANCHA MOVIL			
OTROS SERVICIOS DE DATOS			
ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE EN REDES DE OPERADORES UE DESTINO UE			

Servicio	Costes Totales anteriores (€)	Costes Totales nuevos (€)	Var.
ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE RESTO			
ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE EN REDES DE OPERADORAS UE ORIGEN UE			
ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE RESTO			
ROAMING OUT SMS SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE			
ROAMING OUT SMS SALIENTE RESTO			
ROAMING OUT DATOS Y MMS EN REDES DE OPERADORES UE			
ROAMING OUT DATOS Y MMS EN REDES DE OPERADORES NO UE			
TELEFONIA FIJA			
OTROS SERVICIOS			
SERVICIOS TREI			
SERVICIOS NAAP			
NO IMPUTABLES AL ESTANDAR			

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 60-Impacto en servicios finales.

Para el cálculo de estas variaciones no se han incorporado las modificaciones relativas a los CBA que reparten en base a Valor Origen (9100117 Mantenimiento), Amortización Anual (9100116 Gestion de Red). De la misma manera no se han considerado las modificaciones relativas a los CC en el driver de Amortización Anual (91x16 - Licencias y concesiones administrativas).

A la vista de los datos arriba indicados se puede concluir que el impacto en los servicios finales es muy poco significativo.

Deloitte recomienda que para sucesivas revisiones del SCC se realice la revalorización de las BTS en base a facturas o presupuestos utilizando el método de valoración absoluta.

Cálculo del porcentaje de revalorización para los Sistemas de Gestión

En el estándar de corrientes, el coste calculado 91x61 Sistemas de Gestión se reparte a varios activos (repercutido SOM) para el cálculo de su revalorización. Por otro lado, en el propio cálculo de la revalorización de algunos de ellos (PCU, SGSN, GGSN, otros nodos de conmutación, ATM y Red Inteligente B1) se revaloriza una parte por Sistemas de Gestión, independiente de la comentada.

El porcentaje de revalorización para los activos de la red GPRS (PCU, SGSN GGSN y otros nodos de conmutación de paquetes) es un **[CONFIDENCIAL]** un **[CONFIDENCIAL]** para los nodos ATM y un **[CONFIDENCIAL]** para la Red Inteligente B1.

Además, en el Anexo V. Revalorización de Activos proporcionado por la Compañía, para los Sistemas de Gestión de la Red Inteligente B1 se indica de forma errónea el porcentaje de revalorización del importe histórico total. En dicho Anexo parece que es el mismo porcentaje que el hardware de la Red Inteligente B1 **[CONFIDENCIAL]**. Si se realizan los cálculos oportunos se obtiene un porcentaje de **[CONFIDENCIAL]**, según los datos facilitados en el documento.

Se recomienda especificar de forma más clara el proceso de revalorización del Sistema de Gestión en el documento correspondiente con el fin de justificar de forma más precisa los cálculos llevados a cabo en el proceso de revalorización, si bien el cálculo empleado por la operadora es el correcto.

4.5. Explicación del método de revalorización mediante MEA utilizado por TME para el SCC de 2010

La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones en su Resolución sobre la revalorización de los activos de los operadores de telefonía móvil, de 4 de noviembre de 2010, determina e informa sobre la aplicación del método del activo moderno equivalente o MEA (Modern Equivalent Asset) para la revalorización del MSC, utilizando el MSC Server y el Media Gateway como activos modernos equivalentes.

El MEA permite que la contabilidad refleje el coste de una red eficiente con la tecnología más avanzada disponible, en caso de que la red del operador se haya quedado obsoleta. Implica la realización de ajustes y definir cuándo un activo es “antiguo” y existe otro que es su moderno equivalente.

Por ello, aunque en la Resolución se señala expresamente el MSC como único activo a revalorizar mediante MEA, también se indica la posibilidad de aplicarlo a otros elementos de red si se justifica, siguiendo unos determinados requisitos e, incluso, añadiendo otra información relevante.

Estos requisitos están relacionados con el cambio tecnológico, los ajustes en el coste de adquisición del activo moderno equivalente y otros ajustes a realizar definidos en dicha Resolución.

Para aplicar este método de revalorización el operador debe contar con información sobre las unidades físicas del activo actual y sobre los precios y características del MEA para poder multiplicar las unidades del activo histórico por el coste unitario ajustado del activo moderno.

Al igual que para otros métodos, se establecen con carácter general las consideraciones de no revalorizar los activos con dos o menos años de antigüedad, ya que se entiende que el valor de los activos adquiridos en el ejercicio objeto de la contabilidad de costes y el ejercicio anterior es el valor a históricos; y, de no revalorizar los activos en curso y los activos no asignables a la actividad principal (NAAP).

TME, en su Anexo V. Revalorización de Activos, explica qué activos, además del MSC, se incluyen dentro de este grupo y los cálculos empleados para la revalorización.

En la siguiente tabla se indican estos activos, en su versión de Costes Calculados; su valor origen final, el porcentaje de revalorización y su valor origen revalorizado. La relación entre el valor origen inicial y el valor origen final se expone en la 4.1 - *Explicación del método de revalorización mediante indexación utilizado por TME para el SCC de 2010*, mediante la ecuación (1).

[CONFIDENCIAL]

Coste Calculado	Valor Origen Final (€)	% Revalorización	Valor Origen Revalorizado (€)
91x3A-Red Inteligente B1			
91x3C-GGSN			
91x31-Centrales			
91x32-Red Inteligente Corporativa			
91x33-Red Inteligente Prepago			
91x39-IRM			
91x44-Centrales tránsito			
91x51-Buzón de voz			
91x52-Otras inversiones en planta			
91x54-Red Inteligente SVA			

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 61-Revalorización de Costes Calculados por MEA.

El proceso de cálculo de los valores de la tabla adjunta es similar a los pasos descritos en el apartado de valoración absoluta. Sólo varía la manera de obtener el importe unitario revalorizado. En valoración absoluta se utiliza su precio unitario actual mientras que en este caso se multiplica el valor MEA por el precio unitario actual del activo moderno equivalente.

Al igual que los costes calculados revalorizados mediante valoración absoluta, la mayoría de estos costes calculados incluyen una parte de software que no se revaloriza, se mantiene a históricos, por lo que el porcentaje de revalorización de la tercera columna de la *Tabla 61-Revalorización de Costes Calculados* por MEA., se corresponde con el porcentaje utilizado para la obtención del valor origen revalorizado de todo el coste calculado.

Del mismo modo que para la valoración absoluta, con los resultados del Anexo V y los cálculos descritos, se elabora la siguiente tabla donde se refleja para cada coste calculado el equipo, el valor origen inicial, el número de nodos, el importe unitario y el total revalorizado mediante MEA y el porcentaje utilizado de revalorización para el hardware del equipo de red correspondiente:

[CONFIDENCIAL]

Coste Calculado	Equipo	Valor Origen Inicial (€)	Número Nodos	Importe unitario revalorizado (€)	Total revalorizado (€)	% de Reval.
91x3A-Red Inteligente B1	Red Inteligente B1 (HW)					
91x3C-GGSN	GGSN NSN IP1260					
91x31-Centrales	MSC					
	Repuestos					
91x32-Red Inteligente Corporativa	Red Inteligente Corporativa (HW)					
91x33-Red Inteligente Prepago	Red Inteligente Prepago (HW)					
91x39-IRM	IRM					
91x44-Centrales de tránsito	MSC tránsito					
	Repuestos					
91x51-Buzón de voz	Buzón de Voz					

Coste Calculado	Equipo	Valor Origen Inicial (€)	Número Nodos	Importe unitario revalorizado (€)	Total revalorizado (€)	% de Reval.
91x54-Red Inteligente SVA	Red Inteligente SVA (HW)					
91x52-Otras inversiones en planta	Otras Inv en planta (HW)					

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 62-Número Nodos, importe unitario y porcentaje de revalorización por HW de equipo de red.

A continuación detallamos la obtención del importe unitario revalorizado de cada equipo a partir de los datos del Anexo V. Revalorización de activos de la operadora:

[CONFIDENCIAL

Equipo	Nodo equivalente	Capacidad nodo histórico	Capacidad nodo referencia	Valor MEA	Importe unitario revalorizado (€)
Red Inteligente B1 (HW)					
GGSN NSN IP1260					
MSC					
Repuestos					
Red Inteligente Corporativa (HW)					
Red Inteligente Prepago (HW)					
IRM					
MSC tránsito					
Repuestos					
Buzón de Voz					
Red Inteligente SVA (HW)					
Otras Inv en planta (HW)					

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 63-Obtención del importe unitario mediante MEA.

El valor MEA se obtiene dividiendo la capacidad nominal del nodo histórico entre la del nodo de referencia, para, de esta manera, hallar el coeficiente por el que se multiplica el importe del nodo actual y así calcular el importe unitario actual del equipo mediante su activo equivalente moderno.

$$(14) \text{ Valor MEA} = \frac{\text{Capacidad nominal del nodo histórico}}{\text{Capacidad nominal del nodo equivalente}}$$

$$(15) \text{ Importe unitario revalorizado} = \text{Valor MEA} \times \text{Importe unitario nodo equivalente moderno}$$

En el caso de los nodos de Red Inteligente calculado con el método de revalorización MEA, Buzon de Voz y Otras Inversiones en planta, la Compañía no detalla, en el Anexo V del SCC, los cálculos realizados para la obtención del MEA.

Como se ha indicado, la mayoría de estos costes calculados tienen parte de software, que se mantiene a históricos, y parte de hardware, el cual emplea el método de revalorización MEA. Por esta razón, el porcentaje de revalorización se halla de forma conjunta. Sin embargo,

existen cuatro costes calculados cuyo coste revalorizado se halla aplicando distintos métodos de revalorización. Se trata de los siguientes:

[CONFIDENCIAL]

Coste Calculado	Coste revalorizado mediante MEA (€)	Coste a Históricos (€)	Coste revalorizado mediante otro método (€)
91x3A-Red Inteligente B1			
91x3C-GGSN			
91x52-Otras inversiones en planta			
91x54-Red Inteligente SVA			

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 64-Costes calculados con varios métodos de revalorización.

El coste calculado Red Inteligente B1 se compone de hardware del equipo de red y de sistemas de gestión. El equipo de red se revaloriza mediante MEA aplicando un **[CONFIDENCIAL]**. La parte de sistemas de gestión mediante valoración absoluta con un **[CONFIDENCIAL]**. Esto supone una revalorización del coste calculado del **[CONFIDENCIAL]**.

El importe unitario revalorizado de la parte de hardware de red del equipo GGSN se obtiene mediante una media ponderada por número de nodos. Parte del importe unitario revalorizado de estos nodos se halla mediante valoración absoluta (GGSN de Huawei y GGSN NSN Flexi) y otra parte (GGSN NSN IP1260) mediante un MEA de **[CONFIDENCIAL]** utilizando como nodo de referencia el GGSN NSN Flexi. El resto del coste calculado se revaloriza mediante valoración absoluta (sistemas de gestión) o se mantiene a históricos (software).

Los costes calculados Otras inversiones en planta y Red Inteligente SVA se dividen en tres partes:

- Hardware: revalorizado mediante un MEA, aplicando un porcentaje de **[CONFIDENCIAL]**.
- Software: mantenido a históricos.
- Equipos informáticos: revalorizado mediante indexación utilizando el IPRI 262 Fabricación de ordenados y equipos periféricos. Tras la aplicación (ver apartado 4.1. *Explicación del método de revalorización mediante indexación utilizado por TME para el SCC de 2010*) se obtiene unos porcentajes de revalorización de los equipos informáticos de **[CONFIDENCIAL]** para Otras inversiones en planta y de **[CONFIDENCIAL]** para la Red Inteligente SVA.

Aplicando los pasos y cálculos explicados obtenemos los valores de las tablas anteriores.

4.6. Recomendaciones en el método MEA

IRM

Para revalorizar el activo IRM, en vez de usar el método de valoración absoluta, como indica la Resolución de la CMT para hardware de red, la sociedad utiliza el método MEA. En el Anexo V.

Revalorización de Activos se indica el nodo equivalente a partir del cual se halla el valor MEA: TeS+2MGW; sin embargo, no se justifica el precio unitario actual del componente TeS ni su origen.

Se recomienda justificar la utilización del método de revalorización MEA en lugar del método de valorización absoluta recomendado por la CMT.

Cálculo del porcentaje aplicado al elemento MSC de acceso (Centrales)

En el Anexo V. Revalorización de Activos aparece: *“Este Coste calculado está compuesto de elementos de Hardware y repuestos. Para ellos según la mencionada Resolución de CMT, debemos aplicar el método de revalorización MEA, en el caso del Hardware y utilizar el porcentaje obtenido para el equipo principal para los repuestos del mismo”*.

[CONFIDENCIAL

FIN CONFIDENCIAL]

Se recomienda utilizar los decimales obtenidos al hallar el valor MEA para el resto de cálculos realizados en el proceso de revalorización, si bien el impacto sobre los servicios es muy poco significativo.

Aplicación del Método MEA al Buzón de voz

Para el Buzón de voz, según aparece en el Anexo V. Revalorización de Activos, se ha utilizado el método de revalorización MEA para su revalorización, si bien, no se ha especificado el valor del mismo: *“Actualmente la planta de Buzones de voz de TME está en proceso de actualización, conviviendo en ella los equipos nuevos con los antiguos. Para realizar la revalorización se ha utilizado la oferta facilitada por el suministrador para valorar todos los equipos nuevos. A su vez se ha realizado un MEA valorando el total de la planta de equipos antiguos al mismo precio que el total de la planta de equipos nuevos”*.

En la Resolución de la CMT se indica que se debe aportar la justificación de la aplicación del método MEA cuando no se utiliza el método de valoración absoluta para el hardware de red. En el Anexo V no se especifica ni valor del MEA, ni el nodo equivalente, ni las capacidades, ni cálculo del importe unitario revalorizado.

Deloitte considera que la aplicación del método MEA (en lugar del método de valoración absoluta recomendado por la CMT) para los equipos antiguos del elemento Buzón de voz, se encuentra justificada, si bien se recomienda que dicho análisis se especifique de forma más completa y exhaustiva en el Anexo V de Revalorización de Activos, elaborado por la Operadora.

Aplicación del Método MEA a la Red Inteligente

Según el Anexo V. Revalorización de Activos, para la red inteligente se aplican los métodos de *“Valoración absoluta en el caso de hardware e “Históricos” para el Software. También se incluyen en estos costes calculados, equipos informáticos que se han revalorizado por el método de “Indexación” utilizando el índice IPRI 26.2 como se estipula en la mencionada Resolución de CMT. Actualmente la planta de Red inteligente de TME está en proceso de actualización, conviviendo en ella los equipos nuevos con los antiguos. Para realizar la revalorización se ha utilizado la oferta facilitada por el suministrador para valorar todos los equipos nuevos. A su vez se ha realizado un MEA valorando el total de la planta de equipos antiguos al mismo precio que el total de la planta de equipos nuevos”*.

En la Resolución de la CMT se indica que se justifique la aplicación del método MEA cuando no se utiliza el método de valoración absoluta para el hardware de red. En el Anexo V no se

especifica ni valor del MEA, ni nodo equivalente, ni capacidades, ni cálculo del importe unitario revalorizado.

Deloitte considera que la aplicación del método MEA (en lugar del método de valoración absoluta recomendado por la CMT) para los equipos antiguos del elemento Red Inteligente, se encuentra justificada, si bien se recomienda que dicho análisis se especifique de forma más completa y exhaustiva en el Anexo V de Revalorización de Activos, elaborado por la Operadora.

Cálculo del porcentaje para la revalorización de Otras inversiones en planta HW

Además del punto anterior sobre la no justificación de la aplicación del método MEA a la Red Inteligente, para el coste calculado Otras inversiones en planta hardware, no se indica cómo se calcula el total revalorizado.

Deloitte considera que la aplicación del método MEA (en lugar del método de valoración absoluta recomendado por la CMT) para la revalorización de Otras inversiones en planta HW, se encuentra justificada, si bien se recomienda que dicho análisis se especifique de forma más completa y exhaustiva en el Anexo V de Revalorización de Activos, elaborado por la Operadora.

4.7. Recomendaciones generales en el cumplimiento de las revalorizaciones de activos

En los procedimientos llevados a cabo por TME para adaptar su SCC a la Resolución de 4 de noviembre de 2010 sobre Revalorización de los activos de las operadoras de telefonía móvil, y en función de su Anexo V. Revalorización de activos, Deloitte ha elaborado a continuación una serie de reflexiones y recomendaciones sobre dichas realizaciones y justificaciones.

No inclusión de descuentos comerciales para el cálculo de la revalorización

El importe unitario revalorizado de un activo utilizado para el cálculo de los métodos de revalorización de valoración absoluta o MEA, según corresponda, es obtenido de precios o facturas sin incluir los descuentos que los proveedores aplican al precio final de facturación.

La operadora apoya la no inclusión de dichos descuentos, en la estacionalidad de los mismos, al no obtenerse los mismos descuentos entre distintos ejercicios. De esta manera, TME pretende disponer de un modelo homogéneo en el tiempo.

A su vez, apoya dicho razonamiento en la Resolución de 14 de julio de 2005, sobre la Verificación de los Resultados de la Contabilidad de Costes presentados por Telefónica de España, S.A.U., referidos al ejercicio 2003 (AE 2005/729). En la misma la CMT resuelve:

“El cálculo de este precio medio podría realizarse conforme a alguno de los criterios detallados a continuación:

- Aplicar la media de los precios tanto de 2003 como de 2002 incluyendo en este último los descuentos señalados por los proveedores.
- Aplicar la media de los precios tanto de 2003 como de 2002 sin tener en consideración los descuentos que los proveedores señalan en las facturas.

En consecuencia, Telefónica aplicará alguno de estos criterios en los resultados de la Contabilidad de Costes de futuros ejercicios”.

Deloitte entiende que este aspecto debe analizarse a la vista del carácter sistemático y continuo en la aplicación de los descuentos por los operadores. En la medida en que exista una tendencia constante de aplicación de descuentos por los fabricantes y no meramente puntual, el precio de mercado para la operadora puede interpretarse como precio neto de descuentos. En ese sentido nuestra recomendación sería verificar que los descuentos son mantenidos en el tiempo y si es así aplicar los precios medios entre ejercicios netos de descuentos.

La introducción de dichos descuentos comerciales con carácter sistemático, podría en su caso resultar de relevancia en los resultados del SCC, si bien, se requiere de un análisis específico de los mismos, a fin de establecer su posible cuantificación.

Porcentaje de Costes Indirectos imputado en el SCC bajo el estándar de costes corrientes

Para realizar la revalorización mediante el método de valoración absoluto o mediante el MEA, tal y como se ha indicado a lo largo del presente documento, se requiere el cálculo de un coste unitario para cada elemento.

En el citado Anexo se indica que “*A estos precios unitarios, se les ha aplicado un porcentaje de costes indirectos, de igual manera que se realiza en el proceso contable de la empresa cuando los equipos entran a formar parte de su activo*”. En conversaciones con la operadora la misma alega que estos costes indirectos se refieren a costes de trabajo realizados para el inmovilizado TREI.

El porcentaje aplicado para todos los elementos ha sido de un **[CONFIDENCIAL]** si bien, no se ha introducido en el Anexo, documentación soporte respecto al cálculo de dicho porcentaje. La Operadora ha facilitado a Deloitte la documentación que justifica dicho porcentaje.

Se recomienda explicar más detalladamente la aplicación de este **[CONFIDENCIAL]**, como coste indirecto, al importe unitario revalorizado, adjuntándose una justificación del valor del porcentaje de coste indirecto con base en las informaciones de la contabilidad financiera.

Explicación de los porcentajes NAAP y repercutido SOM

En el cálculo de la revalorización de cualquier coste calculado, el importe que se revaloriza es el valor origen final, obtenido restando una parte NAAP y sumando un repercutido SOM al valor origen inicial, proveniente de los costes históricos de las cuentas contables que forman parte de los costes calculados. Según el Informe de TME, este valor origen inicial incluye la parte imputable a la actividad principal y la parte NAAP, por lo que es necesario partir del valor origen final para realizar la revalorización y aplicar el porcentaje obtenido solo a la parte imputable a la actividad principal y a la parte repercutido de costes de Sistemas de Operación y Mantenimiento (SOM), dejando la parte NAAP sin revalorizar, como indica la citada Resolución de CMT: “No se revalorizan los activos en curso y los activos no asignables a la actividad principal (NAAP)”.

Sin embargo, en el Anexo V. Revalorización de Activos no se reflejan los porcentajes o la procedencia de las partes de NAAP y repercutido SOM aplicadas a los costes calculados.

Se recomienda explicar la procedencia y los porcentajes de reparto de NAAP y SOM para el cálculo del valor origen final en el documento correspondiente.

Empleo del método de revalorización para los ejercicios de 2009 y 2010

La Compañía a la hora de emplear los métodos de valoración absoluta y MEA, calcula el índice de revalorización a partir de toda la cuenta de históricos, el número de elementos totales y el importe unitario revalorizado. Posteriormente, alegando que el importe unitario "actual" es similar al de los dos últimos ejercicios, se le aplica ese índice de revalorización a todos los activos de cada una de las cuentas sin distinguir si éstos deben mantenerse bajo el estándar de históricos, tal y como indica la Resolución de 4 de noviembre de 2010: *"No se revalorizan los activos con dos o menos años de antigüedad, es decir, los activos adquiridos en el ejercicio objeto de la contabilidad de costes y en el ejercicio anterior ya que se considera que su valor es actual. Esto se aplica a todos los activos con independencia de su método de revalorización"*.

Se recomienda mantener a históricos los activos adquiridos en los dos últimos ejercicios para cumplir con la Resolución de la CMT.

Cumplimentación de la obligación de solicitud de tres presupuestos para el cálculo de las revalorizaciones bajo el estándar de costes corrientes

La CMT solicita en la Resolución de 10 de junio de 2010 (AEM 2010/270) sobre la actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes, que *"por "precio de mercado" se entenderá el de adquisición media por la operadora en los dos últimos ejercicios, si es que ha adquirido bienes de tal naturaleza y tecnología; en caso contrario, la operadora solicitará ofertas a, por lo menos, tres fabricantes de prestigio si es posible, y utilizará como referente de la nueva valoración el precio medio ofrecido"*.

Si bien, la operadora ha tratado de cumplir con el citado requerimiento, en algunos casos no le ha resultado posible ajustarse a la Resolución, tal y como indica el auditor de TME en su informe de "Revisión de los Resultados del Sistema de Contabilidad de Costes bajo el Estándar de costes corrientes" correspondiente al ejercicio 2010.

La Operadora ha solicitado presupuestos de los grupos de activos en la etapa de Costes Calculados, requeridos por la CMT, únicamente a sus proveedores homologados, con el fin de ajustarse a su configuración media de equipos. En los casos en los que no se disponía de un número de tres o más proveedores no se ha podido cumplir con la Resolución.

En la misma Resolución de la CMT se indicó que: *"En caso de que la naturaleza del activo lo requiera, las adquisiciones de los dos últimos ejercicios deberán ser de, al menos, tres proveedores diferentes; en caso contrario, la operadora solicitará ofertas a otros proveedores hasta completar un mínimo de tres muestras de proveedores diferentes por activo entre adquisiciones y presupuestos, y utilizará como referente de la nueva valoración el precio medio obtenido"*. Además, cita: *"Por último, la situación en la cual en un período anual no se dispone de toda la información necesaria para revalorizar los activos, debe ser prevista y evitada por el operador solicitando, en caso de no contar con adquisiciones, las correspondientes ofertas de proveedores"*.

Se recomienda obtener el "precio medio" de los activos acorde con lo indicado en la Resolución de la CMT, es decir utilizando como referencia tres ofertas reales de compra de tres proveedores.

Explicación del método de cálculo de las revalorizaciones del elemento GGSN

El nodo GGSN es definido en el MICC como *"Elementos que proporcionan la conexión del terminal móvil a redes de datos externas para el acceso a sus servicios y aplicaciones basadas en IPS"*.

Para el cálculo de su revalorización en el Anexo V. Revalorización de Activos se hace un desglose con media ponderada basada en el número de equipos de cada tipo. A uno de los GGSN se aplica un MEA como método de revalorización. El cálculo es correcto, si bien, únicamente con el anexo no es posible trazar el mismo, ya que no se especifica de forma adecuada la valoración del elemento ni el número de elementos de cada tipo.

Se recomienda explicar más detalladamente la aplicación el MEA en los GGSN NSN IP 1260, el desglose del número de nodos y del proceso de revalorización de cada tipo de GGSN.

Introducción de costes indirectos en los Nodos Novatel, ATM y Buzón de Voz

TME propone para el cálculo del total revalorizado en estos elementos el método de valoración absoluta (Nodos Novatel y Nodos ATM) o MEA (Buzón de voz), con lo cual para su cálculo TME multiplica el número de nodos, el importe unitario revalorizado y el porcentaje de costes indirectos. Sin embargo, el resultado de esta multiplicación no genera el mismo valor que aparece en el Anexo V. Revalorización de Activos.

Tras conversaciones con la operadora, se puso de manifiesto que el importe unitario revalorizado ya incluía el coste indirecto y que el total revalorizado, así como el porcentaje de revalorización, sí correspondían con un cálculo bien realizado. Simplemente se había reflejado incorrectamente la columna del importe unitario revalorizado para estos activos.

Se recomienda reflejar correctamente en la documentación los datos hallados del importe unitario revalorizado.

Errores de escritura en el Anexo V. Revalorización de activos

En el documento soporte de Revalorización de Activos, Anexo V del MICC, se han encontrado los siguientes errores de escritura:

- Inconsistencia cuando se indica el coste indirecto. En algunos casos se refleja y no se aplica. Además, si el total revalorizado (de repuestos de algunos equipos, por ejemplo) se halla a partir del índice del activo principal, se considera que no sería necesario indicar este porcentaje en la documentación.
- En los cuadros de información soporte de los costes calculados Centro de mensajes cortos y MMSC, en lugar de aparecer estos tipos de equipos, según corresponda, aparece el equipo Red de datos (página 25).
- Ausencia de tabla Equipos cliente. No aparece la tabla de la revalorización de la cuenta (debería reflejarse en la página 28).

Se recomienda solventar los errores de escritura encontrados en la verificación de los documentos revisados.

5. Revisión de las fases de asignación de Costes e Ingresos del ejercicio

El trabajo desarrollado para la revisión de las correctas asignaciones de costes e ingresos, ha consistido en la comprobación de que la documentación presentada por TME se ajusta a las resoluciones dictadas por la Comisión, así como que no existen errores de cálculo en las imputaciones.

Esta fase ha comprendido las siguientes tareas:

- Revisión del Manual Interno de Contabilidad de Costes de Telefónica Móviles España, S.A.U. para el regulador (MICC).
- Revisión de las fases e imputaciones de costes e ingresos.
- Revisión de los estudios técnicos empleados en cada etapa.

5.1. Revisión del Manual Interno de Contabilidad de Costes

Tras la Resolución de 20 de diciembre de 2010, la CMT consideró necesario que TME actualizara periódicamente el Manual Interno de Contabilidad de Costes (MICC).

El MICC de TME se estructura en tres epígrafes generales, presentando a su vez, cinco Anexos y nueve documentos explicativos con los motivos de cargo y abono de cada una de las fases definidas en el SCC de la Compañía.

En el proceso de auditoría realizado se ha revisado que el MICC refleje adecuadamente:

- La arquitectura general del Sistema de Contabilidad de Costes.
- Los motivos de cargo y abono de las distintas imputaciones de coste.
- Las modificaciones introducidas por la Compañía en el SCC en el ejercicio 2010.

Como conclusión, destacamos que el MICC cumple de forma general con los requerimientos de la CMT en el ejercicio 2010, a excepción de los errores que se detallan a continuación.

Error en el Anexo I del MICC

En el Anexo I apartado 6: Motivos de cargo y abono de Centros de Actividad, para la sección 3.1 Componentes de Red, se han observado diferentes errores con tipología similar de los que destacamos algunos ejemplos a continuación:

En el punto 3.1.1 Acceso en el elemento BTS Establecimiento en los motivos de cargo se imputan a los siguientes servicios: 91001510 Sistemas, sin embargo en el SCC esto no se produce. Los motivos de abono de este mismo elemento se imputan a los siguientes servicios: 9501711 Costes Servicios de Tránsito, 9501721 Costes Otros Servicios de Interconexión, 9502123 Costes Videotelefonía On Net, 9502124 Costes Videotelefonía Off Net, 9502152 Costes Otros Tráficos, 9502313 Costes Roaming Out Voz y Videotelefonía Entrante en Redes de Operadores UE Origen UE, 9502314 Costes Roaming Out Voz y Videotelefonía Entrante Resto, 9502331 Costes Roaming Out Datos y MMS en Redes de Operadores No UE, 9502332 Costes Roaming Out Datos y MMS en Redes de Operadores No UE y 9503021 Costes Otros Servicios, mientras que en el SCC no se les imputa coste.

En el punto 3.1.2 Conmutación, en MSC de Acceso Establecimiento los motivos de cargo se imputan a los siguientes servicios: 91x12 Acometida Eléctrica, 91x14 Equipos de Fuerza, 91x31 Centrales, 91x34 Sistemas de Red, 91x53 Red de Datos, 91001120 Energía, 91001510 Sistemas, sin embargo en el SCC no se produce dicha imputación.

En el apartado 3.3 CANADS, el punto 3.3.1 Estructura los motivos de cargo se imputan a los siguientes servicios: 91001320 Dirección General, 91001330 Planificación Estratégica y 91001510 Sistemas, sin embargo en el SCC esto no se produce. Los motivos de abono de este mismo elemento se imputan a los siguientes servicios: 9501721 Costes Otros Servicios de Interconexión, 9502152 Costes Otros Tráficos y 9503021 Costes Otros Servicios, mientras que en el SCC no se les imputa coste.

A lo largo del MICC y de sus diferentes anexos, se reproduce dicha situación de forma sistemática especificándose imputaciones que posteriormente en el SCC no se producen. En conversaciones con la Compañía, la misma alega que son imputaciones que se realizan, pero con un reparto de coste cero.

5.2. Revisión de las fases de costes e ingresos

La revisión de las fases de imputación de costes e ingresos en el SCC de TME, se ha basado en las resoluciones emitidas por la CMT, principalmente la Resolución de 15 de julio de 1999 sobre los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes de TESAU.

Posteriormente, el sistema de Contabilidad de Costes de TME ha sufrido modificaciones derivadas de las resoluciones de 13 de diciembre de 2007 y la Resolución de 19 de junio de 2008.

Recientemente, la Resolución AEM 2010/270, de 10 de junio de 2010, ha actualizado los principios contables y el proceso de asignación de activos, ingresos y costes. De acuerdo a la citada Resolución, el sistema de costes deberá incluir la definición concreta de las agrupaciones de cuentas correspondiente y un proceso contable que establezca con precisión las siguientes fases.

5.2.1. Fase 1.

a) Conciliación con la contabilidad financiera

Para cada estándar de costes la operadora deberá presentar a la CMT su conciliación con la contabilidad financiera en la que se indiquen los importes y la naturaleza de los ajustes realizados con un nivel de desglose suficiente a juicio del regulador.

b) Determinación de costes reflejados y calculados

Los costes extraídos de la contabilidad financiera se reflejarán en cuentas de “costes por naturaleza” divididos en dos agrupaciones, la de “costes reflejados” de la contabilidad financiera y la de “costes calculados” en función de los activos asignados al proceso productivo. La primera agrupación contendrá, en cuentas por naturaleza del gasto, los costes operacionales del ejercicio que tienen su origen en las cuentas del grupo 6 del Plan general contable sometidas a los criterios de valoración y temporalidad establecidos en esta Resolución. La segunda agrupación contendrá, en cuentas según la naturaleza del activo que las origina, los gastos por dotación a la amortización, gastos financieros, coste de capital, etc. que sean imputables a los costes del ejercicio en función del valor de los activos asignados a los procesos productivos. Las diferencias entre el valor de las partidas del grupo 6 y la reflejada en la correspondiente cuenta de la contabilidad de costes, según el estándar de que se trate,

serán reflejadas en una cuenta única de “costes no imputables al estándar” diferenciando dentro de la misma la naturaleza de cada diferencia.

Esta fase correspondería con los apartados 5.3.1. *Revisión de la imputación de Gastos a Costes Reflejados* y 5.3.2. *Revisión de la imputación de Costes Reflejados a Costes en Base a Actividades y Costes Calculados*.

c) Determinación de los ingresos reflejados

Se establecerán en cuentas del sistema de costes los ingresos brutos por servicios valorados a precios de catálogo deduciendo como cargos a las mismas los descuentos, reducciones y bonificaciones de carácter comercial que se han devengado, reflejados del grupo 7 de cuentas de la contabilidad financiera. De la Fase 1 deberá poder extraerse una relación valorada de los costes e ingresos por naturaleza imputados en el ejercicio al conjunto de la actividad empresarial de acuerdo con cada uno de los estándares de costes a determinar, conciliable con la contabilidad financiera. Los ingresos se asignarán directamente a los servicios en función de los registros contables y de la información de los sistemas de facturación. En aquellos casos excepcionales en los que esto no sea posible, los ingresos deberán asignarse basándose en el principio de causalidad. Respecto a los ingresos financieros, deberán imputarse de la misma forma que las inversiones con las que se relacionan. Respecto a los ingresos generados por inversiones financieras en otras actividades, como participaciones en filiales y asociadas, se asignarán a actividades “no asignables a la actividad principal”. Esta fase corresponde con los apartados a los que hemos denominado 5.3.6. *Revisión de la imputación de Ingresos a Ingresos Reflejados*, 5.3.7. *Revisión de la imputación de Ingresos Reflejados a Ingresos por Servicio* y 5.3.8. *Revisión del total de los Ingresos por Servicio*.

5.2.2. Fase 2. Asignación de costes a “centros de actividad”

En esta segunda fase la totalidad de los costes reflejados y calculados deberá quedar asignada a “centros de actividad”, de forma que se pueda extraer una visión matricial que relacione los resultados de la Fase 1.b) con los “centros de actividad” definidos en el sistema. Mediante las subfases que contenga la Fase 2) que se consideren oportunas, se podrán desarrollar diferentes etapas de distribución de los costes en “centros de costes” diferentes de los “centros de actividad” definidos especialmente por el sistema de forma que, mediante procesos de asignación causal, conduzcan a la visión matricial anteriormente indicada. Esta fase corresponde con el apartado denominado 5.3.3. *Revisión de la imputación de Costes Calculados y Costes en Base a Actividades a Centros de Actividad*.

5.2.3. Fase 3. Asignación de costes a “servicios”

Los costes imputados a cada “centro de actividad” en la fase anterior deberán asignarse a los “servicios” de forma que con los resultados se pueda extraer una “visión matricial” que cruce los “centros de actividad” con los “servicios”, reflejando la imputación de coste que cada centro de actividad realiza a cada servicio. Los “centros de actividad” asignables deberán tener una o varias variables “generadoras” vinculadas a ellos y rigurosamente definidas en el sistema, y un criterio de reparto del coste total del “centro de actividad” entre los “servicios” en función de la aportación de su actividad a la producción de éstos. En los operadores de telefonía el coste de los “centros de actividad componentes de red” se asignará en función del volumen de actividad realizada por cada centro y del grado de utilización que cada servicio realiza del mismo, configurado la tabla de factores de enrutamiento; en las operadoras audiovisuales el coste se asignará en función de su contribución a la formación del coste de cada servicio. Para el reparto del coste de los “centros de actividad” calificados como “no asignables” el sistema

establecerá la base objetiva de reparto sobre los “servicios” debiéndose respetar el principio general de que los servicios regulados no reciben imputaciones procedentes de “centros de actividad no asignables” en cuantía superior al 10% del resto de los costes que le sean asignables. Esta fase corresponde con los apartados a los que hemos denominado 5.3.4. *Revisión de la imputación de Centros de Actividad a Costes por Servicios y Revisión del total de los Costes por Servicio.*

5.2.4. Fase 4. Asignación de costes e ingresos a la cuenta de márgenes

Los costes imputados a los “servicios” en la fase anterior deberán ser íntegramente reflejados en las “cuentas de márgenes” correspondientes, así como los ingresos netos establecidos en la Fase 1.c). El resultado obtenido a partir de la ejecución de esta fase constituirá la “Cuenta de resultados”, para cada uno de los estándares de costes “históricos” y “corrientes” totalmente distribuidos.

5.3. Revisión de la correcta imputación de costes e ingresos

En este punto se realiza una revisión de cada una de las distintas etapas de imputación de costes e ingresos, para costes históricos y costes corrientes, y de todos los aspectos destacados identificados durante los trabajos de auditoría.

A lo largo de la revisión de las distintas etapas, se presentan los distintos aspectos encontrados durante la auditoría.

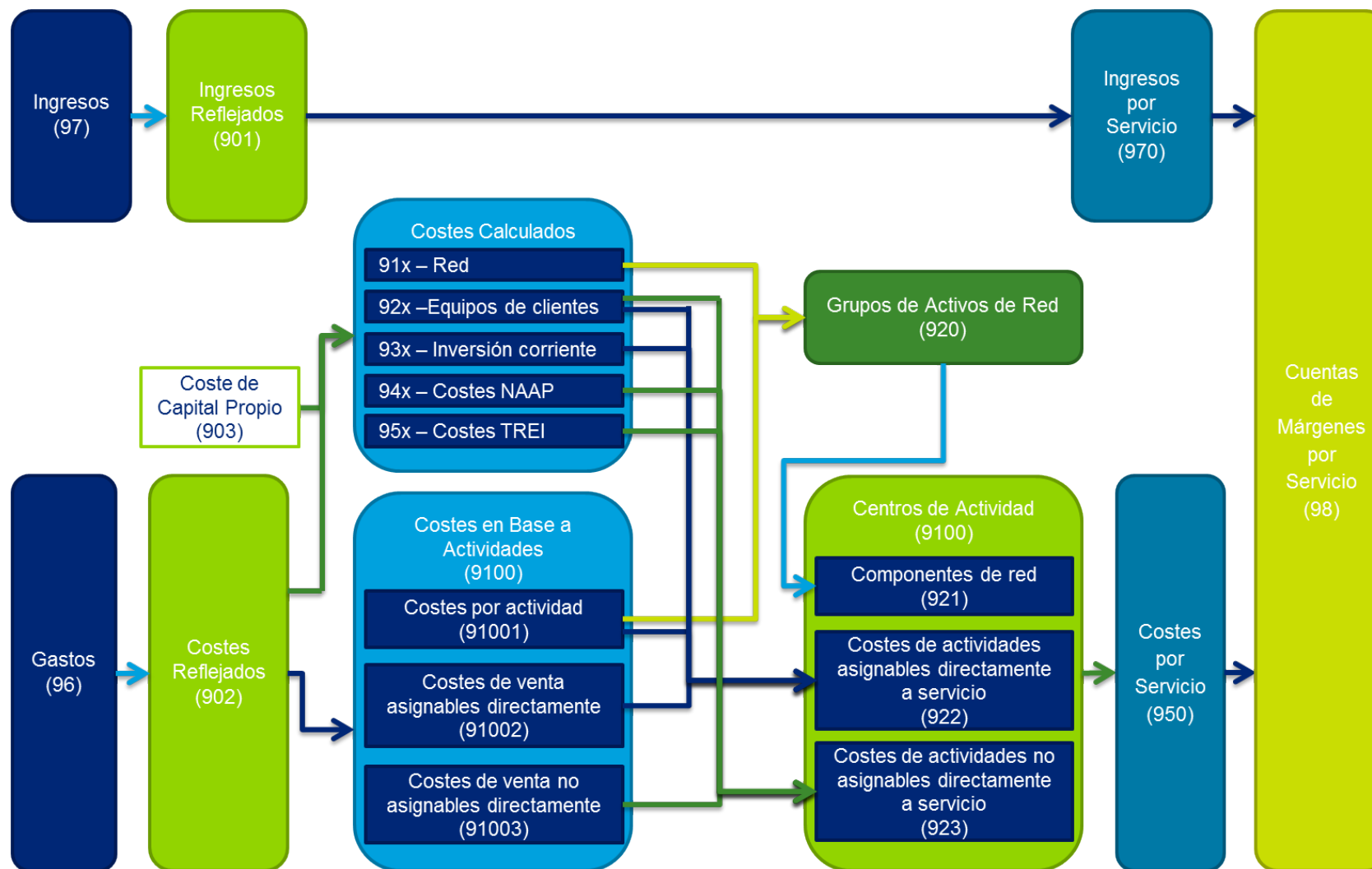


Figura 1-Esquema general del modelo de reparto.

5.3.1. Revisión de la imputación de Gastos a Costes Reflejados

Durante la revisión del presente apartado se ha comprobado que los gastos incurridos por TME en el desarrollo de su actividad, los cuales son repartidos hasta Costes Reflejados en el SCC, siguen los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes que emanan de la Resolución de 10 de junio de 2010.

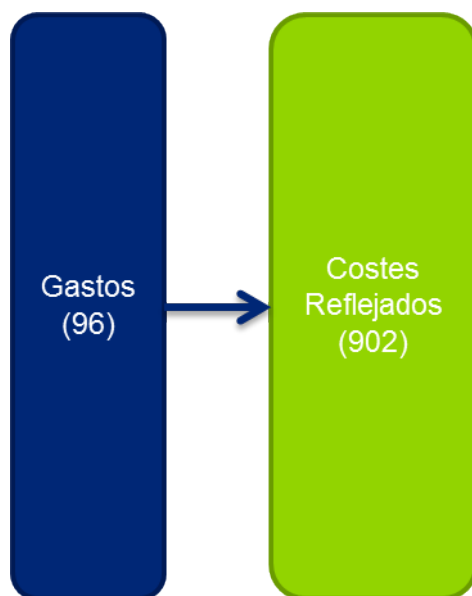


Figura 2-Reparto de Gastos a Costes Reflejados.

A continuación se expone la conciliación de la contabilidad financiera para los resultados reflejados.

[CONFIDENCIAL]

	Datos a cierre 31 de Diciembre (€)	Ajuste (€)	Ejercicio 2010 (€)
Ingresos			
	Importe neto de la cifra de negocios		
	Trabajos realizados por la empresa para su activo		
	Ingresos financieros		
	Otros ingresos de explotación		
	Imputación de subvenciones		
Gastos			

	Datos a cierre 31 de Diciembre (€)	Ajuste (€)	Ejercicio 2010 (€)
Gastos de personal			
Aprovisionamientos			
Otros gastos de explotación			
Amortización del inmovilizado			
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
Gastos financieros			
Impuestos sobre beneficios			
Resultado del ejercicio			

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 65-Conciliación contabilidad financiera. Estándar corrientes.

[CONFIDENCIAL

TOTAL DIFERENCIA ENTRE ESTÁNDARES (incluida en "Márgenes por Servicios" en la línea de costes "9503051 - Costes no imputables al estándar")

Amortización del inmovilizado
Diferencias entre estándares (Costes no imputables al estándar) Vidas útiles
Diferencias entre estándares (Costes no imputables al estándar) Revalorización
Coste capital propio
Diferencia entre estándares (Costes no imputables al estándar) Vidas útiles
Diferencia entre estándares (Costes no imputables al estándar) Revalorización
Total

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 66-Diferencia entre estándares.

Durante el proceso de revisión de la distribución de Gastos a Costes Reflejados no se han encontrado aspectos que se deban destacar.

5.3.2. Revisión de la imputación de Costes Reflejados a Costes en Base a Actividades y Costes Calculados

En el siguiente apartado se han incluido los resultados de la revisión de la imputación de Costes Reflejados a Costes en Base a Actividades y de Costes Reflejados a Costes Calculados.

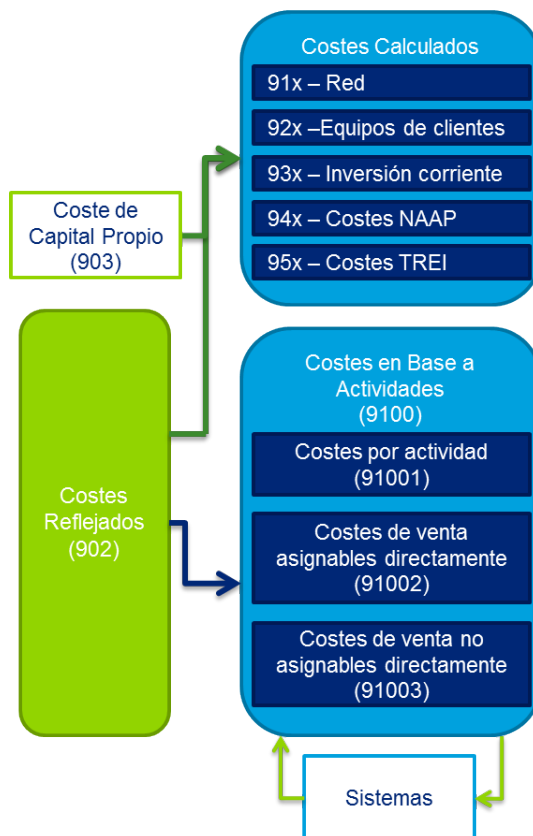


Figura 3-Reparto de Costes Reflejados a Costes en Base a Actividades y Costes Calculados.

Distribución de Costes Reflejados a Costes en Base a Actividades

Los costes reflejados se distribuyen a los Costes en Base a Actividades en las siguientes dos fases:

- En una primera fase se imputan los costes de las licencias no asignables a la actividad principal a los Costes de Venta No Directamente Asignables, Costes NAAP.
- En una segunda fase se imputan, tal y como se explica en el documento, los Costes Reflejados a los Costes en Base a Actividades, bien por la información residente en el transaccional en origen (información del Área responsable del gasto, a través del código de su centro de coste, que se vincula con una actividad del Sistema de Contabilidad de Costes), bien por asignación directa dado el carácter unívoco del coste respecto del servicio.

Durante el proceso de revisión de la distribución de Costes Reflejados a Costes en Base a Actividades no existen aspectos que debamos destacar, tanto para el estándar de costes corrientes como para el estándar de costes históricos.

Distribución de Costes Reflejados a Costes Calculados

Los costes reflejados se distribuyen a los Costes Calculados según los criterios de asignación citados por la operadora, los cuales pueden observarse en la tabla siguiente.

Código	Costes Reflejados	Criterios de asignación
902111	Amortización del inmovilizado material	Calculada en función de la información correspondiente a la vida útil y el valor bruto asociado al inmovilizado material (9682XX)
902112	Amortización del inmovilizado inmaterial	Calculada en función de la información correspondiente a la vida útil y el valor bruto asociado al inmovilizado inmaterial (9681xx)
9023111	Gastos financieros derivados de la inversión en inmovilizado	Los gastos financieros se asignan de forma individual a cada grupo de inmovilizado en función de su valor neto contable
9030111	Coste del capital propio	El coste del capital propio se asigna de forma individual a cada cuenta 2XX en función de su valor neto contable

Tabla 67-Motivos de asignación de la distribución de Costes Reflejados a Costes Calculados.

En el ejercicio de revisión, se ha verificado la utilización del valor correcto de la tasa anual de retorno (WACC), 11,23%, de acuerdo con la Resolución de la CMT, del 29 de julio de 2010, sobre la propuesta de Telefónica Móviles España, S.A.U. de tasa anual de retorno a aplicar para el cómputo de los costes de capital en la contabilidad de costes del ejercicio 2010 (AEM 2010/336).

Durante el proceso de revisión de la distribución de Costes Reflejados a Costes en Base a Actividades no existen aspectos que debamos destacar, tanto para el estándar de costes corrientes como para el estándar de costes históricos.

5.3.3. Revisión de la imputación de Costes Calculados y Costes en Base a Actividades a Centros de Actividad

En este punto se realiza una revisión de la imputación de Costes Calculados y Costes en Base a Actividades a Centros de Actividad.

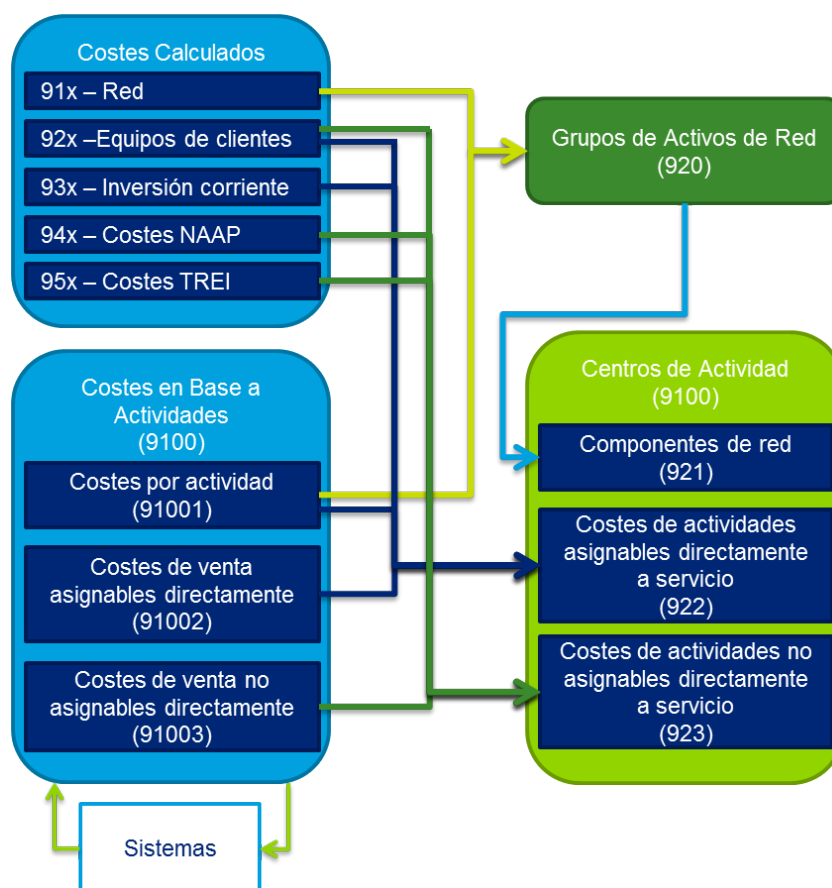


Figura 4-Reparto de Costes Calculados y Costes en Base a Actividades a Centros de Actividad.

Distribución de Costes en Base a Actividades a Centros de Actividad

Los Costes en Base a Actividades “910011 Actividades de Red” son distribuidos en primer lugar hasta un paso intermedio denominado Grupos de Actividad de Red y posteriormente este grupo se distribuye a Centros de Actividad. El resto de costes que forman parte de Costes en Base a Actividades se distribuyen de forma directa, sin paso intermedio, a Centros de Actividad.

Los Grupos de Activos de Red son agrupaciones de equipos que presentan funcionalidades homogéneas, agrupándose en: Acceso, Conmutación, Transporte y Funciones Añadidas.

En la siguiente etapa de distribución de costes, de Grupos de Activos de Red a Componentes de Red, se realiza la separación entre establecimiento y tráfico de acuerdo con lo establecido en el estudio técnico Reparto de grupos de activos de red a tráfico y establecimiento.

Esta división por tipos de uso obliga a hacer una segregación de los costes de los elementos. Así, el gasto en uso de señalización de los elementos se realiza en función del número de veces que debe ejecutarse el procedimiento de señalización por el tiempo de uso de los elementos relacionados con dicho procedimiento. Evidentemente, cada procedimiento de señalización utiliza diferente cantidad de tiempo de recursos en un componente de red.

A la hora de realizar los repartos entre tráfico y establecimiento, se ha empleado un criterio funcional: según la función del equipo se imputará su coste a tráfico o establecimiento.

En el reparto de costes de la presente etapa, el Coste en Base a Actividades, 91001510 Sistemas, es repartido al resto de Coste en Base a Actividades, en función del número de empleados asociado a cada uno, de acuerdo al estudio técnico de Número de Empleados.

Durante la revisión del proceso de distribución de Costes en Base a Actividades a Centros de Actividad se ha encontrado el siguiente aspecto a destacar.

Criterios de asignación

La Compañía ha elaborado para los criterios de asignación: Inversión Anual, Amortización Anual y Valor Origen, el estudio técnico específico Reparto de Amortización Anual, Inversión Anual y Valor de Adquisición, en el que se calculan los porcentajes a aplicar para el reparto de los Costes Calculados a los Grupos de Activos de Red, bajo el estándar de costes corrientes.

La Compañía por el contrario no ha elaborado el estudio técnico asociado para el reparto de los Costes en Base a Actividad que emplean dichos drivers de reparto ni para el estándar de costes corrientes ni para el estándar de costes históricos.

Distribución de Costes Calculados a Centros de Actividad

Los Costes Calculados “91x – Red” son distribuidos tal y como sucede con los Costes en Base a Actividad en primer lugar hasta Grupos de Actividad de Red, y posteriormente este grupo se distribuye a Centros de Actividad. El resto de costes que forman parte de Costes Calculados se distribuyen de forma directa, sin paso intermedio, a Centros de Actividad.

Tal y como se ha descrito en el epígrafe anterior, tras el reparto de costes a la etapa de Grupo de Activos de Red, éstos son repartidos a los Centros de Actividad, paso previo a la última etapa de reparto a los servicios.

Criterios de asignación

La Compañía ha elaborado para los criterios de asignación: Inversión Anual, Amortización Anual y Valor Origen, el estudio técnico específico Reparto de Amortización Anual, Inversión Anual y Valor de Adquisición, en el que se calculan los porcentajes a aplicar para el reparto de los Costes Calculados a los Grupos de Activos de Red, bajo el estándar de costes corrientes.

Dada la naturaleza de dicho reparto (Inversión Anual, Amortización Anual y Valor Origen), los datos que emanan de dicho documento no son extrapolables al estándar de costes históricos.

La Compañía por el contrario no ha elaborado para el reparto en el estándar de costes históricos el estudio técnico correspondiente.

5.3.4. Revisión de la imputación de Centros de Actividad a Costes por Servicios

Los Centros de Actividad son distribuidos a Servicios, de acuerdo a los distintos criterios de asignación especificados por TME en el SCC y en el MICC.

Dentro de los criterios de asignación de la presente etapa se encuentra la matriz de enrutamiento, que calcula el factor de uso que la unidad de servicio realiza de los componentes de red. Dicha matriz de enrutamiento, se ve dividida en dos partes, con el objetivo de distribuir el coste de los Componentes de Red Establecimiento y los Componentes de Red Tráfico respectivamente.

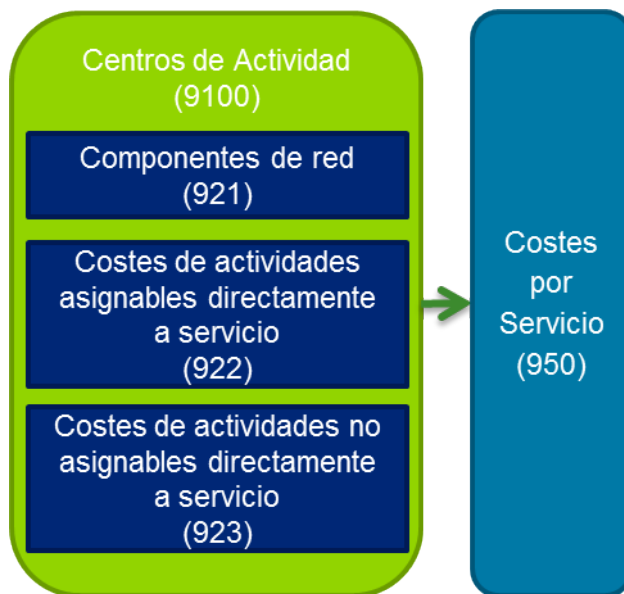


Figura 5-Reperto de Centros de Actividad a Costes por Servicios.

Durante el proceso de revisión de la distribución de los costes, se han detectado las siguientes incidencias que destacamos a continuación.

Separación de Voz, Videotelefonía y Datos

La separación de voz y datos para la red de acceso radio 3G presentada por TME en el ejercicio de 2010 incluye el tráfico HSPA según la recomendación realizada por la CMT en la Resolución de 28 de Abril de 2011. La operadora ha considerado la eficiencia espectral diferente del acceso radio usando UMTS Rel. 99 y HSPA, para lo cual ha introducido en el cálculo un parámetro de eficiencia, que divide al volumen de datos intercambiado y que es:

- 12,2 Kbps para los servicios de voz y videotelefonía.
- 20 Kbps para los canales UMTS Rel 99, que pueden ser de 64, 128 o 384 Kbps.
- 60 Kbps para los canales HSPA.

Según la operadora, el procedimiento empleado para el cálculo del parámetro de eficiencia de los canales UMTS y HSPA ha sido el siguiente:

- Se tomaron los datos de tráfico del mes de Abril sobre uso de la red.
- Se identificó la hora cargada del mes, separando el caso de mayor tráfico de voz con respecto al de datos, es decir, identificando las dos horas cargadas, una para voz y otra para datos.
- Se tomó como muestra el conjunto de celdas con mayor tráfico en dichas horas cargadas.
- El resultado de la eficiencia espectral para cada tipo de tráfico (voz, datos UMTS'99 y HSPA) se determina buscando los picos de tráfico ocurridos en las celdas de la muestra.

Como resultado, se obtiene un porcentaje de reparto del acceso radio a voz, videoconferencia y datos siguiente:

[CONFIDENCIAL]

	% Reparto 2010	% Reparto 2009
Voz		

Videokonferencia
Datos

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 68-Reperto Voz, Videotelefonía y Datos.

El resultado de la división del volumen de tráfico intercambiado (MB) por el parámetro de eficiencia (Kbps), que entendemos que es una tasa media por tipo de canal, es un "tiempo de utilización" de cada canal por cada tipo de tráfico, dato que es empleado por la operadora para articular el reparto y la separación entre voz, videotelefonía y datos.

No obstante, cabe destacar que desde un punto de vista de utilización de espectro, consideramos que el tiempo de uso no es un buen repartidor para el coste por cuanto usar uno u otro tipo de canal para transmitir durante un mismo tiempo no supone una utilización equivalente del espectro radioeléctrico.

Para realizar una equivalencia en el uso que cada uno de este tipo de canales realiza del interfaz radio, se recurre habitualmente en planificación radio a hablar de elementos de canal (EC). Un elemento de canal es un recurso básico requerido en el nodo B para proveer la capacidad de un canal de voz (AMR 12,2 Kbps), incluyendo el plano de control, la diversidad en la transmisión y el soft handover de las llamadas. Los elementos de canal son empleados por los algoritmos de asignación de recursos radio. En este sentido, los elementos de canal proporcionan una equivalencia entre el consumo que realiza de la red radio los diferentes servicios radio que se pueden proporcionar con UMTS.

En este sentido, según datos de los fabricantes de equipos, transmitir en bajada durante t segundos usando un canal de datos (conmutación de paquetes) de 64 Kbps consume aproximadamente el doble de recursos radio (elementos de canal) que el canal de bajada de voz (conmutación de circuitos a 12,2 Kbps). En el caso de un canal de datos (conmutación de paquetes) de 128 Kbps, el consumo de recursos radio cuadruplica el de un canal de bajada del servicio de voz. En general, el uso de los recursos radio que realiza cada tipo de canal depende de la tasa de transferencia, la utilización del canal o parámetros de calidad del servicio radio, utilizándose la equivalencia en elementos de canal para simplificar la comparación.

En relación con el procedimiento seguido por la operadora cabe, por tanto, realizar las siguientes observaciones:

- En primer lugar, se ha supuesto que el caudal de los canales de voz (12,2 Kbps) y videoconferencia es similar. Los canales de videoconferencia son canales radio de conmutación de circuitos a 64 Kbps, según la información suministrada por el operador. Se recomienda utilizar dicha velocidad como medida de eficiencia para la videotelefonía. Dado que el volumen de tráfico de videotelefonía es muy bajo, el impacto global en los resultados para el conjunto de los servicios de este cambio es despreciable, si bien afecta de forma significativa a los costes unitarios de los servicios de videotelefonía.
- Por otro lado, en relación al cálculo del parámetro de eficiencia, se recomienda detallar en la documentación del estudio técnico de Establecimiento el procedimiento seguido para tal fin con objeto de disponer de mayor información para valorar su razonabilidad.
- Se recomienda introducir en el cálculo la equivalencia en el uso que realiza cada tipo de canal de los recursos radio, en base a datos suministrados por los fabricantes o bien realizando una medición con datos reales medidos de la red, y así mejorar la causalidad del reparto.

- De forma general, para mejorar la trazabilidad y comparación entre ejercicios de los resultados del estudio, se recomienda en el estudio técnico de Establecimiento presentar los porcentajes en que cada componente de red se divide entre establecimiento y tráfico y, dentro de este último, lo asignado a servicios de voz, videotelefonía y datos.

Errores en la imputación al servicio 9502233 - COSTES MMS INTERNACIONAL

En el reparto desde Centros de Actividad a Costes por Servicio se ha detectado que para el servicio 9502233 - COSTES MMS Internacional, el número de megabytes transmitido por cada MMS enviado era de **[CONFIDENCIAL]** por MMS.

Tras conversaciones con la operadora, ésta alega que se ha detectado un error en los datos de tráfico con los que se habían calculado los MB transmitidos. El error se encontraba en que para el cálculo de los MMS transmitidos en Abril se usó un volumen de MMS en Bytes en lugar de usar el correspondiente dato en Mbyte, distorsionándose, por tanto, el volumen anual de Mbyte de este servicio.

El volumen corregido del error anterior, puede observarse en la tabla siguiente:
[CONFIDENCIAL]

Servicio	Datos Originales		Datos Corregidos	
	MMS	MB	MMS	MB
9502233 - COSTES MMS INTERNACIONAL				

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 69-Volumen de datos número de MMS actualizado para el servicio 9502233 - COSTES MMS INTERNACIONAL.

El impacto producido por la diferencia en el volumen de unidades puede observarse en el *Anexo I: Impacto MMS*.

Dicho impacto, tal y como se puede observar en el Anexo I, es relevante para el servicio de COSTES MMS Internacional, sin embargo, el volumen tanto de ingresos como de costes de dicho servicio, es muy poco significativo para el conjunto del SCC.

Errores en la imputación al servicio 9501431 - COSTES ORIGINACION MMS

En el reparto desde Centros de Actividad a Costes por Servicio se ha detectado que para el servicio 9501431 - COSTES ORIGINACION MMS, el número de megabytes transmitido por cada MMS enviado era de **[CONFIDENCIAL]** por MMS.

Tras conversaciones con la operadora, ésta alega que se ha producido un error en el cálculo de los MB de este servicio. El citado error viene provocado por el error anterior en el cálculo del volumen de Mbyte transmitido en MMS internacional. Para estos servicios, y dado que la facturación a los OMV's no se realiza por MB sino por número de MMS, lo que TME hace es una estimación de los Mbyte en base a los datos del tráfico minorista de los clientes. Por este motivo, el dato incorrecto para el servicio MMS Internacional, impacta en el presente servicio.

El volumen corregido del error anterior, puede observarse en la tabla siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Servicios	Datos Originales		Datos Corregidos	
	MMS	MB	MMS	MB
9501431 - COSTES ORIGINACION MMS				

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 70-Volumen de datos y número de MMS actualizado para el servicio 9501431 - COSTES ORIGINACION MMS.

El impacto producido por la diferencia en el volumen de unidades puede observarse en el *Anexo I: Impacto MMS*.

Dicho impacto, tal y como se puede observar en el Anexo I, es relevante para el servicio de COSTES ORIGINACIÓN MMS, sin embargo, el volumen tanto de ingresos como de costes de dicho servicio, es muy poco significativo para el conjunto del SCC.

Errores en la imputación al servicio 9501531 - COSTES REVENTA MMS

En el reparto desde Centros de Actividad a Costes por Servicio se ha detectado que para el servicio 9501531 - COSTES REVENTA MMS, el número de megabytes transmitido por cada MMS enviado era de **[CONFIDENCIAL]** por MMS.

Tras conversaciones con la operadora, ésta alega que se ha producido un error en el cálculo de los MB de este servicio, tal y como sucedía para el servicio 9501431 - Costes Originación MMS. El citado error viene provocado por el error anterior en el cálculo del volumen de Mbyte transmitido en MMS internacional. Para estos servicios, y dado que la facturación a los OMV's no se realiza por MB sino por número de MMS, lo que TME hace es una estimación de los Mbyte en base a los datos del tráfico minorista de los clientes. Por este motivo, el dato incorrecto para el servicio MMS Internacional, impacta en el presente servicio.

El volumen corregido del error anterior, puede observarse en la tabla siguiente: **[CONFIDENCIAL]**

Servicios	Datos Originales		Datos Corregidos	
	MMS	MB	MMS	MB
9501531 - COSTES REVENTA MMS				

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 71-Volumen de datos actualizado para el servicio 9501531 - COSTES REVENTA MMS.

El impacto producido por la diferencia en el volumen de unidades puede observarse en el *Anexo I: Impacto MMS*.

Dicho impacto, tal y como se puede observar en el Anexo I, es relevante para el servicio de COSTES REVENTA MMS, sin embargo, el volumen tanto de ingresos como de costes de dicho servicio, es muy poco significativo para el conjunto del SCC.

Reparto Enlace RNC-SGSN

En el estudio técnico de Reparto de Grupos de Activos de Red a Tráfico y Establecimiento, se establece que los Enlaces RNC-SGSN son repartidos en función de sus configuraciones típicas entre los Componentes de Red 9211C1 Enlace RNC-SGSN Establecimiento y 9211C2 Enlace RNC-SGSN Tráfico.

En el SCC de la Compañía, por el contrario, no se realiza dicho reparto, imputándose la totalidad de dicho coste al Componente de Red 9211C1 Enlace RNC-SGSN Establecimiento.

Por el contrario, en el estudio técnico de Soporte de Factores de Enrutamiento elaborado por TME, se especifica, el reparto del Componente de Red 9211C2 Enlace RNC-SGSN Tráfico, a los servicios de: Terminación MMS, Terminación internacional MMS, Originación MMS, Originación Datos, Reventa MMS, Reventa Datos, R. In Datos y MMS – operadores UE destino UE, R. In Datos y MMS – resto, MMS on net, MMS off net, MMS internacional, MMS Premium, Resto MMS SVA, Banda Ancha móvil y Otros servicios de datos.

De esta manera, los anteriores servicios no están recibiendo coste del Componente de Red citado, al tratarse de un Componente de Red que no ha recibido coste en la etapa precedente. Tras conversaciones con la Compañía, la misma alega que *“debido a la migración de parte de estos enlaces a tecnología IP el cálculo del reparto establecimiento / tráfico de este componente es anómalo por lo que teniendo en cuenta que el objetivo último será la migración a IP de todos los enlaces ATM, para corregir este hecho lo que se hará en el siguiente ejercicio es hacer el reparto de la misma manera que se hace para GGSN y SGSN, comparando el tamaño del número de bytes de la señalización que implica la apertura de las sesiones con respecto al flujo total del tráfico de datos”*.

El impacto de dicha incidencia se encuentra calculado en el *Anexo II: Impacto de las incorrectas imputaciones de los componentes de red*.

Dicho impacto, tal y como se puede observar en el Anexo II, es muy poco significativo para el conjunto del SCC.

Reparto Enlaces MSC

En el estudio técnico de Soporte de Factores de Enrutamiento elaborado por TME, se especifica, el reparto del Componente de Red 921311 - Enlace MSC acceso - MSC acceso Establecimiento, a los servicios de: Terminación Voz origen fijo grupo, Terminación Voz origen fijo no grupo, Terminación Voz origen móvil, Terminación Videotelefonía, Terminación SMS, Terminación internacional Voz y Videotelefonía, Terminación internacional SMS, Reventa Voz y Videotelefonía, Reventa SMS, Acceso a números gratuitos, R. In Voz y Videotelefonía - Saliente - operadores UE destino UE, R. In Voz y Videotelefonía - Saliente – resto, R. In Voz u Videotelefonía - Entrante - operadores UE origen UE, R. In Voz y Videotelefonía - Entrante – resto, R. In SMS - Saliente - operadores UE destino UE, R. In SMS - Saliente – resto, R. In SMS - Entrante - operadores UE origen UE, R. In SMS - Entrante – resto, Alquiler y compartición de infraestructuras, Voz Fijo nacional, Voz On net, Voz Off net, Videotelefonía On net, Videotelefonía Off net, Voz y videotelefonía internacional, Servicios propios y de Atención al cliente, Red inteligente (No gratuita), Servicios de guías de abonado y directorios (118AB), Servicios de emergencias y Atención ciudadana (No gratuitos), SMS on net, SMS off net, SMS internacional, SMS Premium, Resto SMS SVA, R. Out - Voz y videotelefonía - Saliente - operadores UE destino UE, R. Out - Voz y videotelefonía - Saliente – resto, R. Out - SMS - Saliente - operadores UE destino UE, R. Out - SMS - Saliente – resto, Servicio telefonía fija.

Por el contrario en el SCC de la Compañía no se imputa ningún coste a dichos servicios. Tras conversaciones con la Compañía, la misma alega, al igual que en apartado anterior que *“debido a la migración de parte de estos enlaces a tecnología IP el cálculo del reparto establecimiento / tráfico de este componente es anómalo por lo que teniendo en cuenta que el objetivo último será la migración a IP de todos los enlaces ATM, para corregir este hecho lo que se hará en el siguiente ejercicio es hacer el reparto de la misma manera que se hace para GGSN y SGSN, comparando el tamaño del número de bytes de la señalización que implica la apertura de las sesiones con respecto al flujo total del tráfico de datos”*.

Esta situación se repite para los Componentes de Red 921321 - Enlace MSC acceso - MSC transito Establecimiento y 921331 - Enlace MSC transito - MSC transito Establecimiento.

El impacto de dicha incidencia se encuentra calculado en el *Anexo II: Impacto de las incorrectas imputaciones de los componentes de red*.

Dicho impacto, tal y como se puede observar en el Anexo II, es relevante para los servicios de Terminación de SMS, sin embargo, el volumen tanto de ingresos como de costes de dichos servicios, son poco significativos para el conjunto del SCC.

Reparto Transporte IP

En el estudio técnico de Soporte de Factores de Enrutamiento elaborado por TME, se especifica, en el reparto del Componente de Red 92136 - Transporte IP, que *“Para los servicios de llamada los factores de uso se calculan siguiendo el mismo procedimiento que se ha empleado para calcular los factores de uso de los Enlaces MSC de Acceso – MSC de Acceso”*. Si bien el reparto no se realiza a ninguno servicio de llamadas, de esta manera se deja de imputar coste a los servicios de: Terminación Voz origen fijo grupo, Terminación Voz origen fijo no grupo, Terminación Voz origen móvil, Terminación Videotelefonía, Origenación Voz y Videotelefonía, Reventa Voz y Videotelefonía, Acceso a números gratuitos, R. In Voz y Videotelefonía – Saliente – operadores UE destino UE, R. In Voz y Videotelefonía – Entrante – operadores UE origen UE, Alquiler y compartición de infraestructuras, Voz Fijo nacional, Voz On net, Voz Off net, Videotelefonía On net, Videotelefonía Off net y Servicios telefonía fija.

Tras conversaciones con la Compañía, la misma alega que *“al revisar los repartos de este componente de red se han detectado errores en la parametrización del modelo que hacen que no se impute el importe de este componente de red a todos los servicios que aparecen en la tabla de enrutamiento para los mismos”*. A su vez, aduce que corregirá dichos errores en posteriores entregas del modelo.

El impacto de dicha incidencia se encuentra calculado en el *Anexo II: Impacto de las incorrectas imputaciones de los componentes de red*.

Dicho impacto, tal y como se puede observar en el Anexo II, es muy poco significativo para el conjunto del SCC.

Reparto Buzón de Voz

En el estudio técnico de Soporte de Factores de Enrutamiento elaborado por TME, en el reparto del Componente de Red 921412 - Buzón de voz Tráfico, se especifica que reparte coste a los servicios de Terminación Videotelefonía y Videotelefonía On net, por el contrario en el SCC no se reparte coste a dichos servicios.

Al igual que en el punto anterior, la Compañía alega que *“al revisar los repartos de este componente de red se han detectado errores en la parametrización del modelo que hacen que no se impute el dinero de este componente de red a todos los servicios que aparecen en la tabla de enrutamiento para los mismos”*. A su vez, aduce que corregirá dichos errores en posteriores entregas del modelo.

El impacto de dicha incidencia se encuentra calculado en el *Anexo II: Impacto de las incorrectas imputaciones de los componentes de red*.

Dicho impacto, tal y como se puede observar en el Anexo II, es muy poco significativo para el conjunto del SCC.

Relación con terceros operadores

Se aprecia un aumento importante **[CONFIDENCIAL]** en los costes asociados al Centro de Actividad Relación con terceros operadores.

[CONFIDENCIAL]

Centro de Actividad	2010 (€)	2009 (€)	Var.
92227 - Relación con terceros operadores			

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 72-Costes asociados a Relación con terceros operadores.

Con el fin de comprobar la razón de dicha variación, se ha seguido a lo largo del SCC de la operadora, el origen del incremento del coste.

[CONFIDENCIAL]

Costes por actividad (cuenta 91001)	Asignación (€)
910012A Relaciones con terceros operadores	
910012A0 Relaciones con terceros operadores	
92227 - Relación con terceros operadores	

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 73-De Costes por actividad (cuenta 91001) a CAADS (cuenta 922).

[CONFIDENCIAL]

910012A0 Relaciones con terceros operadores	2009 (€)	2010 (€)	Var.
9020111 - Personal			
9020112 - Aportaciones Planes de Pensiones			
9020113 - Seguridad Social			
9020312 - Otros Arrendamientos			
9020323 - Otras reparaciones y conservación			
9020341 - Servicios Profesionales			
9020352 - Mensajería y transportes			
9020363 - Imagen Corporativa			
9020392 - Energía			
9020393 - Circuitos			
9020394 - Otros suministros			
90203A1 - Subcontratación de Servicios			
90203A - Servicios bancarios			
90203A4 - Otros Gastos			
Total			

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 74-Costes reflejados (cuentas 902) a Costes por actividad (cuenta 91001). Costes reflejados que imputan a Relaciones con terceros operadores.

[CONFIDENCIAL]

Nuevas cuentas introducidas en 2010	Asignación (€)
9020312 309 3 - Otros Arrendamientos	
9020312 309 9 - Otros Arrendamientos	
9020312 309 C - Otros Arrendamientos	

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 75-Nuevas cuentas introducidas en 2010.

[CONFIDENCIAL]

Cuentas de gastos de Subcontratación nuevas imputadas al Coste Reflejado de Otros arrendamientos	Asignación (€)
96297400 309 3 - FEE ROMCO	
96297400 309 9 - FEE ROMCO	
96297400 309 C - FEE ROMCO	

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 76-Tres cuentas de gastos de Subcontratación nuevas imputadas al Coste Reflejado de Otros arrendamientos.

Tal y como se desprende de las tablas anteriores, el origen de la principal variación del coste viene motivado por la adición por parte de la Compañía de la Cuenta de Coste "FEE ROMCO" durante el ejercicio 2010. Dicha cuenta contable recoge los importes pagados a la empresa del grupo "Telefónica Global Roaming" en contraprestación por las gestiones de negociación de los contratos de Roaming que realizan para todo el grupo Telefónica.

Dicha actividad de Roaming, tal y como se desprende del seguimiento del coste imputa finalmente al Centro de Actividad 92227 - Relación con terceros operadores, por ser el centro de actividad en el que mejor encaja dicho coste. El Centro de Actividad 92227 - Relación con terceros operadores se imputa a distintos servicios, entre los que se encuentran, servicios no asociados con la actividad de Roaming, empleando como driver "Ingresos Trafico Servicio Ponderados".

Deloitte entiende que la imputación en el ejercicio de 2010 de este coste se ha realizado al centro de actividad cuyo reparto a servicios lo distribuye de forma más causal. No obstante, se recomienda mejorar a futuro la causalidad de este reparto imputando esta nueva partida de costes exclusivamente a servicios de Roaming. El coste que es imputado a Relación con Terceros Operadores y que debería, en base al principio de causalidad imputarse a los servicios de Roaming In y Roaming Out, asciende a **[CONFIDENCIAL]**.

Para ello se pueden plantear varias alternativas:

- Creación de un nuevo Centro de Actividad que agrupe dichos costes, con la problemática de la no homogeneización con el resto de operadores.
- Cambio en el criterio de reparto del centro de actividad "Relación con terceros operadores", repartiendo los costes de gestión de Roaming exclusivamente a servicios de Roaming y, el resto de costes, a los servicios que corresponda por su naturaleza.
- Direccionamiento a los Centros de Actividad directamente relacionados con las actividades de Roaming, si bien dichos Centros, únicamente imputan costes a los Servicios de Roaming Out, por lo que se debería cambiar el criterio y la naturaleza de imputación de los mismos.

Se recomienda la segunda opción dentro de las anteriores. La modificación requerida será relevante para los servicios de Roaming, los cuales incrementarán su coste, detrayéndolo del resto de servicios. Se deberá concretar el criterio de reparto de dichos costes, con el fin de implementar las modificaciones en futuros ejercicios del SCC.

Errores de redacción

En el estudio técnico de Soporte de Factores de Enrutamiento elaborado por TME, en el apartado 4.1.13 MSC ACCESO (tráfico), se comienza la redacción del punto pero se produce un corte en su redacción, debido a la introducción de un salto de página.

En el estudio técnico de Soporte de Factores de Enrutamiento en el apartado 4.3.12 PTS (Establecimiento), hace referencia al elemento HLR, cuando se quiere hacer referencia al elemento PTS. Se recomienda la corrección de dicho punto.

Mayor detalle en la Matriz de minutos y llamadas

La Compañía elabora un informe “Matriz 5 - tabla_minutosyllamadas_10” en el que se detalla para cada servicio del modelo, el volumen de minutos, comunicaciones y megabytes. En dicho informe, se presentan de forma conjunta los minutos de voz y videotelefonía, si bien, a la hora de realizar el reparto, se emplean por separado, los minutos de voz y por otro lado los minutos de videotelefonía. La Compañía, realiza el reparto de forma correcta, ya que dispone de dicha información, si bien, en dicho informe no se especifica el total de minutos de voz y el total de minutos para videotelefonía.

Esta situación se produce para los servicios que se detallan a continuación:

- 9501811 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE
- 9501812 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE RESTO
- 9501813 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE CLIENTES DE OPERADORAS UE ORIGEN UE
- 9501814 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE RESTO
- 9502311 - COSTES ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE EN REDES DE OPERADORES UE DESTINO UE
- 9502312 - COSTES ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE RESTO
- 9501811 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE
- 9501812 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE RESTO
- 9501813 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE CLIENTES DE OPERADORAS UE ORIGEN UE
- 9501814 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE RESTO
- 9502311 - COSTES ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE EN REDES DE OPERADORES UE DESTINO UE
- 9502312 - COSTES ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE RESTO

Se recomienda detallar en los informes las unidades de minutos de voz y videotelefonía separadas para estos servicios a fin de poder trazar el proceso de reparto de costes de los componentes de red a estos servicios.

Error de redacción en los factores de enrutamiento a los servicios de Videotelefonía

Durante la revisión de la documentación de soporte facilitada por TME, véanse estudio técnico de Reparto de Grupos de Activos de Red a Tráfico y Establecimiento y estudio técnico de Soporte de Factores de Enrutamiento, se ha encontrado el error en el cálculo de los factores de utilización correspondiente a los servicios 9501141 - Terminación Videotelefonía, 9502123 - Videotelefonía On net y 9502124 - Videotelefonía Off net. Estos factores deberían ser 0 para los Centros de Actividad: 9211B2 - ENLACE RNC-MSC, 921212 - MSC DE ACCESO, 921222 - MSC DE TRÁNSITO, 92128 - MGW, 921312 - ENLACE MSC ACCESO – MSC ACCESO, 921322 - ENLACE MSC ACCESO – MSC TRÁNSITO, 921332 - ENLACE MSC TRÁNSITO – MSC TRÁNSITO, 92136 - TRANSPORTE IP, 921382 - INTERCONEXIÓN OPERADORES

NACIONALES. Sin embargo, según se aprecia en el estudio técnico de Soporte de Factores de Enrutamiento, en la matriz de enrutamiento los factores correspondientes para estos servicios y estos elementos son distintos de cero, debiéndose por tanto modificar este error de redacción en el estudio técnico correspondiente.

5.3.5. Revisión del total de los Costes por Servicio

En el presente apartado se muestran los Costes por Servicio finales, agrupados en base al tipo de servicio.

Durante el proceso de revisión del total de los Costes por Servicio se ha verificado el cumplimiento del proceso de asignación de costes a “servicios” indicado en la Resolución de la CMT, de 10 de junio de 2010, sobre la actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes (AEM 2010/270). En ella se cita: *“Para el reparto del coste de los “centros de actividad” calificados como “no asignables” el sistema establecerá la base objetiva de reparto sobre los “servicios” debiéndose respetar el principio general de que los servicios regulados no reciben imputaciones procedentes de “centros de actividad no asignables” en cuantía superior al 10% del resto de los costes que le sean asignables”*.

Todos los servicios reciben imputaciones procedentes de CANADS igual a un [CONFIDENCIAL], cumpliendo la recomendación realizada por la Comisión.

5.3.6. Revisión de la imputación de Ingresos a Ingresos Reflejados

Durante la revisión del presente apartado se ha comprobado que los ingresos recibidos por TME por el desarrollo de su actividad, los cuales son repartidos hasta Ingresos Reflejados en el SCC, siguen los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes que emanan de la Resolución de 10 de junio de 2010.

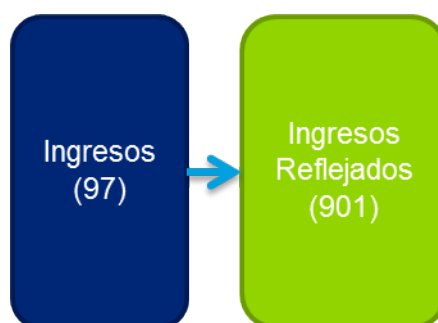


Figura 6-Reparto de Ingresos a Ingresos Reflejados.

Durante el proceso de revisión de la distribución de Ingresos a Ingresos Reflejados no se han encontrado aspectos que se deban destacar.

5.3.7. Revisión de la imputación de Ingresos Reflejados a Ingresos por Servicio

En el presente apartado se analizan los Ingresos imputados por TME, estos Ingresos son repartidos hasta Ingresos Reflejados según el criterio de asignación especificado.

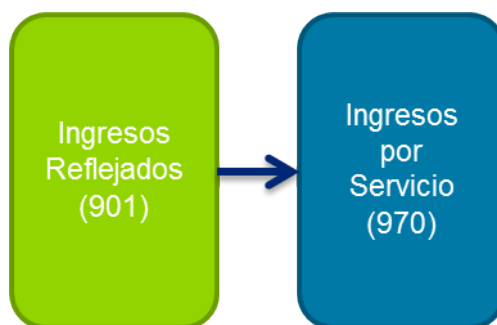


Figura 7-Reparto de Ingresos Reflejados a Ingresos por Servicio.

Durante el proceso de revisión de la imputación de Ingresos a Ingresos Reflejados a Ingresos por Servicio, se ha encontrado el error que sigue a continuación.

Error en el servicio Terminación Internacional MMS

Para el servicio 9701331 - TERMINACION INTERNACIONAL MMS, el SCC de la Compañía, tras los distintos repartos de Ingresos, asigna un volumen total de ingresos de **[CONFIDENCIAL]**. Este hecho contrasta con la existencia tanto de costes asociados a dicho servicio en el modelo, como de unidades del mismo.

Tras conversaciones con la operadora, la misma alega que existe un error en la parametrización del modelo. Pese a que este servicio posee un importe facturado, en el reparto de Ingresos Reflejados no se ha asignado ninguna cantidad a este servicio.

El importe de Ingresos que debería haber recibido el presente servicio, puede extraerse de la Matriz 5 de Minutos y Llamadas entregada por la operadora y cuyos resultados se muestran a continuación:

[CONFIDENCIAL]

Ingresos por Servicio	Valor repartido (€)	Comunicaciones	Ingreso Unitario por MMS (€/Comunicaciones)
9701331 - INGRESOS TERMINACION INTERNACIONAL MMS			

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 77-Ingreso Unitario por MMS en el servicio Terminación Internacional MMS.

El impacto producido por la diferencia en el volumen de ingresos puede observarse en el *Anexo I: Impacto MMS*.

Dicho impacto, tal y como se puede observar en el Anexo I, es relevante para el servicio de Terminación Internacional MMS, sin embargo, el volumen tanto de ingresos como de costes de dicho servicio, es muy poco significativo para el conjunto del SCC.

5.3.8. Revisión del total de los Ingresos por Servicio

Durante el proceso de revisión de la distribución de Ingresos a Ingresos Reflejados no existen aspectos que debamos destacar.

6. Resumen de las incidencias encontradas durante la revisión del SCC

A continuación como resumen general de este documento, se exponen los puntos encontrados en cada uno de los apartados en los que se ha dividido la revisión del Sistema de Contabilidad de Costes de TME para el ejercicio 2010. Adjuntamos dos tablas, una con los puntos más relevantes y otra con los aspectos menores identificados.

Ref.	Aspecto identificado	Descripción	Cuantificación del efecto	Efecto en el SCC
1	Volumen erróneo en los MMS Internacional, Originación MMS y Reventa MMS	Volúmenes de unidades para dichos servicios erróneos. Dicho error impacta en el cálculo del coste unitario asociado a cada uno de ellos.	Sí.	5.3.4. Revisión de la imputación de Centros de Actividad a Costes por Servicios
2	No imputación de ingresos al servicio Terminación internacional MMS	Para el servicio 9501331 - TERMINACION INTERNACIONAL MMS, se ha detectado un error en la parametrización del modelo. Pese a que este servicio posee un importe facturado en el reparto de Ingresos Reflejados, en el SCC no se han imputado ingresos al mismo.	Sí.	5.3.7. Revisión de la imputación de Ingresos Reflejados a Ingresos por Servicio
3	Relación con terceros operadores	El centro de Actividad Relaciones con Terceros Operadores, sufre un aumento significativo de su coste durante el presente ejercicio, motivado por la imputación de la cuenta contable "FEE ROMCO" (96297400). Dicha cuenta contable recoge los importes pagados a la empresa del grupo "Telefónica Global Roaming" en contraprestación por las gestiones de negociación de los contratos de Roaming que realizan para todo el grupo Telefónica. Finalmente el Centro de Actividad reparte a distintos servicios, entre los que se encuentran algunos no asociados a la actividad de Roaming.	No.	5.3.4. Revisión de la imputación de Centros de Actividad a Costes por Servicios
4	Reparto erróneo de componentes de red	Los componentes de red: Transporte IP, Enlace RNC-SGSN, Enlaces MSC y Buzón de voz, no se están repartiendo a todos los servicios que los emplean. La Compañía alega que serán corregidas las imputaciones en futuras versiones del modelo.	Sí.	5.3.4. Revisión de la imputación de Centros de Actividad a Costes por Servicios
5	Separación voz, datos y videotelefonía	Se recomienda que la operadora proporcione un mayor detalle sobre el procedimiento e información utilizados para la separación de voz, videotelefonía y datos en la red 3G. Se recomienda tener en cuenta en dicho reparto el diferente uso que los diferentes canales realizan del espectro radioeléctrico.	No.	5.3.4. Revisión de la imputación de Centros de Actividad a Costes por Servicios
6	Porcentaje de Costes Indirectos imputado en el SCC bajo el estándar de costes corrientes	A los precios unitarios se les aplica un porcentaje de costes indirectos, de igual manera que se realiza en el proceso contable de la empresa cuando los equipos entran a formar parte de su activo. Dicho porcentaje debería estar justificado en el Anexo correspondiente.	No aplica.	4.7. Recomendaciones generales en el cumplimiento de las revalorizaciones de activos
7	IPRI	El cálculo del coeficiente de revalorización a aplicar se realiza mediante diferencia entre los índices en base 1995, y no mediante una regla de tres entre los mismos.	Sí, impacto sobre el valor bruto a corrientes.	4.2. Recomendaciones en el método de indexación

Ref.	Aspecto identificado	Descripción	Cuantificación del efecto	Efecto en el SCC
8	No inclusión de descuentos comerciales para el cálculo de la revalorización	No se incluyen los descuentos de los proveedores para el cálculo del importe unitario revalorizado.	No.	4.7. <i>Recomendaciones generales en el cumplimiento de las revalorizaciones de activos</i>
9	Método de revalorización de BTS	El método de revalorización empleado para el cálculo del importe unitario de BTS (valoración absoluta), se basa en ofertas de Nodo B, siendo por tanto una revalorización que se ajusta más al método de revalorización MEA.	Sí.	4.4. <i>Recomendaciones en el método de valoración absoluta</i>

Tabla 78-Aspectos relevantes destacados.

Ref	Punto	Descripción	Cuantificación del efecto	Apartado
1	Promedio de los IPRI del año 2010	Los Promedios para el cálculo de los IPRI empleados para el método de indexación en la revalorización a corrientes, para el ejercicio 2010, no se han calculado de forma correcta, al haberse producido un error en la fórmula de cálculo. Su impacto es limitado en el modelo.	Sí, impacto sobre el valor bruto a corrientes.	4.2. Recomendaciones en el método de indexación
2	Revalorización realizada en base al IPRI 27	La Sociedad emplea un IPRI 27, índice de precios industriales relativo a la fabricación de material y equipo eléctrico, distinto al publicado por el INE para los meses de mayo y diciembre de 2010.	Sí, impacto sobre el valor bruto a corrientes.	4.2. Recomendaciones en el método de indexación
3	Cálculo del coeficiente de revalorización de los activos a partir de los distintos IPRI en base 1995	Los coeficientes de revalorizaciones son calculados por parte de TME mediante una diferencia entre los índices. Deloitte considera que dicho coeficiente debería calcularse empleando una regla de tres.	Sí, impacto sobre el valor bruto a corrientes.	4.2. Recomendaciones en el método de indexación
4	Cálculo del porcentaje de revalorización para los Sistemas de Gestión	Se recomienda especificar de forma más clara el proceso de revalorización del Sistema de Gestión en el Anexo V de Revalorización de activos con el fin de justificar de forma más precisa los cálculos llevados a cabo en el proceso de revalorización.	No aplica.	4.4. Recomendaciones en el método de valoración absoluta
5	IRM	Recomendación general sobre la obtención del importe unitario revalorizado mediante MEA del activo IRM en el Anexo V de Revalorización de activos, especificándose de forma más precisa los pasos llevados a cabo para su obtención.	No aplica.	4.6. Recomendaciones en el método MEA
6	Cálculo del porcentaje aplicado al elemento MSC de acceso (Centrales)	Se produce una diferencia debido al redondeo, entre el valor empleado por TME para la revalorización del elemento MSC de acceso y el valor que se deriva del mero cálculo de las capacidades de los elementos.	Sí, impacto sobre el valor bruto a corrientes.	4.6. Recomendaciones en el método MEA
7	Aplicación del Método MEA al Buzón de voz	Se recomienda realizar las justificaciones oportunas cuando se aplica el método MEA para el activo Buzón de voz, dentro del Anexo V de Revalorización de activos.	No aplica.	4.6. Recomendaciones en el método MEA
8	Aplicación del Método MEA a la Red Inteligente	Se recomienda realizar las justificaciones oportunas cuando se aplica el método MEA, en este caso, para el activo Red Inteligente dentro del Anexo V de Revalorización de activos.	No aplica.	4.6. Recomendaciones en el método MEA
9	Cálculo del porcentaje para la revalorización de Otras inversiones en planta HW	Para el coste calculado Otras inversiones en planta hardware, no se indica cómo se calcula el total revalorizado. Se recomienda explicar más detalladamente el cálculo del total revalorizado para este coste.	No aplica.	4.6. Recomendaciones en el método MEA
10	Explicación de los porcentajes NAAP y repercutido SOM	Se recomienda explicar la procedencia y los porcentajes de reparto de NAAP y SOM para el cálculo del valor origen final en el documento correspondiente.	No aplica.	4.7. Recomendaciones generales en el cumplimiento de las revalorizaciones de activos

Ref	Punto	Descripción	Cuantificación del efecto	Apartado
11	Empleo del método de revalorización para los ejercicios de 2009 y 2010	Se recomienda mantener a históricos los activos adquiridos en los dos últimos ejercicios para los métodos de valoración absoluta y MEA, no aplicando por tanto el porcentaje de revalorización calculado para el resto de ejercicios.	No.	4.7. Recomendaciones generales en el cumplimiento de las revalorizaciones de activos
12	Cumplimentación de la obligación de solicitud de tres presupuestos para el cálculo de las revalorizaciones bajo el estándar de costes corrientes	La operadora ha tratado de cumplir con el requerimiento de la CMT de solicitud de tres presupuestos de diferentes proveedores, pero en algunos casos no le ha resultado posible ajustarse a la Resolución. Se recomienda obtener el "precio medio" de los activos acorde con lo indicado en la Resolución de la CMT.	No aplica.	4.7. Recomendaciones generales en el cumplimiento de las revalorizaciones de activos
13	Explicación del método de cálculo de las revalorizaciones del elemento GGSN	Se recomienda explicar más detalladamente la aplicación del MEA en los GGSN NSN IP 1260, el desglose del número de nodos y del proceso de revalorización de cada tipo de GGSN.	No aplica.	4.7. Recomendaciones generales en el cumplimiento de las revalorizaciones de activos
14	Introducción de costes indirectos en los Nodos Novatel, ATM y Buzón de Voz	Se recomienda reflejar correctamente en la documentación los datos hallados del importe unitario revalorizado.	No aplica.	4.7. Recomendaciones generales en el cumplimiento de las revalorizaciones de activos
15	Errores de escritura en el Anexo V. Revalorización de activos	Se recomienda solventar los errores de escritura encontrados en la verificación de los documentos revisados.	No aplica.	4.7. Recomendaciones generales en el cumplimiento de las revalorizaciones de activos
16	Criterios de asignación en el reparto de los Costes en Base a Actividad y Costes Calculados a Centros de Actividad	La Compañía ha elaborado para los criterios de asignación: Inversión Anual, Amortización Anual y Valor Origen, el estudio técnico específico Reparto de Amortización Anual, Inversión Anual y Valor de Adquisición, en el que se calculan los porcentajes a aplicar para el reparto de los Costes Calculados a los Grupos de Activos de Red, bajo el estándar de costes corrientes. Dada la naturaleza de dicho reparto (Inversión Anual, Amortización Anual y Valor Origen), los datos que emanan de dicho documento no son extrapolables al estándar de costes históricos. La Compañía por el contrario no ha elaborado para el reparto en el estándar de costes históricos, ni para el reparto de los Costes en Base a Actividad, que emplean dichos drivers de reparto, el estudio técnico asociado.	No aplica.	5.3.3. Revisión de la imputación de Costes Calculados y Costes en Base a Actividad

Ref	Punto	Descripción	Cuantificación del efecto	Apartado
17	Errores en la imputación al servicio 9502233 - COSTES MMS INTERNACIONAL	En el reparto desde Centros de Actividad a Costes por Servicio se ha detectado que para el servicio 9502233 - COSTES MMS Internacional, el número de megabytes transmitido por cada MMS enviado no era correcto. Tras conversaciones con la operadora, ésta alega que se ha detectado un error en los datos de tráfico con los que se habían calculado los MB transmitidos, el cual, será subsanado en futuros modelos.	Sí.	5.3.4. Revisión de la imputación de Centros de Actividad a Costes por Servicios
18	Errores en la imputación al servicio 9501431 - COSTES ORIGINACION MMS	En el reparto desde Centros de Actividad a Costes por Servicio se ha detectado que para el servicio 9501431 - COSTES ORIGINACION MMS, el número de megabytes transmitido por cada MMS enviado no era correcto. Tras conversaciones con la operadora, ésta alega que se ha producido un error en el cálculo de los MB de este servicio, el cual, será subsanado en futuros modelos.	Sí.	5.3.4. Revisión de la imputación de Centros de Actividad a Costes por Servicios
19	Errores en la imputación al servicio 9501531 - COSTES REVENTA MMS	En el reparto desde Centros de Actividad a Costes por Servicio se ha detectado que para el servicio 9501531 - COSTES REVENTA MMS, el número de megabytes transmitido por cada MMS enviado no era correcto. Tras conversaciones con la operadora, ésta alega que se ha producido un error en el cálculo de los MB de este servicio, el cual, será subsanado en futuros modelos.	Sí.	5.3.4. Revisión de la imputación de Centros de Actividad a Costes por Servicios
20	Reparto Enlace RNC-SGSN	Se ha producido un reparto incorrecto del presente Componente de Red a los servicios, que será subsanado en el próximo SCC.	Sí.	5.3.4. Revisión de la imputación de Centros de Actividad a Costes por Servicios
21	Reparto Enlaces MSC	Se ha producido un reparto incorrecto del presente Componente de Red a los servicios, que será subsanado en el próximo SCC.	Sí.	5.3.4. Revisión de la imputación de Centros de Actividad a Costes por Servicios
22	Reparto Transporte IP	Se ha producido un reparto incorrecto del presente Componente de Red a los servicios, que será subsanado en el próximo SCC.	Sí.	5.3.4. Revisión de la imputación de Centros de Actividad a Costes por Servicios
23	Reparto Buzón de Voz	Se ha producido un reparto incorrecto del presente Componente de Red a los servicios, que será subsanado en el próximo SCC.	Sí.	5.3.4. Revisión de la imputación de Centros de Actividad a Costes por Servicios
24	Errores de redacción	Se han producido distintos errores de redacción en el estudio técnico de Soporte de Factores de Enrutamiento.	No aplica.	5.3.4. Revisión de la imputación de Centros de Actividad a Costes por Servicios

Ref	Punto	Descripción	Cuantificación del efecto	Apartado
25	Mayor detalle en la Matriz de minutos y llamadas	Se recomienda detallar en los informes específicos las unidades de minutos de voz y videotelefonía separadas para los servicios que lo requieran, a fin de poder trazar el proceso de reparto de costes de los Componentes de Red a dichos servicios.	No aplica.	5.3.4. Revisión de la imputación de Centros de Actividad a Costes por Servicios
26	Error en la redacción de los factores de enrutamiento a los servicios de Videotelefonía	Durante la revisión de la documentación de soporte facilitada por TME, véanse estudio técnico de Reparto de Grupos de Activos de Red a Tráfico y Establecimiento y estudio técnico de Soporte de Factores de Enrutamiento, se ha encontrado el error en el cálculo de los factores de utilización correspondiente a los servicios 9501141 - Terminación Videotelefonía, 9502123 - Videotelefonía On net y 9502124 - Videotelefonía Off net. Estos factores deberían ser 0 para los Centros de Actividad: 9211B2 - ENLACE RNC-MS, 921212 - MSC DE ACCESO, 921222 - MSC DE TRÁNSITO, 92128 - MGW, 921312 - ENLACE MSC ACCESO – MSC ACCESO, 921322 - ENLACE MSC ACCESO – MSC TRÁNSITO, 921332 - ENLACE MSC TRÁNSITO – MSC TRÁNSITO, 92136 - TRANSPORTE IP, 921382 - INTERCONEXIÓN OPERADORES NACIONALES. Sin embargo según se aprecia en el estudio técnico de Soporte de Factores de Enrutamiento, en la matriz de enrutamiento los factores correspondientes para estos servicios y estos elementos es distinto de cero.	No aplica.	5.3.4. Revisión de la imputación de Centros de Actividad a Costes por Servicios
27	Error en el servicio Terminación Internacional MMS	Para el servicio 9501331 - TERMINACION INTERNACIONAL MMS, el SCC de la Compañía, tras los distintos repartos de Ingresos, asigna un volumen total de ingresos de [CONFIDENCIAL] . Tras conversaciones con la operadora, la misma alega que existe un error en la parametrización del modelo, que será subsanada en el próximo SCC.	Sí.	5.3.7. Revisión de la imputación de Ingresos Reflejados a Ingresos por Servicio

Tabla 79-Resumen errores encontrados en el MICC.

Anexo I: Impacto MMS

Reparto de Centros de Actividad a Costes por Servicio

A continuación se muestran los impactos calculados para los tres servicios de MMS afectados por la incorrecta incorporación al SCC de los volúmenes de MMS.

[CONFIDENCIAL]

Servicios	Datos Originales		Datos Corregidos	
	MMS	MB	MMS	MB
9501431 - COSTES ORIGINACION MMS				
9501531 - COSTES REVENTA MMS				
9502233 - COSTES MMS INTERNACIONAL				

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 80-Datos originales y corregidos del volumen de MMS y datos.

Debido al error existente en el número de Megabytes transmitidos en los servicios 9501431 - COSTES ORIGINACION MMS, 9501531 - COSTES REVENTA MMS y 9502233 - COSTES MMS INTERNACIONAL, se produce el siguiente impacto sobre los Costes por Servicio, Ingresos por Servicio y Márgenes por Servicio. Los cambios más relevantes se observan en los siguientes servicios:

[CONFIDENCIAL]

Históricos		Datos Originales				
Servicio	Costes (€)	Coste Unitario (€/MB)	Ingresos (€)	Ingreso Unitario (€/MB)	Margen (€)	Margen Unitario (€/MB)
ORIGINACION MMS						
REVENTA MMS						
MMS INTERNACIONAL						
Históricos		Datos Corregidos				
Servicio	Costes (€)	Coste Unitario (€/MB)	Ingresos (€)	Ingreso Unitario (€/MB)	Margen (€)	Margen Unitario (€/MB)
ORIGINACION MMS						
REVENTA MMS						
MMS INTERNACIONAL						

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 81-Impacto producido por el nuevo volumen de MMS y datos, costes históricos.

[CONFIDENCIAL]

Corrientes		Datos Originales				
Servicio	Costes (€)	Coste Unitario (€/MB)	Ingresos (€)	Ingreso Unitario (€/MB)	Margen (€)	Margen Unitario (€/MB)
ORIGINACION MMS						
REVENTA MMS						
MMS INTERNACIONAL						

Corrientes		Datos Corregidos				
Servicio	Costes (€)	Coste Unitario	Ingresos (€)	Ingreso Unitario	Margen (€)	Margen Unitario
ORIGINACION MMS						
REVENTA MMS						
MMS INTERNACIONAL						

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 82-Impacto producido por el nuevo volumen de MMS y datos, costes corrientes.

Reparto de Ingresos Reflejados a Ingresos por Servicio

Debido al error detectado en la imputación de los ingresos para el servicio 9701331 - TERMINACION INTERNACIONAL MMS, se produce el siguiente impacto en los Costes, Ingresos y Márgenes del mismo:

[CONFIDENCIAL]

Corrientes		Datos Originales				
Servicio	Costes (€)	Coste Unitario (€/MB)	Ingresos (€)	Ingreso Unitario (€/MB)	Margen (€)	Margen Unitario (€/MB)
TERMINACION INTERNACIONAL MMS						
Corrientes		Datos Corregidos				
Servicio	Costes (€)	Coste Unitario (€/MB)	Ingresos (€)	Ingreso Unitario (€/MB)	Margen (€)	Margen Unitario (€/MB)
TERMINACION INTERNACIONAL MMS						

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 83-Impacto producido en el servicio Terminación internacional SMS, costes corrientes.

[CONFIDENCIAL]

Históricos		Datos Originales				
Servicio	Costes (€)	Coste Unitario (€/MB)	Ingresos (€)	Ingreso Unitario (€/MB)	Margen (€)	Margen Unitario (€/MB)
TERMINACION INTERNACIONAL MMS						
Históricos		Datos Corregidos				
Servicio	Costes (€)	Coste Unitario (€/MB)	Ingresos (€)	Ingreso Unitario (€/MB)	Margen (€)	Margen Unitario (€/MB)
TERMINACION INTERNACIONAL MMS						

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 84-Impacto producido en el servicio Terminación internacional SMS, costes históricos.

Anexo II: Impacto de las incorrectas imputaciones de los componentes de red

A continuación se muestran los impactos calculados derivados de las incorrectas imputaciones de los componentes de red.

Enlace RNC-SGSN

En 9211C - Enlace RNC-SGSN no se ha asignado ningún coste a la parte de tráfico, comentado en punto del informe. Para calcular el impacto que tendría incluir la parte de tráfico de este componente, se ha realizado una estimación basada en el reparto existente en 9211B - Enlace RNC-MSC, de acuerdo al estudio técnico de Reparto de Grupos de Activos de Red a Tráfico y Establecimiento. Para el reparto a cada uno de los servicios se ha utilizado la información disponible en la matriz de enrutamiento obtenida a partir del estudio técnico de Soporte de Factores de Enrutamiento. Se observa que con este reparto, muchos servicios cambiarán el valor de su asignación final, destacando en especial, tanto para costes históricos como corrientes, las variaciones sufridas en los servicios 9501221 - COSTES TERMINACION MMS y 9501331 - COSTES TERMINACION INTERNACIONAL MMS, que modificarán su asignación total final en costes históricos un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**

[CONFIDENCIAL]

Servicio	Valor repartido anterior (€)	Valor repartido nuevo (€)	Variación	Repartido Total (€)	Variación respecto al total
9501221 - COSTES TERMINACION MMS					
9501331 - COSTES TERMINACION INTERNACIONAL MMS					
9501431 - COSTES ORIGINACION MMS					
9501441 - COSTES ORIGINACION DATOS					
9501531 - COSTES REVENTA MMS					
9501541 - COSTES REVENTA DATOS					
9501831 - COSTES ROAMING IN DATOS Y MMS CLIENTES DE OPERADORES UE					
9501832 - COSTES ROAMING IN DATOS Y MMS CLIENTES DE OPERADORES NO UE					
9502231 - COSTES MMS ON NET					
9502232 - COSTES MMS OFF NET					
9502233 - COSTES MMS INTERNACIONAL					
9502241 - COSTES MMS PREMIUM					
9502242 - COSTES RESTO MMS Y SVA					
9502251 - COSTES BANDA ANCHA MOVIL					

Servicio	Valor repartido anterior (€)	Valor repartido nuevo (€)	Variación	Repartido Total (€)	Variación respecto al total
9502252 - COSTES OTROS SERVICIOS DE DATOS					

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 85-Impacto producido al incluir el reparto correspondiente a la parte de tráfico, costes históricos.

[CONFIDENCIAL

Servicio	Valor repartido anterior (€)	Valor repartido nuevo (€)	Variación	Repartido Total (€)	Variación respecto al total
9501221 - COSTES TERMINACION MMS					
9501331 - COSTES TERMINACION INTERNACIONAL MMS					
9501431 - COSTES ORIGINACION MMS					
9501441 - COSTES ORIGINACION DATOS					
9501531 - COSTES REVENTA MMS					
9501541 - COSTES REVENTA DATOS					
9501831 - COSTES ROAMING IN DATOS Y MMS CLIENTES DE OPERADORES UE					
9501832 - COSTES ROAMING IN DATOS Y MMS CLIENTES DE OPERADORES NO UE					
9502231 - COSTES MMS ON NET					
9502232 - COSTES MMS OFF NET					
9502233 - COSTES MMS INTERNACIONAL					
9502241 - COSTES MMS PREMIUM					
9502242 - COSTES RESTO MMS Y SVA					
9502251 - COSTES BANDA ANCHA MOVIL					
9502252 - COSTES OTROS SERVICIOS DE DATOS					

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 86-Impacto producido al incluir el reparto correspondiente a la parte de tráfico, costes corrientes.

Enlaces MSC

En 92131 - Enlace MSC acceso - MSC acceso, 92132 - Enlace MSC acceso - MSC tránsito y 92133 - Enlace MSC tránsito - MSC tránsito, no se ha asignado ningún coste a la parte de establecimiento, comentado en punto *Reparto Enlaces MSC*. Para calcular el impacto que tendría incluir la parte de establecimiento de este componente, se ha realizado una estimación basada en el reparto existente en 921212 - MSC DE ACCESO entre la parte de establecimiento y la de tráfico, de acuerdo al estudio técnico de Reparto de Grupos de Activos de Red a Tráfico

y Establecimiento. Para el reparto a cada uno de los servicios se ha utilizado la información disponible en la matriz de enrutamiento disponible en el estudio técnico de Soporte de Factores de Enrutamiento. No se han incluido los servicios de videotelefonía ya que debido al error de escritura comentado, estos factores deberían ser cero. Se observa que para los nuevos servicios introducidos se produce un aumento de los costes asignados tanto en cada uno de los elementos como en el total de los costes asignados a los propios servicios. Para los servicios existentes antes del supuesto el valor repartido nuevo varía de diferente forma, puesto que se puede recibir un mayor o menor coste dependiendo del número de comunicaciones por servicio.

[CONFIDENCIAL]

921311 - Enlace MSC acceso - MSC acceso - Servicios	Valor repartido anterior (€)	Valor repartido nuevo (€)	Variación	Repartido Total (€)	Variación respecto al total
9501111 - COSTES TERMINACION VOZ ORIGEN FIJOS GRUPO					
9501121 - COSTES TERMINACION VOZ ORIGEN FIJOS NO GRUPO					
9501131 - COSTES TERMINACION VOZ ORIGEN MOVIL					
9501211 - COSTES TERMINACION DE SMS					
9501311 - COSTES TERMINACION INTERNACIONAL VOZ Y VIDEOTELEFONIA					
9501321 - COSTES TERMINACION INTERNACIONAL SMS					
9501411 - COSTES ORIGINACION VOZ Y VIDEOTELEFONIA					
9501511 - COSTES REVENTA VOZ Y VIDEOTELEFONIA					
9501521 - COSTES REVENTA SMS					
9501611 - COSTES ACCESO A NUMEROS GRATUITOS					
9501811 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE					
9501812 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE RESTO					
9501813 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE CLIENTES DE OPERADORAS UE ORIGEN UE					
9501814 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE RESTO					
9501821 - COSTES ROAMING IN SMS SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE					
9501822 - COSTES ROAMING IN SMS SALIENTE RESTO					
9501823 - COSTES ROAMING IN SMS ENTRANTE CLIENTES DE OPERADORAS UE ORIGEN UE					
9501824 - COSTES ROAMING SMS ENTRANTE RESTO					
9501911 - COSTES POR ALQUILER Y COMPARTICION DE INFRAESTRUCTURAS					
9502111 - COSTES VOZ FIJO NACIONAL					
9502121 - COSTES VOZ ON NET					
9502122 - COSTES VOZ OFF NET					
9502131 - COSTES VOZ Y VIDEOTELEFONIA					

921311 - Enlace MSC acceso - MSC acceso - Servicios	Valor repartido anterior (€)	Valor repartido nuevo (€)	Variación	Repartido Total (€)	Variación respecto al total
INTERNACIONAL					
9502141 - COSTES DE SERVICIOS PROPIOS Y DE ATENCION AL CLIENTE					
9502142 - COSTES RED INTELIGENTE (No gratuita)					
9502143 - COSTES SERVICIOS DE GUIAS DE ABONADO Y DIRECTORIOS (118AB)					
9502144 - COSTES DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y ATENCION CIUDADANA (No gratuita)					
9502211 - COSTES SMS ON NET					
9502212 - COSTES SMS OFF NET					
9502213 - COSTES SMS INTERNACIONAL					
9502221 - COSTES SMS PREMIUM					
9502222 - COSTE RESTO SMS SVA					
9502311 - COSTES ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE EN REDES DE OPERADORES UE DESTINO UE					
9502312 - COSTES ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE RESTO					
9502321 - COSTES ROAMING OUT SMS SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE					
9502322 - COSTES ROAMING OUT SMS SALIENTE RESTO					
9503011 - COSTES TELEFONIA FIJA					

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 87-Impacto debido a incluir la parte de Establecimiento del Enlace MSC acceso - MSC acceso, costes históricos.

[CONFIDENCIAL

921312 - Enlace MSC acceso - MSC Tránsito – Servicios	Valor repartido anterior (€)	Valor repartido nuevo (€)	Variación	Repartido Total (€)	Variación respecto al total
9501111 - COSTES TERMINACION VOZ ORIGEN FIJOS GRUPO					
9501121 - COSTES TERMINACION VOZ ORIGEN FIJOS NO GRUPO					
9501131 - COSTES TERMINACION VOZ ORIGEN MOVIL					
9501211 - COSTES TERMINACION DE SMS					
9501311 - COSTES TERMINACION INTERNACIONAL VOZ Y VIDEOTELEFONIA					
9501321 - COSTES TERMINACION INTERNACIONAL SMS					
9501411 - COSTES ORIGINACION VOZ Y VIDEOTELEFONIA					
9501511 - COSTES REVENTA VOZ Y VIDEOTELEFONIA					
9501521 - COSTES REVENTA SMS					
9501611 - COSTES ACCESO A NUMEROS GRATUITOS					
9501811 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE					
9501812 - COSTES ROAMING IN					

921312 - Enlace MSC acceso - MSC Tránsito – Servicios	Valor repartido anterior (€)	Valor repartido nuevo (€)	Variación	Repartido Total (€)	Variación respecto al total
VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE RESTO					
9501813 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE CLIENTES DE OPERADORAS UE ORIGEN UE					
9501814 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE RESTO					
9501821 - COSTES ROAMING IN SMS SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE					
9501822 - COSTES ROAMING IN SMS SALIENTE RESTO					
9501823 - COSTES ROAMING IN SMS ENTRANTE CLIENTES DE OPERADORAS UE ORIGEN UE					
9501824 - COSTES ROAMING SMS ENTRANTE RESTO					
9501911 - COSTES POR ALQUILER Y COMPARTICION DE INFRAESTRUCTURAS					
9502111 - COSTES VOZ FIJO NACIONAL					
9502121 - COSTES VOZ ON NET					
9502122 - COSTES VOZ OFF NET					
9502131 - COSTES VOZ Y VIDEOTELEFONIA INTERNACIONAL					
9502141 - COSTES DE SERVICIOS PROPIOS Y DE ATENCION AL CLIENTE					
9502142 - COSTES RED INTELIGENTE (No gratuita)					
9502143 - COSTES SERVICIOS DE GUIAS DE ABONADO Y DIRECTORIOS (118AB)					
9502144 - COSTES DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y ATENCION CIUDADANA (No gratuita)					
9502211 - COSTES SMS ON NET					
9502212 - COSTES SMS OFF NET					
9502213 - COSTES SMS INTERNACIONAL					
9502221 - COSTES SMS PREMIUM					
9502222 - COSTE RESTO SMS SVA					
9502311 - COSTES ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE EN REDES DE OPERADORES UE DESTINO UE					
9502312 - COSTES ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE RESTO					
9502321 - COSTES ROAMING OUT SMS SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE					
9502322 - COSTES ROAMING OUT SMS SALIENTE RESTO					
9503011 - COSTES TELEFONIA FIJA					

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 88-Impacto debido a incluir la parte de Establecimiento del Enlace MSC acceso - MSC tránsito, costes históricos.

[CONFIDENCIAL

921313 - Enlace MSC Tránsito - MSC Tránsito- Servicios	Valor repartido anterior (€)	Valor repartido nuevo (€)	Variación	Repartido Total (€)	Variación respecto al total
9501111 - COSTES TERMINACION VOZ ORIGEN FIJOS GRUPO					
9501121 - COSTES TERMINACION VOZ ORIGEN FIJOS NO GRUPO					
9501131 - COSTES TERMINACION VOZ ORIGEN MOVIL					
9501211 - COSTES TERMINACION DE SMS					
9501311 - COSTES TERMINACION INTERNACIONAL VOZ Y VIDEOTELEFONIA					
9501321 - COSTES TERMINACION INTERNACIONAL SMS					
9501411 - COSTES ORIGINACION VOZ Y VIDEOTELEFONIA					
9501511 - COSTES REVENTA VOZ Y VIDEOTELEFONIA					
9501521 - COSTES REVENTA SMS					
9501611 - COSTES ACCESO A NUMEROS GRATUITOS					
9501811 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE					
9501812 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE RESTO					
9501813 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE CLIENTES DE OPERADORAS UE ORIGEN UE					
9501814 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE RESTO					
9501821 - COSTES ROAMING IN SMS SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE					
9501822 - COSTES ROAMING IN SMS SALIENTE RESTO					
9501823 - COSTES ROAMING IN SMS ENTRANTE CLIENTES DE OPERADORAS UE ORIGEN UE					
9501824 - COSTES ROAMING SMS ENTRANTE RESTO					
9501911 - COSTES POR ALQUILER Y COMPARTICION DE INFRAESTRUCTURAS					
9502111 - COSTES VOZ FIJO NACIONAL					
9502121 - COSTES VOZ ON NET					
9502122 - COSTES VOZ OFF NET					
9502131 - COSTES VOZ Y VIDEOTELEFONIA INTERNACIONAL					
9502141 - COSTES DE SERVICIOS PROPIOS Y DE ATENCION AL CLIENTE					
9502142 - COSTES RED INTELIGENTE (No gratuita)					
9502143 - COSTES SERVICIOS DE GUIAS DE ABONADO Y DIRECTORIOS (118AB)					
9502144 - COSTES DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y ATENCION CIUDADANA (No gratuita)					
9502211 - COSTES SMS ON NET					
9502212 - COSTES SMS OFF NET					
9502213 - COSTES SMS					

921313 - Enlace MSC Tránsito - MSC Tránsito- Servicios	Valor repartido anterior (€)	Valor repartido nuevo (€)	Variación	Repartido Total (€)	Variación respecto al total
INTERNACIONAL					
9502221 - COSTES SMS PREMIUM					
9502222 - COSTE RESTO SMS SVA					
9502311 - COSTES ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE EN REDES DE OPERADORES UE DESTINO UE					
9502312 - COSTES ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE RESTO					
9502321 - COSTES ROAMING OUT SMS SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE					
9502322 - COSTES ROAMING OUT SMS SALIENTE RESTO					
9503011 - COSTES TELEFONIA FIJA					

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 89-Impacto debido a incluir la parte de Establecimiento del Enlace MSC tránsito - MSC tránsito, costes históricos.

[CONFIDENCIAL

921311 - Enlace MSC acceso - MSC acceso - Servicios	Valor repartido anterior (€)	Valor repartido nuevo (€)	Variación	Repartido Total (€)	Variación respecto al total
9501111 - COSTES TERMINACION VOZ ORIGEN FIJOS GRUPO					
9501121 - COSTES TERMINACION VOZ ORIGEN FIJOS NO GRUPO					
9501131 - COSTES TERMINACION VOZ ORIGEN MOVIL					
9501211 - COSTES TERMINACION DE SMS					
9501311 - COSTES TERMINACION INTERNACIONAL VOZ Y VIDEOTELEFONIA					
9501321 - COSTES TERMINACION INTERNACIONAL SMS					
9501411 - COSTES ORIGINACION VOZ Y VIDEOTELEFONIA					
9501511 - COSTES REVENTA VOZ Y VIDEOTELEFONIA					
9501521 - COSTES REVENTA SMS					
9501611 - COSTES ACCESO A NUMEROS GRATUITOS					
9501811 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE					
9501812 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE RESTO					
9501813 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE CLIENTES DE OPERADORAS UE ORIGEN UE					
9501814 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE RESTO					
9501821 - COSTES ROAMING IN SMS SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE					
9501822 - COSTES ROAMING IN SMS SALIENTE RESTO					
9501823 - COSTES ROAMING IN SMS ENTRANTE CLIENTES DE OPERADORAS UE ORIGEN UE					

921311 - Enlace MSC acceso - MSC acceso – Servicios	Valor repartido anterior (€)	Valor repartido nuevo (€)	Variación	Repartido Total (€)	Variación respecto al total
9501824 - COSTES ROAMING SMS ENTRANTE RESTO					
9501911 - COSTES POR ALQUILER Y COMPARTICION DE INFRAESTRUCTURAS					
9502111 - COSTES VOZ FIJO NACIONAL					
9502121 - COSTES VOZ ON NET					
9502122 - COSTES VOZ OFF NET					
9502131 - COSTES VOZ Y VIDEOTELEFONIA INTERNACIONAL					
9502141 - COSTES DE SERVICIOS PROPIOS Y DE ATENCION AL CLIENTE					
9502142 - COSTES RED INTELIGENTE (No gratuita)					
9502143 - COSTES SERVICIOS DE GUIAS DE ABONADO Y DIRECTORIOS (118AB)					
9502144 - COSTES DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y ATENCION CIUDADANA (No gratuita)					
9502211 - COSTES SMS ON NET					
9502212 - COSTES SMS OFF NET					
9502213 - COSTES SMS INTERNACIONAL					
9502221 - COSTES SMS PREMIUM					
9502222 - COSTE RESTO SMS SVA					
9502311 - COSTES ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE EN REDES DE OPERADORES UE DESTINO UE					
9502312 - COSTES ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE RESTO					
9502321 - COSTES ROAMING OUT SMS SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE					
9502322 - COSTES ROAMING OUT SMS SALIENTE RESTO					
9503011 - COSTES TELEFONIA FIJA					

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 90-Impacto debido a incluir la parte de Establecimiento del Enlace MSC acceso - MSC acceso, costes corrientes.

[CONFIDENCIAL

921312 - Enlace MSC acceso - MSC Tránsito – Servicios	Valor repartido anterior (€)	Valor repartido nuevo (€)	Variación	Repartido Total (€)	Variación respecto al total
9501111 - COSTES TERMINACION VOZ ORIGEN FIJOS GRUPO					
9501121 - COSTES TERMINACION VOZ ORIGEN FIJOS NO GRUPO					
9501131 - COSTES TERMINACION VOZ ORIGEN MOVIL					
9501211 - COSTES TERMINACION DE SMS					
9501311 - COSTES TERMINACION INTERNACIONAL VOZ Y VIDEOTELEFONIA					
9501321 - COSTES TERMINACION INTERNACIONAL SMS					
9501411 - COSTES ORIGINACION VOZ Y VIDEOTELEFONIA					

921312 - Enlace MSC acceso - MSC Tránsito – Servicios	Valor repartido anterior (€)	Valor repartido nuevo (€)	Variación	Repartido Total (€)	Variación respecto al total
9501511 - COSTES REVENTA VOZ Y VIDEOTELEFONIA					
9501521 - COSTES REVENTA SMS					
9501611 - COSTES ACCESO A NUMEROS GRATUITOS					
9501811 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE					
9501812 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE RESTO					
9501813 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE CLIENTES DE OPERADORAS UE ORIGEN UE					
9501814 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE RESTO					
9501821 - COSTES ROAMING IN SMS SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE					
9501822 - COSTES ROAMING IN SMS SALIENTE RESTO					
9501823 - COSTES ROAMING IN SMS ENTRANTE CLIENTES DE OPERADORAS UE ORIGEN UE					
9501824 - COSTES ROAMING SMS ENTRANTE RESTO					
9501911 - COSTES POR ALQUILER Y COMPARTICION DE INFRAESTRUCTURAS					
9502111 - COSTES VOZ FIJO NACIONAL					
9502121 - COSTES VOZ ON NET					
9502122 - COSTES VOZ OFF NET					
9502131 - COSTES VOZ Y VIDEOTELEFONIA INTERNACIONAL					
9502141 - COSTES DE SERVICIOS PROPIOS Y DE ATENCION AL CLIENTE					
9502142 - COSTES RED INTELIGENTE (No gratuita)					
9502143 - COSTES SERVICIOS DE GUIAS DE ABONADO Y DIRECTORIOS (118AB)					
9502144 - COSTES DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y ATENCION CIUDADANA (No gratuita)					
9502211 - COSTES SMS ON NET					
9502212 - COSTES SMS OFF NET					
9502213 - COSTES SMS INTERNACIONAL					
9502221 - COSTES SMS PREMIUM					
9502222 - COSTE RESTO SMS SVA					
9502311 - COSTES ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE EN REDES DE OPERADORES UE DESTINO UE					
9502312 - COSTES ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE RESTO					
9502321 - COSTES ROAMING OUT SMS SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE					
9502322 - COSTES ROAMING OUT SMS SALIENTE RESTO					

921312 - Enlace MSC acceso - MSC Tránsito – Servicios	Valor repartido anterior (€)	Valor repartido nuevo (€)	Variación	Repartido Total (€)	Variación respecto al total
9503011 - COSTES TELEFONIA FIJA					

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 91-Impacto debido a incluir la parte de Establecimiento del Enlace MSC acceso - MSC tránsito, costes corrientes.

[CONFIDENCIAL

921313 - Enlace MSC Tránsito - MSC Tránsito – Servicios	Valor repartido anterior (€)	Valor repartido nuevo (€)	Variación	Repartido Total (€)	Variación respecto al total
9501111 - COSTES TERMINACION VOZ ORIGEN FIJOS GRUPO					
9501121 - COSTES TERMINACION VOZ ORIGEN FIJOS NO GRUPO					
9501131 - COSTES TERMINACION VOZ ORIGEN MOVIL					
9501211 - COSTES TERMINACION DE SMS					
9501311 - COSTES TERMINACION INTERNACIONAL VOZ Y VIDEOTELEFONIA					
9501321 - COSTES TERMINACION INTERNACIONAL SMS					
9501411 - COSTES ORIGINACION VOZ Y VIDEOTELEFONIA					
9501511 - COSTES REVENTA VOZ Y VIDEOTELEFONIA					
9501521 - COSTES REVENTA SMS					
9501611 - COSTES ACCESO A NUMEROS GRATUITOS					
9501811 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE					
9501812 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE RESTO					
9501813 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE CLIENTES DE OPERADORAS UE ORIGEN UE					
9501814 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE RESTO					
9501821 - COSTES ROAMING IN SMS SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE					
9501822 - COSTES ROAMING IN SMS SALIENTE RESTO					
9501823 - COSTES ROAMING IN SMS ENTRANTE CLIENTES DE OPERADORAS UE ORIGEN UE					
9501824 - COSTES ROAMING SMS ENTRANTE RESTO					
9501911 - COSTES POR ALQUILER Y COMPARTICION DE INFRAESTRUCTURAS					
9502111 - COSTES VOZ FIJO NACIONAL					
9502121 - COSTES VOZ ON NET					
9502122 - COSTES VOZ OFF NET					
9502131 - COSTES VOZ Y VIDEOTELEFONIA INTERNACIONAL					
9502141 - COSTES DE SERVICIOS PROPIOS Y DE ATENCION AL CLIENTE					

921313 - Enlace MSC Tránsito - MSC Tránsito – Servicios	Valor repartido anterior (€)	Valor repartido nuevo (€)	Variación	Repartido Total (€)	Variación respecto al total
9502142 - COSTES RED INTELIGENTE (No gratuita)					
9502143 - COSTES SERVICIOS DE GUIAS DE ABONADO Y DIRECTORIOS (118AB)					
9502144 - COSTES DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y ATENCION CIUDADANA (No gratuita)					
9502211 - COSTES SMS ON NET					
9502212 - COSTES SMS OFF NET					
9502213 - COSTES SMS INTERNACIONAL					
9502221 - COSTES SMS PREMIUM					
9502222 - COSTE RESTO SMS SVA					
9502311 - COSTES ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE EN REDES DE OPERADORES UE DESTINO UE					
9502312 - COSTES ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE RESTO					
9502321 - COSTES ROAMING OUT SMS SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE					
9502322 - COSTES ROAMING OUT SMS SALIENTE RESTO					
9503011 - COSTES TELEFONIA FIJA					

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 92-Impacto debido a incluir la parte de Establecimiento del Enlace MSC tránsito - MSC tránsito, costes corrientes.

Buzon de voz (VMS)

En 92141 - Buzon de voz (VMS), en la asignación correspondiente a tráfico no se ha repartido costes a los servicios 9501141 - COSTES TERMINACION VIDEOTELEFONIA y 9502123 - COSTES VIDEOTELEFONIA ON NET, de acuerdo a lo establecido en el estudio técnico de Reparto de Grupos de Activos de Red a Tráfico y Establecimiento, comentado en el punto *Reparto Buzón de Voz*. Para calcular el impacto que tendría incluir la parte de tráfico de este componente, se ha realizado una estimación del cambio producido por la introducción de estos servicios de acuerdo a la información disponible en la matriz de enrutamiento disponible en el estudio técnico de Soporte de Factores de Enrutamiento. Se observa que para los dos nuevos servicios se produce un incremento de los costes repartidos a estos servicios tanto en el elemento en cuestión como en los costes totales repartidos al servicio para costes históricos y corrientes. Este aumento de reparto supondrá una disminución de los costes repartidos al resto de servicios que conforman el elemento 92141 - Buzon de voz (VMS).

[CONFIDENCIAL

Servicio	Valor repartido anterior (€)	Valor repartido nuevo (€)	Variación	Repartido Total (€)	Variación respecto al total
9501111 - COSTES TERMINACION VOZ ORIGEN FIJOS GRUPO					
9501121 - COSTES TERMINACION VOZ ORIGEN FIJOS NO GRUPO					
9501131 - COSTES TERMINACION VOZ					

Servicio	Valor repartido anterior (€)	Valor repartido nuevo (€)	Variación	Repartido Total (€)	Variación respecto al total
ORIGEN MOVIL					
9501141 - COSTES TERMINACION VIDEOTELEFONIA					
9501311 - COSTES TERMINACION INTERNACIONAL VOZ Y VIDEOTELEFONIA					
9501811 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE					
9502121 - COSTES VOZ ON NET					
9502123 - COSTES VIDEOTELEFONIA ON NET					
9502311 - COSTES ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE EN REDES DE OPERADORES UE DESTINO UE					
9502312 - COSTES ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE RESTO					
9502313 - COSTES ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE EN REDES DE OPERADORAS UE ORIGEN UE					
9502314 - COSTES ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE RESTO					
9503011 - COSTES TELEFONIA FIJA					

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 93-Impacto producido por incluir los nuevos servicios en Buzon de voz (VMS) Tráfico, costes históricos.

[CONFIDENCIAL

Servicio	Valor repartido anterior (€)	Valor repartido nuevo (€)	Variación	Repartido Total (€)	Variación respecto al total
9501111 - COSTES TERMINACION VOZ ORIGEN FIJOS GRUPO					
9501121 - COSTES TERMINACION VOZ ORIGEN FIJOS NO GRUPO					
9501131 - COSTES TERMINACION VOZ ORIGEN MOVIL					
9501141 - COSTES TERMINACION VIDEOTELEFONIA					
9501311 - COSTES					

Servicio	Valor repartido anterior (€)	Valor repartido nuevo (€)	Variación	Repartido Total (€)	Variación respecto al total
TERMINACION INTERNACIONAL VOZ Y VIDEOTELEFONIA					
9501811 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE					
9502121 - COSTES VOZ ON NET					
9502123 - COSTES VIDEOTELEFONIA ON NET					
9502311 - COSTES ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE EN REDES DE OPERADORES UE DESTINO UE					
9502312 - COSTES ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE RESTO					
9502313 - COSTES ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE EN REDES DE OPERADORAS UE ORIGEN UE					
9502314 - COSTES ROAMING OUT VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE RESTO					
9503011 - COSTES TELEFONIA FIJA					

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 94-Impacto producido por incluir los nuevos servicios en Buzon de voz (VMS) Tráfico, costes corrientes.

Transporte IP

En el elemento 92136 - Transporte IP, de acuerdo a lo establecido en el estudio técnico de Soporte de Factores de Enrutamiento, no se han incluido diferentes servicios que corresponden a tráfico de llamadas de voz. Para calcular el impacto producido al incluir esos servicios que aparecen en la matriz de enrutamiento, se hace uso del reparto entre Voz y Datos de los costes que el elemento 921112 - BTS Trafico utiliza, asignándose un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**. Se observa que para los nuevos servicios de Voz incluidos se produce un aumento de los costes totales repartidos a estos servicios, ya que anteriormente en este punto los costes asignados eran cero. Lógicamente este incremento de los costes repartidos a estos nuevos servicios se produce a costa de una disminución de los costes asignados a los servicios de datos, a los cuales se reparte en total únicamente un **[CONFIDENCIAL]** de los costes correspondientes a 92136 - Transporte IP, pudiéndose comprobar esta reducción tanto los costes de este elemento asignados a esos servicios como en el coste total asignado a esos servicios.

[CONFIDENCIAL

Servicio	Valor repartido anterior (€)	Valor repartido nuevo (€)	Variación	Repartido Total (€)	Variación respecto al total
----------	------------------------------	---------------------------	-----------	---------------------	-----------------------------

Servicio	Valor repartido anterior (€)	Valor repartido nuevo (€)	Variación	Repartido Total (€)	Variación respecto al total
9501221 - COSTES TERMINACION MMS					
9501331 - COSTES TERMINACION INTERNACIONAL MMS					
9501531 - COSTES REVENTA MMS					
9501541 - COSTES REVENTA DATOS					
9501831 - COSTES ROAMING IN DATOS Y MMS CLIENTES DE OPERADORES UE					
9501832 - COSTES ROAMING IN DATOS Y MMS CLIENTES DE OPERADORES NO UE					
9502231 - COSTES MMS ON NET					
9502232 - COSTES MMS OFF NET					
9502233 - COSTES MMS INTERNACIONAL					
9502241 - COSTES MMS PREMIUM					
9502242 - COSTES RESTO MMS Y SVA					
9502251 - COSTES BANDA ANCHA MOVIL					
9502252 - COSTES OTROS SERVICIOS DE DATOS					
9501111 - COSTES TERMINACION VOZ ORIGEN FIJOS GRUPO					
9501121 - COSTES TERMINACION VOZ ORIGEN FIJOS NO GRUPO					
9501411 - COSTES ORIGINACION VOZ Y VIDEOTELEFONIA					
9501511 - COSTES REVENTA VOZ Y VIDEOTELEFONIA					
9501611 - COSTES ACCESO A NUMEROS GRATUITOS					
9501811 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA SALIENTE CLIENTES DE OPERADORAS UE DESTINO UE					
9501813 - COSTES ROAMING IN VOZ Y VIDEOTELEFONIA ENTRANTE CLIENTES DE OPERADORAS UE ORIGEN UE					
9501911 - COSTES POR ALQUILER Y					

Servicio	Valor repartido anterior (€)	Valor repartido nuevo (€)	Variación	Repartido Total (€)	Variación respecto al total
COMPARTICION DE INFRAESTRUCTURAS					
9502111 - COSTES VOZ FIJO NACIONAL					
9502121 - COSTES VOZ ON NET					
9501131 - COSTES TERMINACION VOZ ORIGEN MOVIL					
9502122 - COSTES VOZ OFF NET					
9503011 - COSTES TELEFONIA FIJA					

FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 95-Impacto al incluir todos los servicios en Transporte IP.

Anexo III: Cálculo de los coeficientes de revalorización

Exposición acerca de la obtención del coeficiente de revalorización necesario para la revalorización de los activos mediante el método de indexación

En el método de revalorización mediante indexación, TME utiliza el coeficiente de revalorización para multiplicarlo por los valores históricos por año de puesta en servicio y hallar los valores revalorizados por año.

$$\text{Valor Revalorizado}_{\text{Año } X} = \text{Valor Históricos}_{\text{Año } X} \times \text{Coef. Rev.}_{\text{Año } X}$$

Del total de la suma de todos los años de cada cuenta en históricos y, por otro lado, de los valores revalorizados, se halla el porcentaje de revalorización por cuenta,

$$\% \text{ Revalorización}_{\text{Cuenta}} = \frac{\sum_{i = \text{Año } 1995}^{\text{Año } 2010} \text{Valor Revalorizado}_{\text{Año } i}}{\sum_{i = \text{Año } 1995}^{\text{Año } 2010} \text{Valor Históricos}_{\text{Año } i}} \times 100$$

El coeficiente de revalorización por año se obtiene de los índices del Instituto Nacional de Estadística, según corresponda por el origen de la cuenta de coste calculado. Estos índices están en Base 2005, y como se indica en la Resolución de la CMT¹, el año de referencia a partir del cual comienza la actividad de los operadores es 1995, por lo que se necesita realizar una conversión de los índices promedio hallados en base 2005 a la base del año de referencia:

$$\text{Índice Año } X_{\text{Base } 1995} = \frac{\text{Índice Año } X_{\text{Base } 2005}}{\text{Índice Año } 1995_{\text{Base } 2005}} \times 100$$

A partir de los índices en base 1995², el operador debe calcular el coeficiente de revalorización tomando como referencia el año 2010, considerado como el “año actual”, año en el que se debe averiguar el importe de los activos que componen la planta.

En este punto, en el cálculo del coeficiente de revalorización a partir de los índices en base 1995, es donde se procede a recomendar la manera en la que, desde Deloitte, se considera se debe hallar este coeficiente, en contraposición a la fórmula utilizada por la Compañía.

Un índice de precios industriales (del INE), es un indicador de carácter coyuntural que tiene por objeto medir la evolución de los precios industriales en el primer paso de la comercialización de los productos. Su cálculo es complejo, pero se relaciona con el valor monetario de cada año de la siguiente manera:

¹ Resolución sobre la revalorización de los activos de los operados de telefonía móvil, del 4 de noviembre de 2010.

² Los índices de precios industriales, al ser de tipo Laspeyres, son adecuados para medir la evolución de los fenómenos en el corto plazo, pero tienen el inconveniente de que, con el paso del tiempo, pierden representatividad y se hace necesario realizar cambios de base para actualizar su estructura.

$$I_{\text{año}_X}^{\text{base}} = \frac{V_{\text{año}_X}}{V_{\text{base}}} \times 100$$

Siendo $V_{\text{año}_X}$ el valor monetario en el año para el que se calcula el índice, V_{base} el valor monetario en el año base de referencia e $I_{\text{año}_X}^{\text{base}}$ el índice en el año en cuestión en la base de referencia.

Para que sea más sencilla la explicación, se realizan los cálculos para hallar el coeficiente de revalorización del año 1997 y se utiliza la base 1995.

Se realiza la conversión a base 1995 del índice:

$$I_{1997}^{1995} = \frac{I_{1997}^{2005}}{I_{1995}^{2005}} \times 100$$

I) Coeficiente utilizado por TME

TME indica que el coeficiente de revalorización a aplicar en 1997 es el siguiente:

$$\text{Coef.Rev} = 1 + \frac{I_{2010}^{1995} - I_{1997}^{1995}}{100}$$

Por lo que, si se multiplica este coeficiente por el valor en históricos (valor en 1997) se obtendría el valor monetario “actual” del activo.

Aplicando unas sencillas cuentas y sustituyendo, para ofrecer todos los datos en valores monetarios de los distintos años, se tiene que el valor monetario “actual” sería:

$$\text{Coef.Rev} = 1 + \frac{V_{2010}}{V_{1995}} - \frac{V_{1997}}{V_{1995}} = \frac{V_{1995} + V_{2010} - V_{1997}}{V_{1995}}$$

$$V_{1997} \cdot \text{Coef.Rev} = \frac{V_{1997}}{V_{1995}} \cdot (V_{1995} + V_{2010} - V_{1997}) = V_{2010}$$

II) Coeficiente recomendado por Deloitte

Deloitte propone partir de la aplicación del coeficiente para obtener su valor:

$$V_{1997} \cdot \text{Coef.Rev} = V_{2010}$$

$$\text{Coef.Rev} = \frac{V_{2010}}{V_{1997}} = \frac{I_{2010}^{1997}}{100}$$

$$\text{Coef.Rev} = \frac{\frac{V_{2010}}{V_{1995}} \cdot 100}{\frac{V_{1997}}{V_{1995}} \cdot 100} = \frac{I_{2010}^{1995}}{I_{1997}^{1995}}$$

Luego el coeficiente debería ser el producto de los índices del año “actual” y el año sobre el que se quiere realizar la revalorización (en la misma base).

$$\text{Coef.Rev} = \frac{I_{2010}^{\text{base}}}{I_{1997}^{\text{base}}}$$

Por estas razones, la fórmula del coeficiente de revalorización utilizada para el cálculo del impacto de la recomendación 4.2. *Recomendaciones en el método de indexación* de este documento, quedaría como se indica en la ecuación (9):

$$\text{Coef. Revalorización}_{\text{Año X}} = \frac{\text{Índice Año 2010}}{\text{Índice Año X}}$$